

## RECENSIONES

---

LINDER, Amnon: **Raising Arms. Liturgy in the Struggle to Liberate Jerusalem in the Late Middle Ages.** Brepols, Turnhout, 2003, 423 págs., ISBN: 2-503-51092-2.

Estamos ante un amplio estudio de las manifestaciones litúrgicas medievales destinadas a la recuperación y al mantenimiento de Tierra Santa por parte de los cristianos occidentales. Hay que saludar un trabajo que aborda un aspecto de la historia de las Cruzadas tan sistemáticamente ignorado por la historiografía moderna como es el de la liturgia. Una obra que forma parte de los estudios que hoy están profundizando en el análisis combinado de las mentalidades, la religiosidad y los rituales. Su autor, Amnon Linder (Haifa, 1937), es un reputado profesor de Historia Antigua y Medieval de The Hebrew University of Jerusalem que trabaja desde hace años sobre las prácticas litúrgicas vinculadas a la conquista y a la pérdida de los Lugares Santos.

Su análisis del corpus litúrgico relacionado con Tierra Santa aborda cinco tipos de prácticas: los «Clamores», en especial el «Clamor» de Tierra Santa; las misas, en concreto, la Misa de Tierra Santa; las Misas de Guerra; el Treinte-

nario (*Trental*) inglés de San Gregorio; y las Plegarias para el mantenimiento de Tierra Santa. Linder pone de manifiesto cómo estas prácticas no eran una tradición arcaica o fosilizada, ni eran marginales ni estaban circunscritas a determinados servicios, grupos o períodos litúrgicos, sino que eran realizadas por clérigos y laicos, tanto en latín como en lenguas vernáculas y tanto en momentos específicos como a lo largo de todo el año litúrgico. Se trata, por tanto, de liturgias importantes que fueron muy activas durante los siglos del Pleno Medioevo. Por su carácter propiciatorio, estas liturgias se vieron estimuladas por las derrotas que los cristianos sufrieron en Oriente desde la primera mitad del siglo XII. Así, la pérdida de Jerusalén en 1187 impulsó la práctica del Clamor de Tierra Santa y la pérdida de las últimas plazas de los cruzados en 1291 favoreció la práctica de las Plegarias de Tierra Santa, frecuentes desde finales del s. XIII. El estudio de Linder también revela que fueron liturgias prolon-

gadas en el tiempo, lo que explica la existencia de alteraciones y numerosas variantes textuales. Demuestra también que fue un corpus litúrgico muy extendido y con un carácter claramente universal, con presencia en todo el Occidente cristiano medieval. En el fondo de las mismas se observan elementos propios de la mentalidad de la época, como la asimilación de los rivales de los cristianos en un solo enemigo común (musulmanes de Oriente, musulmanes de la Península Ibérica, paganos, herejes...) y la identificación de la paz de Tierra Santa con la paz universal de la cristiandad.

El elenco de manuscritos manejado por el autor es realmente impresionante. Encontramos referencias de fuentes directas procedentes de archivos de Francia, Alemania, Bélgica, Hungría, Reino Unido, Italia y el Vaticano, Irlanda, Austria, Israel, Portugal, Estados Unidos y España. En el caso hispano, el autor ha consultado manuscritos procedentes de Cataluña (Barcelona, Montserrat, Vic, Girona, Tortosa y Vallbona de les Monges), Madrid, Navarra, Aragón (Tarazona y Zaragoza) y Toledo. Este esfuerzo por abordar el tema desde una perspectiva global, de «cristiandad», y no sólo local o parcial, tiene un enorme mérito y es uno de los principales atractivos de la obra. El lector tiene acceso, además, a una notable información de cada fuente gracias a varios índices muy exhaustivos y bien realizados: uno primero de manuscritos, en el que se dan referencias del archivo o biblioteca de procedencia; y otro de *Incipits*, que incluye una clasificación tipológica de los textos manejados (bula, aleluya, antífona, comunión, introito, ofertorio, oración, prefacio, salmo, lectura, epístola, lectura y Evangelio, responsorio,

treintenario de San Gregorio, etc.) y un listado por el título de cada texto. A estos se añaden unos útiles índices de nombres, lugares y temas.

Linder hace un comentario sobre el manejo de estas fuentes litúrgicas que conviene tener en cuenta. La inteligibilidad de estos ritos no depende sólo de los textos, sino de su cognición y de las sensaciones que experimentaban los fieles a través de los diferentes elementos de la liturgia (palabras, gestos, sonidos, luces...). Para comprenderlos, por tanto, el historiador está obligado a contar con otras fuentes que no son estrictamente litúrgicas.

A esta profusión de textos manejados se añade una bibliografía muy internacional (algo no siempre habitual en la historiografía anglosajona), en la que se aprecian pocos títulos españoles.

La obra tiene una estructura muy compartimentada y no convencional. Se divide en cinco apartados según el tipo de liturgia. En cada apartado hay un análisis de los orígenes y antecedentes de cada práctica, su tipología, edición de textos, una lista de fuentes y un comentario detallado de las ilustraciones que acompañan el texto. El primer apartado trata del «Clamor» de Tierra Santa. Este «Clamor» (de clamar) era una liturgia de origen monástico que seguía fórmulas muy ritualizadas. Se realizaba normalmente durante la misa y después de la consagración, pues se entendía como una petición directa al Dios encarnado. Era una expresión litúrgica de injusticia relacionada, en origen, con la humillación de las reliquias. Éstas (Evangelio, Antiguo Testamento, Cruz, Santos...) se colocaban en el suelo como manifestación extrema de humildad y lamento, mientras que los monjes

también se postraban en el suelo en señal de duelo. Esta oración o plegaria especial tenía varios objetivos: hacer sentir la humillación sufrida por unos santos cuyas reliquias están normalmente en una posición de honra y veneración; obtener la ayuda de Dios; y conseguir a través de estas manifestaciones el apoyo público para el bien de la comunidad, en este caso, hombres y recursos para las cruzadas de Tierra Santa. Linder estudia tres modelos de «Clamor» (orígenes, manuscritos, evolución de su estructura, variantes regionales, etc.). El segundo apartado es un estudio de la Misa de Tierra Santa y sus plegarias, tanto en su forma individual como colectiva (grupos de tres misas). El tercero trata de la Misa de Guerra, analizándose su tipología (misas de Tierra Santa, contra los turcos, contra herejes y paganos, y misas genéricas) y su evolución. El autor estudia unas cuarenta fórmulas incluyendo la edición de textos y un análisis de fuentes, variantes, identificación, etc. El cuarto apartado se dedica al llamado «Treintenario» (*Trental*) Gregoriano o Treintenario inglés de San Gregorio. Se trata de una práctica inglesa, bajomedieval y atri-

buida a San Gregorio Magno consistente en un ciclo sistematizado de treinta misas dedicadas a las almas de los difuntos. El autor analiza las fuentes, su evolución y sus variantes, añadiendo unas tablas en las que se observan datos interesantes como los precios, los beneficiarios, la frecuencia, las fuentes... El quinto y último apartado trata de las Plegarias u oraciones para el mantenimiento de Tierra Santa, una práctica litúrgica del siglo XIII que parece ligada a las Órdenes Militares.

Destaquemos, para terminar, la muy cuidada edición de este libro. Incluye trece láminas en color y otras siete en blanco y negro de manuscritos estudiados, así como tablas, un mapa de distribución del Treintenario de San Gregorio y los índices ya mencionados.

Una obra novedosa e importante, pues, que aborda con rigor un campo de investigación esencial y aún muy poco tratado, que cuenta con un enfoque de una extraordinaria amplitud de miras y que proporciona una enorme cantidad de información directa e indirecta sobre fuentes muy interesantes para el conocimiento de las mentalidades del Occidente medieval de las Cruzadas.

---

*Martín Alvira Cabré*

Universidad Complutense de Madrid

CARRETE, Carlos; DASCAL, Marcelo; MÁRQUEZ, Francisco y SÁENZ, Ángel (eds.): **Encuentros & Desencuentros. Spanish-Jewish Cultural Interaction Throughout History**, coord. Aviva Doron, Tel Aviv, University Publishing Projects, 2000, 678 págs., ISBN: 965-372-042-2.

Con tan sugerente y apropiado título como *Encuentros y Desencuentros*, la Uni-

versidad de Tel Aviv publica una selección de las conferencias y comunicaciones

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

presentadas en el Howard Gilman International Symposia, financiado por la misma institución y cuyas sesiones se desarrollaron en tres congresos diferentes: en la Universidad de Harvard (1995), en la Universidad de Salamanca (1996) y en la Universidad de Tel Aviv (1997). Con tales ingredientes de cosmopolitismo espacial y temporal alrededor del complejo tema de las interacciones culturales hispano-hebreas, el conglomerado de trabajos editado resulta ser una especie de puesta al día de las líneas de investigación más candentes y/o sugerentes, en cada caso, alrededor de la interacción cultural hispano-hebreá.

En el breve prefacio que encabeza la obra, Yoram Dinsteín se encarga de destacar que 1492, con la conversión obligatoria ordenada por los Reyes Católicos, no es un punto de ruptura, sino el inicio de una interacción distinta a la anterior entre cristianos, hebreos y musulmanes, es decir, no un punto y final sino un punto y aparte en las relaciones culturales de las tres religiones. Tras el prefacio, y a modo de introducción, tiene lugar la presentación de un marco conceptual donde insertar el tema a debate, introducción que corre a cargo de Francisco Márquez Villanueva, uno de los más destacados investigadores de la cultura hispano-hebreá. En ella, el emérito profesor de Harvard delimita tres períodos principales como marco de esta interacción cultural: el período *toledano*, que va desde la conquista cristiana de Toledo hasta la llegada al trono de Alfonso X de Castilla (1085-1225); el período *mudéjar*, que se enmarca desde el reinado del Rey Sabio hasta la muerte de Pedro I (1225-1369); y, por último, el período de caída de las relaciones hispano-judías, establecido en el auge de la di-

nastía Trastámara en la península ibérica, incluido, por supuesto, el decreto de conversión obligatoria (1369-1492). Márquez Villanueva insiste también en una doble perspectiva de análisis: «this is simply to point out the weight of forgotten realities that worked to involve both communities at the individual level» (pág. 19), para lo que apela a la interdisciplinariedad y a la unidad de propósito en los estudios de interacción cultural.

El segundo bloque temático está dedicado al análisis de Sefarad y del mundo sefardí. El profesor Yom Tov Assis pretende estimular los límites culturales de esa entidad socioreligiosa judía que llamamos Sefarad; partiendo de los mismos testimonios hebreos medievales, la complejidad de esta determinación pasa aproximadamente por las mismas fases o períodos que antes mencionábamos, delimitados por Márquez Villanueva, en donde puede verse su tortuoso camino, a veces progresivo, pero también a veces disgresivo, para concretar que la esencia de Sefarad es un nombre «for a brand of Judaism that emerged as a result of the fusion of Jewish tradition with elements of Greco-Arabic civilization and elements from Romance culture brought by the *Reconquista*» (pág. 35). Sin abandonar el mundo sefardí, Yosef Kaplan retoma la evolución de este particular espacio cultural en el siglo XVII, cuando algunos miembros de las comunidades hebreas de Holanda, Bélgica y Francia sí se referían a España y a Portugal como Sefarad, idealizándolo como aquella especie de paraíso donde sus antepasados habían vivido. Este idealismo tuvo lugar en una época, hacia 1640, cuando se asistía a lo que parecía ser la apertura al regreso de estas comunidades, con las consiguien-

tes esperanzas que crecieron raudamente en las juderías centroeuropeas, siempre añorantes de su pasado sefardí en tierras ibéricas.

El tercero de los bloques temáticos en que se divide *Encuentros y Desencuentros* está dedicado quizá al más complejo tema en su delimitación cultural, como es el de las influencias mutuas entre hebreos, musulmanes y cristianos. Sin abandonar nunca la perspectiva de interacción, el profesor Moshe Idel analiza la Cábala en la España medieval, enfatizando el territorio hispano como el más importante centro de producción cultural hebrea durante la Edad Media: «Spain is the place that served as the placer where the Jews were able to articulate, to elaborate and to crystalize many of the tendencies that emerged in a much more modest manner outside the Iberian Peninsula» (pág. 55). Continuando con esta visión, Meira Pollack se centra en dos de los intelectuales hebreos más destacados del Medievo, Abraham Ibn Ezra y el Profeta Durán, analizando cuánto hay de influencia hispana en los comentarios de ambos eruditos a la Biblia hebrea y hasta qué punto sería posible hablar, en términos conceptuales, de un «legado español» cultural como alternativa al «legado sefardí» o «legado judeo-arábigo», términos mucho más empleados por la comunidad académica para referirse al fenómeno cultural que, como ya dijese Moshe Idel y como recoge Meira Pollack, tiene mucho de hispano. Por su parte, Sara Klein-Braslavy analiza desde perspectivas teóricas el impacto de la magia hebrea a través de los dos talmudistas más importantes del siglo XIV, Solomon ben Abraham Adret (Rashba) y el rabí Nissim Gerondi (Ran), ponien-

do de relieve que, a pesar de las reservas que planteaba la magia como disciplina práctica, es posible hablar de unas ideas «concerning permissible magical action in Jewish and Christian circles in the Middle Ages due to the influence of Aristotelian natural philosophy and of Arabic medicine and natural philosophy» (pág. 107). Para finalizar este apartado, Aron Dotan es el autor de un excelente trabajo de síntesis comparativa, muy bien organizado y conciso, acerca de las influencias del árabe sobre el lenguaje hebreo, tomando como espacios de referencia Oriente Medio y España.

A los intercambios culturales está dedicado el cuarto bloque temático de la obra que analizamos, apartado que cuenta con tres amplias intervenciones cuyo eje de gravitación se establece en la poesía medieval. Empezando por la poesía culta de cancionero, el profesor Girón Negrón realiza un detalladísimo análisis de algunos poemas del Marqués de Santillana, don Íñigo López de Mendoza, tamizando adecuadamente sus supuestas fuentes hebreas y explicando, con la solvencia acostumbrada, por qué puede tomarse este hecho como un claro síntoma del intercambio cultural hispano-hebreo en la Edad Media. El turno continúa con las nuevas tendencias de análisis en poesía hebrea de los siglos XIII y XIV, tema sobre el que construye su intervención Aviva Doron, que realiza una gran presentación sobre todo del intercambio de influencias que supone la relación entre los poetas y sus poemas, lo que puede indicar una posible influencia de la literatura cristiana contemporánea a la poesía de la escuela andalusí. Finalmente, Ángel Gómez Moreno diserta sobre las dificultades de deslinde entre tradición y poligénesis en

el caso de la lírica sefardí, pues muchos de sus temas y continuaciones pueden aparecer también bajo la forma de la lírica tradicional. Ante este hecho, el profesor Gómez Moreno aconseja que «excepto en aquellos casos en que la transmisión de temas y formas resulta inobjetable, habremos de proceder con toda cautela con el objeto de no dar explicaciones únicas y generalmente equivocadas, por parciales, a poemas que con seguridad plena nacieron animados por estímulos diversos» (pág. 259).

El quinto apartado temático está dedicado al análisis de la obra del entrañable hispanista Samuel G. Armistead, que es además quien se encarga de la apertura de este bloque con un trabajo dedicado a analizar el rastro de la convivencia entre las tres religiones hispanas del Medioevo que puede seguirse a través de los versos del romancero sefardí, conservados principalmente en los Balcanes y en el norte de África. A través de ellos, el profesor Armistead concluye que, con tales testimonios, los judíos «were expressing not only their yearning, their nostalgia, for their lost Hispanic past, but rather they were continuing to proclaim the distinctive character of their culture» (pág. 279). Además de esta intervención, Manuel da Costa Fontes analiza los estudios de Armistead sobre las baladas sefardíes, mientras que Israel J. Katz presenta una curiosa biografía del profesor de Davis, presentándolo como hispanista divulgador de la cultura y del folclore sefardíes.

El sexto apartado de *Encuentros y Desencuentros* es también el más amplio en cuanto a trabajos editados, pues nada menos que cinco investigadores nos intentan acercar más a los cruces de caminos culturales hispano hebreos. Y,

por supuesto, en tales encrucijadas sobresale la figura del poeta Selomoh Bonafed, tal vez la voz lírica más representativa de Sefarad en el siglo XV, a quien Eleazar Gutwirth y Ángel Sáenz-Badillos dedican sendos artículos. Si el profesor Gutwirth se centra en el uso de las descripciones fisonómicas de Bonafed como lugar donde poder observar toda la tradición anatómica y zoológica común a las tres religiones citadas, Sáenz-Badillos, por su parte, prefiere referirse al cruce de influencias romances y hebreas visibles en su poesía, y, sobre todo, en su relación con otros poetas. Para Sáenz-Badillos, los poemas de Bonafed presentan un interesante matiz, puesto que si bien personalmente denotan un tremendo impacto de la conversión al cristianismo de Vidal ben Benveniste y de otros miembros del círculo zaragozano de poetas hebreos, «in the literary and philosophical fields there were reasons for being much more open» (pág. 366). Continuando con esta sección, llega el turno de que Roberto J. González Casanovas analice el discurso misionero de Ramón Llull, sobre todo la ambivalencia de su retórica, mientras que Constance H. Rose realiza un ajustado semblante de Antonio Enríquez Gómez y sus referencias al templo de Salomón en su prohibida obra *Política angélica...*, además de reconstruir los sucesos más importantes de su prohibición. El último turno corre a cargo de Moshe Lazar, que sitúa al rabí Mosé Arragel y a la famosa *Biblia de Alba* en el justo contexto de relaciones entre cristianos y hebreos durante el siglo XV, esos *Two Masters* a quienes Arragel pretendía servir en lo cultural. A destacar la presencia de varias ilustraciones de la citada Biblia, que acompañan al

tan ameno como acertado artículo del profesor Lazar.

El séptimo bloque temático está dedicado a esa realidad social cuya conflictividad social nace precisamente a raíz del decreto de 1492: los conversos. La apertura corresponde a Carlos Carrete Parrondo, quien realiza un curioso recorrido preguntándose por las razones del resurgimiento de actitudes mesiánicas, centradas no sólo en la Parusía, sino también en el regreso a Sión, de los judeoconversos hispanos en el último lustro del siglo XV y primera década del siglo XVI. La aportación de pruebas documentales al respecto efectuada por el profesor Carrete Parrondo tiene continuidad en el trabajo de M<sup>a</sup> Fuencisla García Casar, que basa su intervención en el ejemplo del tribunal inquisitorial de Sigüenza, estudiado a través de la documentación proporcionada por el Archivo Diocesano de Cuenca, documentos inéditos que sirven a la citada autora para tejer una breve pero pulcra y concisa panorámica de esa «sociedad chismosa y extraña de sí misma en que se había convertido en buena parte la vida española» (pág. 499). Poco después, David Gitlitz realiza una jugosa intervención dedicada al análisis de una representación efectuada en 1996 del *Auto de la Pasión* de Lucas Fernández (1503), poniendo de relieve lo problemático que puede ser en la actualidad la puesta en escena de piezas dramáticas de claros tintes antisemitas; el profesor Gitlitz refleja en sí mismo parte de los problemas que nuestra sociedad ha vivido recientemente con el estreno de una obra similar a la de Lucas Fernández: el polémico *film* sobre la Pasión de Jesucristo del director de cine australiano Mel Gibson. Para finalizar este apar-

tado, de nuevo nos encontramos con otro trabajo del profesor Márquez Villanueva de muy similares características al de la introducción de *Encuentros y Desencuentros*. Si en aquella ocasión el interés residía en establecer un marco conceptual sobre el que aplicar los temas a debate de estos encuentros, en este otro trabajo se trata de ampliar las miras y establecer con precisión el concepto de *judaizante*, es decir, el criptojudío, aquel señalado como enemigo principal de la sociedad cristiana según el decreto de 1492. Especialmente problemática es «la sinonimia entre *converso* y *judaizante*, que sigue causando hasta el día de hoy toda suerte de confusiones» (pág. 520), y que Márquez Villanueva se encarga de acotar conceptualmente con su habitual pericia.

El octavo bloque temático se basa en trabajos que tienen como objetivo mostrar los problemas derivados de la ruptura creada a partir de 1492 entre cristianos, hebreos y musulmanes. El emérito Benzion Netanyahu muestra sus suspicacias acerca de las nuevas controversias en cuanto al análisis de los judaizantes hispanos, puesto que, en su opinión, no son nada nuevas, sino las de siempre, con otro barniz pseudomodernizante y tamizadas de actualidad. Alisa Meyuhas Ginio se encarga de hacer una puesta al día historiográfica del polémico tema de la Inquisición, tanto en la historiografía hispana como en la hebrea. Por último, Albert A. Sicroff desgrana los componentes de racismo religioso que, en su opinión, pueden observarse en el feroz antijudaísmo hispano. El último apartado temático se cierra con dos trabajos de dispar ámbito cronológico, dedicados al análisis de los judíos como minoría tolerada. El prestigioso medievalista Juan Carrasco glosa el de-

venir de las juderías en el reino de Navarra durante la etapa inicial de esta entidad monárquica, entre los siglos XI y XII. Por su parte, y variando por completo la cronología, Raanan Rein realiza un recorrido a través de los judíos en la España franquista del siglo XX, un tema absolutamente cercano a nuestros tiempos que, sin embargo, no ha merecido la atención que se merece.

El profesor Marcelo Dascal es el encargado de cerrar el volumen, enfatizando la medida del estudio de este tipo de interacciones culturales como la correcta vía a seguir en la investigación del universo hispano-hebreo, para no seguir agrandando las heridas y sí para observar el fenómeno como un «proceso largo y complejo de intercambio» (pág. 678) Finalizan así las intervenciones de investigadores procedentes de muy diversos ámbitos, lo que contribuye a dar un trazo de heterogeneidad y diversidad al estudio, como es visible, por ejemplo, en el bilingüismo de las comunicaciones, que son de forma indistinta tanto en español como en inglés, amén de que algunas citas a las fuentes usadas por los investigadores se escriben en hebreo.

Quizá lo que más se eche en falta en *Encuentros y Desencuentros* sea la inserción de unas conclusiones finales, pues a buen seguro las reuniones del Simposio Howard Gilman cristalizaron en interesantísimos debates entre todos los ponentes, posiblemente con sus *acuerdos y desacuerdos*, que serían igualmente fructíferas para el interesado en el tema. Asimismo, y continuando con los aspectos mejorables, la bibliografía utilizada por los autores de los trabajos se inserta al final de cada artículo; tratándose de un volumen colectivo, quizá hubiera sido más indicado (y seguramente más útil) incluir toda la bibliografía al final del libro, para ahorrar al lector muchas fichas idénticas y para realizar algo más ordenadamente el magnífico estado de la cuestión bibliográfico que representa el volumen. Aun a pesar de este par de nimios detalles, en *Encuentros y Desencuentros* tienen sin duda los investigadores del universo hispano-hebreo una referencia de consulta inexcusable, por la calidad de su contenido y por las amplísimas perspectivas de investigación que se abren a través de la lectura de sus páginas.

---

Óscar Perea Rodríguez

Universidad Complutense de Madrid

FRANCO SILVA, Alfonso: *Estudios sobre don Beltrán de la Cueva y el Ducado de Alburquerque*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 2002, 198 págs., ISBN: 84-7723-506-6.

El presente libro del Prof. Franco es una recopilación de trabajos dedicados al estudio de la figura de don Beltrán de la Cueva y, así mismo, a algunas cues-

tiones relacionadas con los señoríos extremeños de los que fue titular. Responde, por tanto, al empeño de su autor, ya puesto en práctica en otras

ocasiones, de reunir en un volumen estudios dispersos que versan sobre la nobleza castellana bajomedieval y sobre el régimen señorial, aunque en el caso que nos ocupa tienen como denominador común el hecho de referirse a este célebre y discutido personaje de la corte castellana del siglo XV.

El propio autor subraya la relativa modestia de su intención. No se trata de abordar aquí monográficamente un estudio completo de la trayectoria biográfica del personaje sino de completar, a la luz de nuevos documentos y del examen más atento de los ya conocidos, el conocimiento de un personaje que desempeñó o intentó desempeñar un papel estelar en la corte de Castilla en los decenios centrales del siglo XV y sobre el cual apenas se habían producido novedades dignas de mención desde que Antonio Rodríguez Villa le dedicara una monografía en la lejana fecha de 1881. Una adecuada aproximación al tema exigía también el estudio de los señoríos de don Beltrán, en los que encontró una buena parte de la base económica y del prestigio social de que gozó en la época de su mayor protagonismo político.

De acuerdo con esos propósitos, el libro consta de cinco trabajos diferentes, dos de ellos dedicados a la trayectoria biográfica del personaje y tres consagrados al estudio de algunos de sus señoríos extremeños, los únicos investigados hasta la fecha por el autor, que prepara, no obstante, nuevos trabajos sobre los restantes, entre ellos los de Cuéllar, Ledesma, Roa, Mombeltrán y Huelma, este último en plena frontera de Granada.

Tal como sugería al principio, no existe una concatenación lógica entre los capítulos sino que cada uno de ellos trata un tema monográfico cuyo deno-

minador común es el hecho de referirse a Beltrán de la Cueva.

El primero de esos trabajos lleva el modesto título de *Notas sobre don Beltrán de la Cueva*. Ocupa más de la mitad del libro (págs. 13-101) y se trata de un ensayo biográfico en el cual el autor recopila y ordena la información proporcionada por las fuentes narrativas, completada al mismo tiempo con los abundantes datos que proporciona la lectura atenta de los fondos documentales del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, uno de los principales señoríos de don Beltrán y depositario de su título ducal.

Alfonso Franco parte de un buen conocimiento de la nobleza castellana del siglo XV, a cuyo estudio había dedicado interesantes aportaciones, algunas de ellas referentes a personajes rigurosamente contemporáneos e, incluso, competidores en la lucha política, con el propio Beltrán de la Cueva, como es el caso del todopoderoso Juan Pacheco, Marqués de Villena, antecesor suyo tanto en el favor regio como en el tálamo conyugal de la que fue, sucesivamente, la última esposa de ambos, María de Velasco.

Para la realización de su estudio, además de la documentación reunida por Rodríguez Villa, ha utilizado e incluso publica en apéndice documentos inéditos procedentes del Archivo Ducal de Alburquerque. Como primera medida, el trabajo recopila, ordena, explica y da valor a todo un conjunto de datos a través de los cuales podemos acercarnos a un mejor conocimiento del papel desempeñado por Beltrán de la Cueva, esencialmente en la década de los sesentas del siglo XV, en la cual desempeña un papel más destacado en la corte de Enrique IV.

Lo que pretende el autor es, sobre todo, colocar al personaje en su verdadero contexto histórico. Y para ello comienza por preguntarse si don Beltrán era tan distinto de los otros personajes de su siglo o, incluso, del siglo anterior, que fueron encumbrados por alguno de los primeros Trastámaras o por el propio Enrique IV: Velascos, Mendozas, Álvarez de Toledo, Pacheco, Girón. Tal vez ninguno de ellos era tan oscuro en su origen. Pero es más que evidente, en cambio, que Beltrán de la Cueva responde al mismo patrón que otros contemporáneos suyos que también gozaron del favor de ese monarca: Miguel Lucas de Iranzo, Rodrigo Portocarrero, Gómez de Cáceres o Juan de Valenzuela.

Me parece que lo más interesante del trabajo consiste en conocer, paso a paso, la trayectoria del personaje pero observándolo siempre desde la perspectiva adecuada y en su contexto, lo cual no se había hecho antes. El conocimiento que hoy tenemos sobre esos decenios conflictivos del siglo XV permite una interpretación más correcta de todo el proceso, que no era posible analizar de forma adecuada en tiempos de Rodríguez Villa. El autor subraya la importancia que tuvo la elevación del Beltrán de la Cueva al maestrazgo de Santiago como inicio del declive de su influencia en la Corte, dado que produjo una reacción fulminante por sectores muy influyentes de la nobleza castellana, hasta el punto de convertir esa cuestión en la manzana de la discordia que, junto con otras causas, dio lugar a los graves sucesos que se inician en 1464 y culminan, a partir del año siguiente, con el destronamiento simbólico del rey, en Ávila, y el inicio de una complicada guerra civil. Aunque, por otra parte, la renuncia

del favorito a esa suculenta dignidad, que fue casi inmediata, marca también la consolidación de Beltrán de la Cueva como miembro de la alta nobleza al conferirle el rey, como compensación, el señorío de Alburquerque, con el título de duque, lo que culminaba un proceso de ennoblecimiento de su favorito que se había iniciado unos años antes.

Se estudia a continuación el patrimonio acumulado por el personaje como consecuencia de la generosidad de su real protector. Una cuestión inicial es la de dilucidar qué pretendía Beltrán de la Cueva respecto de la ubicación de los señoríos que le otorgó el rey. Y dado que no formaron un conjunto homogéneo y compacto entiende el autor que primó el interés por allegar tierras que fueran esencialmente productivas y constituyeran un gran patrimonio. Aunque también hay que considerar las dificultades que Beltrán de la Cueva compartió con otros nobles que, como él, llegaron a beneficiarse tardíamente del proceso señorializador, para imponer su presencia en lugares de su predilección. La submeseta norte (Ledesma, Cuéllar, Roa), el territorio de Jaén (Huelma), el Sur de Andalucía (Jimena y Gibraltar), Extremadura (Alburquerque y la Codosera) constituían todos ellos ámbitos geográficos fuertemente señorializados en los que era inevitable, en mayor o menor medida, el conflicto con linajes que ya tenían allí una presencia más que consolidada. En definitiva, el resultado de todo ello fue un señorío disperso, cuyo origen hay que atribuir al hecho de haberse formado relativamente tarde, una vez que se había desarrollado ya ampliamente la señorialización emprendida por los primeros Trastámaras y se había llegado a un grado de colmatación difícil de con-

ciliar con la idea de crear señoríos homogéneos y compactos sin herir demasiadas susceptibilidades en los grandes señores vecinos y sin provocar reacciones desmesuradas en las jurisdicciones concejiles siempre reacias a transformarse en señorío o a admitir la amputación de una parte de su territorio para ser constituida como tal. De hecho, varios de los señoríos concedidos por Enrique IV a Beltrán de la Cueva no llegaron a consolidarse en su poder por alguna de las razones antedichas. Entre ellos, Peñas de Alcázar, Cartagena, Molina de Aragón, Jimena, Gibraltar etc.

Un tema cuya solución no se plantea el autor es el relativo a la posible paternidad de Juana la Beltraneja. Entiende que, además de haber sido objeto de excesivo número de especulaciones escasamente concluyentes, constituye un tema difícil por no decir imposible de resolver de manera satisfactoria con los medios de los que puede disponerse; aunque el examen del ADN podría dilucidarlo con facilidad, en nuestros tiempos. Como contrapartida, ha prestado mayor atención a la trayectoria seguida por Beltrán de la Cueva en un asunto relacionado en cierto modo con el anterior que es, en concreto, el de la Guerra de Sucesión, en la cual, después de las dudas iniciales, Beltrán de la Cueva se decantó por la opción de Fernando e Isabel, seguramente inducido a ello por los Mendoza, a cuyo linaje perteneció su primera mujer. La cercanía de Albuquerque a Portugal aconsejaba, por otra parte, a los reyes aceptar a Beltrán de la Cueva entre los de su bando, aunque tal vez no les gustara el personaje. Por otra parte, consta también que a finales de 1475 y principios de 1476 don Beltrán tal vez tuvo dudas

sobre su adscripción política. A las razones de vecindad con Portugal, se añadía el hecho de deber importantes favores a Alfonso V, que lo había apoyado unos años atrás, con motivo de la revuelta antiseñorial surgida en Albuquerque, entre 1470 y 1472, objeto del estudio siguiente.

El autor dedica una parte del trabajo a estudiar, de forma tal vez excesivamente analítica, la política matrimonial de Beltrán de la Cueva y, sobre todo, los conflictos surgidos entre sus herederos con motivo de sus disposiciones testamentarias, que favorecían en exceso a los hijos de su tercer enlace matrimonial menoscabando de forma considerable el patrimonio de su sucesor e imponiendo ciertas cortapisas abusivas al disfrute de una parte esencial de su mayorazgo.

El estudio concluye con un apéndice documental de gran interés.

Los restantes trabajos incluidos en el libro son más bien un complemento de ese otro principal que ocupa la mayor parte del mismo. El primero de ellos estudia los problemas que planteó la señorialización de Albuquerque al constituirse el señorío en 1465. Se trata de un ejemplo antológico de cuantos elementos subyacen en una revuelta antiseñorial y pone de manifiesto una vez más que, en realidad, detrás de ellas lo que hay, esencialmente, no es la defensa del realengo ni la repugnancia a vivir sometidos a un señor —aunque esto último puede suceder también— sino, sobre todo, la defensa de los privilegios de la oligarquía que tenía en sus manos el gobierno del concejo antes de producirse la señorialización y el deseo de conservarlos siguiendo la estrategia de oponerse a la toma de posesión del señor para for-

zar un pacto con él tendente a mantener, en lo posible, el *statu quo*.

Al margen de ese asunto, este trabajo contempla también la revuelta que estalló en Alburquerque unos años después, entre 1470 y 1472, propiciada por el alcaide de la fortaleza, Juan Torres, descontento del trato recibido de su señor. Se trata de una revuelta que se inserta en los graves conflictos surgidos a lo largo de esos años en Extremadura, estudiados monográficamente, hace unos años, por el profesor José L. del Pino. Son los años de las grandes disputas por el maestrazgo de la Orden de Alcántara, coincidiendo con la etapa final del reinado de Enrique IV. Parece que Juan de Torres llevó a cabo esa revuelta por no haber obtenido recompensa alguna, ni de don Beltrán ni de su protector, el rey, a raíz de su participación en las luchas por el maestrazgo de Alcántara. Probablemente la revuelta estuvo alimentada también por las promesas que el maestre de Alcántara y su aliado Alonso de Cárdenas hicieron al alcaide para que cambiara de bando; sin olvidar, por otra parte, el papel que en todo ello tuvo Alfonso V de Portugal, apoyando a los rebeldes y gestionando su libertad y el perdón, una vez sometidos. Se trata, no obstante, y así lo confiesa el autor, de una cuestión compleja para la cual no estamos en condiciones de ofrecer una explicación del todo convincente. Como los restantes trabajos, éste concluye también con un apéndice documental.

Los restantes estudios incluidos en el libro son más breves y se refieren, sin excepción, al siglo XVI, una época en la cual el volumen y calidad de la documentación conservada suele permitir,

casi en todas partes, adentrarse en el conocimiento de ciertas cuestiones servidas de manera menos enjundiosa por las fuentes medievales.

El primero de ellos es un estudio de las rentas señoriales de Alburquerque y La Codosera. Se basa esta aportación en la pesquisa que mandó hacer el tercer duque de Alburquerque, Beltrán de la Cueva, en 1549, con el fin de conocer cómo funcionaba o debía funcionar la fiscalidad en esas dos villas de sus señoríos. El resultado de ella fue un libro, llamado *Estado de Alburquerque*, conservado en el archivo ducal.

El trabajo es también un pretexto para explicar cuál era la organización institucional del señorío. En efecto, se pasa revista en él a los distintos oficiales que actuaban en nombre del duque así como las funciones que cada uno de ellos cumplía, y se ofrece así la imagen de una villa señorial a mediados del siglo XVI, en una época en la cual la mayoría de los señoríos habían experimentado ya un proceso de decantación de sus instituciones que tendría como corolario la realidad o, al menos, la apariencia de un mejor gobierno de los mismos con el resultado de un panorama señorial mucho más asentado, eficiente y pacífico que el que podemos contemplar en siglos anteriores.

Al contrario que en otros estados señoriales, el Duque de Alburquerque no poseía muchas tierras en sus señoríos extremeños. El estudio se basa, pues, esencialmente, en la clasificación de las diversas rentas de carácter jurisdiccional, muy diversificadas, y entre las cuales tienen una significación especial los ingresos debidos al tránsito de ganado. La documentación manejada le permite

concretar que hacia mediados del siglo XVI, la totalidad de los señoríos del duque de Alburquerque (comprendidas por esta última villa y las de La Codosera, Cuéllar, Ledesma, Mombeltrán y Huelma) podían proporcionarle unos ingresos, en maravedíes, de en torno a los 9 millones. Cierra el trabajo la transcripción de un interesante arancel de aduana de 1474.

Menos interés tiene, desde el punto de vista del conocimiento del mundo señorial, el penúltimo de los estudios del libro, titulado «Piedras, telas y huesos sagrados», pues se reduce prácticamente a la relación de ese tipo de objetos contenidos en la iglesia del castillo de Alburquerque, según un inventario del siglo XVI el cual, por otra parte, es muy ilustrativo sobre la mentalidad y las concepciones religiosas de la época.

El libro concluye con una aportación a un tema siempre interesante en relación con la creación de un señorío, sobre todo si se trata de una entidad señorial creada en lugar despoblado. Es ése el caso de La Codosera, que había perdido su población como consecuencia, en parte, de lo fragoso de su término y, sobre todo, de la larga etapa de violencias que conoció Extremadura y, en concreto, el

entorno geográfico donde se halla esta villa, situada a muy escasa distancia de la frontera de Portugal. Esas circunstancias instaron a su repoblación, promovida no sólo por el duque sino por el propio interés del monarca, dada su situación estratégica. Conocemos el tema a través de dos testimonios, de 1511 y 1517, conservados en el archivo ducal de Alburquerque. La primera de esas fechas coincide sustancialmente con los inicios de la labor repobladora, emprendida dos años antes por el duque. Las disposiciones adoptadas para promover la llegada de pobladores y los recursos puestos en práctica para incentivar su fijación en esa villa y su entorno constituyen un ejemplo muy interesante para el estudio de la repoblación señorial, perfectamente aplicable a otros casos peor servidos por las fuentes documentales.

Por lo demás, la información disponible permite conocer que en 1512 se había formado ya el concejo y en torno a los primeros años de la década de 1530, el censo de Simancas pone de manifiesto la existencia allí de 117 vecinos, cantidad modesta, sin duda, pero no muy diferente de la de otros muchos núcleos de población del entorno en la época citada.

---

*Emilio Cabrera Muñoz*  
Universidad de Córdoba

STEIN, Stanley J. y STEIN, Barbara H.: *Plata, Comercio y Guerra. España y América en la formación de la Europa Moderna*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002, 350 págs., ISBN: 84-8432-376-6.

Publicado originalmente en 2000 por The John Hopkins University Press

bajo el título de *Silver, Trade, and War. Spain and America in the Making of Early*

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

*Modern Europe*, este libro del matrimonio Stein tiene un largo antecedente. En su ampliamente conocido libro que publicaron en 1970 con el título de *La Herencia colonial de América Latina*, ambos investigadores norteamericanos trasladaron la visión dependentista al análisis historiográfico y tuvieron un prolongado éxito al lograr numerosos seguidores en los medios académicos latinoamericanos. Su tesis principal por entonces consistió en asegurar que el atraso, el subdesarrollo y la dependencia era un producto directo de la herencia colonial ibérica y explicaba la pobreza actual de vastas regiones del continente. Treinta años después los Stein vuelven a retomar el modelo esbozado principalmente en la primera parte de la *Herencia colonial* con el propósito de abordar la compleja interacción entre América, España y Europa entre 1500 y 1750. La hipótesis es una especie de calco y copia del modelo aplicado al subdesarrollo del continente americano: «a pesar de que en un principio el sistema trasatlántico español basado en la plata demostró ser uno de los pilares de la preeminencia de los Austrias, también fue una estructura básica del retraso político, social y económico de España, puesto que la metrópoli creció dependiente de su mundo colonial» (pág. 8). En otras palabras, que los esfuerzos realizados por la España de los Borbones en el siglo XVIII para acercarse a Inglaterra o Francia fracasaron ante el pesado lastre que representaba el legado de los Austrias.

El libro consta de dos partes que los Stein han titulado el Legado y Hacia un Paradigma Borbón. El Legado es un recorrido por la España de los Austrias y su posición en el sistema atlántico entre 1500 y la paz de Utrecht. Quizás el

capítulo más logrado sea el dedicado a la paz de Westfalia de 1645 que puso fin a la Guerra de los Treinta Años que marca el tránsito de España de potencia imperial a un Estado de segundo orden. Aquí los Stein proponen que la economía española no sólo fue diezmada por las guerras sino por la preeminencia que adquieren los ingleses, franceses y holandeses en la economía americana del Atlántico norte y por la consolidación de las comunidades mercantiles extranjeras en los centros claves de su sistema colonial, es decir, en Sevilla y posteriormente Cádiz. Trasladando con cierto anacronismo el concepto de «subdesarrollo» a este periodo histórico ambos autores concluyen que España era un área estancada de Europa occidental debido a una marina mercante insignificante, a una industria artesana carente de competitividad y a una agricultura y ganadería de baja productividad. Si a ello se añade que los beneficios de las exportaciones de plata del comercio americano fueron al final mejor aprovechados por las economías europeas que por España, tenemos el cuadro de un enfermo crónico cuyo mal resultaba casi incurable. En efecto, los Stein tratan de demostrar que los arbitristas del siglo XVII, desde Tomás de Mercado a Manuel de Lira, se dieron cuenta de tales problemas pero sus remedios poco pudieron hacer para enmendar un problema de atraso estructural de unos gobernantes y de una sociedad todavía instaladas en la mentalidad tardomedieval. Su conclusión es que debido a que todos los escritores económicos propusieron la huida hacia atrás, es decir, la recuperación de la grandeza del siglo XVI, ningún resquicio hubo para adoptar o imitar las políticas mercanti-

listas que estaban llevando a Inglaterra, Holanda y Francia a la hegemonía en el mundo atlántico. Los autores hacen el esfuerzo de utilizar la bibliografía más reciente sobre la economía de los siglos XVI y XVII de la España y la América colonial, pero desconocen el avance bibliográfico adquirido en el terreno de la historia política e institucional de este período, que les habría ayudado a matizar algunas de sus afirmaciones sesgadas por el «economicismo». No se citan por ejemplo para el mundo ibérico los recientes estudios de Antonio Feros, Antonio M. Hespanha o Pablo Fernández Albaladejo, por citar tres nombres claves que han revolucionado y cambiado nuestra visión acerca de esa máxima expresión del poder polisindial que se suele denominar *Estado moderno*. En el terreno americano su conocimiento es mayor para el área novohispana que para la zona peruana, omitiendo para esta última realidad los más recientes estudios de Margarita Suárez o Carmen Parrón Salas sobre el papel «autónomo» del Consulado de Lima frente a los poderes sevillanos y gaditanos. En general, el uso de fuentes primarias en esta sección procede fundamentalmente del material extraído del Archivo General de Indias, de la Biblioteca de París, la New York Public Library y se puede considerar que los autores hacen una buena incursión por la literatura arbitrista.

La segunda parte de este libro dedicada a los primeros cincuenta años del reinado de la dinastía Borbónica comienza con una afirmación que marcará el desarrollo de los cuatro capítulos del que consta: «los parámetros de la España del siglo XVIII fueron definidos en Utrecht» (pág. 183). Por un lado este tratado puso fin a la guerra de Sucesión

española, instauró la dinastía borbónica y garantizó las posesiones americanas para Felipe V, pero por otro lado introdujo un factor de inestabilidad a la metrópoli al no calibrarse las consecuencias del disfrute por parte de Inglaterra del asiento de negros y del navío de registro. Los Stein distinguen tres fases en la primera mitad del siglo XVIII marcadas por el referente económico: la primera transcurre entre la guerra de Sucesión y la firma del tratado de Utrecht y marca el declive de la influencia tecnocrática francesa (1700-1717); la segunda se caracteriza por el resurgir de una generación de proyectistas que tratarán de adaptar las políticas mercantilistas francesas a la realidad española y concluirá con la guerra entre España e Inglaterra (1717-1748); la tercera se asocia con el proyecto económico reformista para España e Indias del marqués de la Ensenada bajo la política de neutralidad seguida bajo el reinado de Fernando VI (1748-1754). Sin embargo, esta propuesta analítica vuelve a insistir en la pertinencia de utilizar el binomio desarrollo y subdesarrollo para comprobar la evolución del Estado en la Europa occidental a comienzos del siglo XVIII. Así los Stein llegan a afirmar en un evidente reduccionismo histórico que Francia salió del relativo atraso respecto a Holanda gracias a la aplicación del programa mercantilista de Colbert. Para los Stein España fue consciente de ese renacer francés y por eso la atracción del paradigma colbertiano también entre los proyectistas que se habrían impuesto adaptar dicho modelo a la realidad española. El libro hace un recorrido por las propuestas de Gerónimo de Uz-táriz y postula que a finales de 1730 apenas se aplicó una mínima parte de

su plan diseñado sobre la base del modelo colbertiano. A continuación pasan revista a las propuestas mercantilista de José del Campillo y Cosío, a quien de paso se arrebató la autoría del *Nuevo sistema económico para América* para atribuírsela a Melchor Rafael de Macanaz, Bernardo de Ulloa y Miguel Antonio de la Gándara. Los Stein concluyen que todos estos escritores proyectistas fracasaron no por el exceso de ambición en sus utopías sino porque tales propuestas se adaptaron a las estructuras socio-económicas imperantes. En palabras de los Stein «al aceptar (los proyectistas) la lógica del marco de la sociedad existente, tuvieron que aceptar la lógica del antiguo régimen español» (pág. 320). En suma, el enorme peso sobre la elite política y la sociedad española del legado austriaco aplastó cualquier deseo de cambio. ¿Cómo no advertir detrás de estas afirmaciones la persistencia del modelo que ambos aplicaron para comprender la historia contemporánea de América Latina? Lo que sigue faltando

en el análisis de los Stein es esa apertura hacia la complejidad de las instituciones políticas borbónicas, esa interrelación entre sociedad, administración y poder, que vienen desentrañando autores como Juan Luis Castellano, Jean Pierre Dedieu o María Victoria López-Cordón.

Por partir con una fórmula teórica preconcebida y cargada de conceptos contemporáneos como atraso económico, subdesarrollo y Estado nación con el propósito de aplicarlos a los imperios europeos existentes entre 1500 y 1750, los Stein terminan reduciendo la complejidad del Antiguo Régimen. *Plata, Comercio y Guerra* habría resultado una obra pionera y básica si se hubiera publicado hace veinte años al resumir en una apretada síntesis el conocimiento que hasta ese momento se tenía acerca del poder económico de Europa, España y América. La reciente revisión que la historiografía española viene haciendo de la época de los Austrias y Borbones cuestiona muchas de las afirmaciones de los Stein.

---

*Víctor Peralta Ruiz*

Instituto de Historia, CSIC

GUEREÑA, Jean-Louis: **La prostitución en la España contemporánea**. Madrid, Marcial Pons. Historia. Estudios, 2003, 471 págs., ISBN: 84-95379-62-7.

Desde la década de los setenta en muchos países europeos y en Estados Unidos la historia de la prostitución, lo mismo que otros aspectos de la cuestión sexual, se han convertido en temas corrientes de la investigación histórica. La historiografía española, por el contrario, ha acusado cierto retraso en este campo

y solamente en los últimos años se han intentado acortar estas diferencias. Los estudios sobre temas relacionados con la sexualidad (un estado de la cuestión acerca de los estudios realizados en España sobre la cuestión sexual en Francisco J. VÁZQUEZ, «Historia de la sexualidad en España: Problemas metodológicos y esta-

do de la cuestión.» *Hispania*, Madrid, T. LVI/3, núm. 194, Septiembre-Diciembre, 1996, págs. 1007-1035) y la prostitución, en general, se han referido a problemas demográficos (natalidad y fecundidad principalmente); a diferentes campos de indagación dentro de la historia de la familia (instituciones jurídicas, legislación, costumbres, condiciones familiares, etc.) y a diversos aspectos de la historia de la criminalidad (teorías de la criminalidad, aparatos judiciales y sistemas de control social). Monografías centradas, principalmente, en las épocas medieval y moderna. Sobre las características y evolución de la prostitución en la España contemporánea, se puede afirmar que sabemos muy poco (una presentación de los trabajos sobre prostitución para la época contemporánea, en Francisco J. VÁZQUEZ, «Los estudios históricos sobre la prostitución en la España contemporánea», en Francisco J. VÁZQUEZ (ed.), *Mal Menor. Políticas y representaciones de la prostitución. Siglos XVI-XIX*, Cádiz, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1998, págs. 137-168, y en Jean-Louis GUEREÑA, «De historia prostitutionis. La prostitución en la España contemporánea», *Ayer*, núm. 25 [*Pobreza, Beneficencia y Política Social*, Mariano Esteban de Vega (ed.), Madrid, 1997, págs. 35-72]), debido, entre otras razones, a la carencia de fuentes disponibles que permitan una investigación mayor del fenómeno. Sin embargo, la historia de la prostitución ha venido consolidándose, en los últimos años, en los estudios sobre la España contemporánea, desde varias perspectivas complementarias pero situándose cada vez más dentro del amplio territorio de la historia social. Es en este contexto en el que debemos enmarcar el trabajo de Jean-Louis Guereña, conocido por sus

investigaciones realizadas preferentemente sobre los reglamentos de la prostitución existentes en España.

La obra que acaba de publicar el profesor Jean-Louis Guereña se ocupa de desbrozar la trayectoria del comercio sexual femenino desde los últimos años del siglo XVIII hasta nuestros días, a través de una aproximación histórica a la creación del dispositivo reglamentista que tuvo su génesis a finales del siglo XVIII, fue puesto en marcha a partir de la segunda mitad del siglo XIX y abolido por el régimen franquista en 1956. Aunque aborda el tema de las políticas prostitucionales y de los procesos de control del fenómeno a escala local y nacional, no se trata de un trabajo de historia institucional. Su trabajo se inscribe al mismo tiempo en la historia del Derecho (reglamentación y administración) y en la historia de la Medicina (higiene), sin olvidar la historia de las mujeres, tratando el fenómeno de la prostitución desde la perspectiva de la historia social. En este sentido, el objeto de estudio queda bien preciso en cuanto que el propósito del autor no es tanto el de realizar una historia de la prostitución, sino el de «acercarnos históricamente a las diferentes construcciones sociales que se edificaron en torno a la cuestión de la reglamentación de la prostitución».

El autor nos va mostrando los resultados de su investigación a lo largo de seis meticulosos capítulos, que van a ser complementados y documentados por un considerable número de notas a pie de página, cuadros, material fotográfico y otros documentos, en los que podemos encontrar un abanico amplio y variado de información sobre los más de ciento cincuenta reglamentos de la prostitución publicados entre 1845 y

1931; retratos de prostitutas de mediados del siglo XIX, cartillas sanitarias de finales del siglo XIX que recogían las señas generales de las prostitutas (estatura, edad, pelo, ojos, nariz, boca, cara, color) y los resultados de las inspecciones médicas, hasta anuncios en Guías nocturnas de casas de prostitución y direcciones de prostitutas de diferentes ciudades de comienzos del siglo XX. Para ello se ha servido de las fuentes consultadas en archivos como el Histórico Nacional de Madrid, el General de Simancas, el General de la Administración de Alcalá de Henares, el de la Villa de Madrid y los de las Diputaciones Provinciales y municipales de las localidades que tuvieron un papel destacado reglamentando el ejercicio de la prostitución, además de la consulta de documentación perteneciente a colecciones privadas. A ello habría que sumar los artículos de prensa, los escritos de la época y un gran número de estudios generales y locales llevados a cabo en los últimos años sobre la historia de la prostitución en la España contemporánea, así como otros trabajos importantes realizados sobre otros países.

El trabajo trata de abordar las soluciones que se han ido dando al complejo fenómeno de la prostitución (visibilidad, problemas de orden público, sanitario y moral) por parte de las autoridades, desde finales del siglo XVIII hasta nuestros días. Opciones que muestran la alternancia histórica de diversos modelos sociales basados en el abolicionismo y el reglamentarismo. La obra se estructura en seis apartados que siguen un eje cronológico y estudia los orígenes, la cronología y la geografía de la reglamentación de los siglos XIX y XX, así como la historia de las medidas administrativas y

legislativas tomadas en relación con la prostitución. En el primero de ellos aborda además, globalmente, el modo en que los médicos higienistas colaboraron, con mayor o menor presión, en la tarea de controlar el problema de las enfermedades venéreas y en el de reglamentar la prostitución. Los restantes apartados analizan el establecimiento del dispositivo reglamentista y su evolución respectiva en las diferentes coyunturas históricas: monarquía de Isabel II, sexenio Democrático, Segunda República, dictadura franquista, concluyendo en el periodo actual.

En términos de importancia historiográfica, los cuatro primeros apartados son los más interesantes, tanto por sus tesis como por el soporte documental y bibliográfico que presentan. A la par, el bloque quinto sobre la penetración en España de las ideas abolicionistas, resulta el más novedoso dado que, tras un exhaustivo análisis de sus fuentes (básicamente hemerográficas, bibliográficas y testimonios personales de sus protagonistas) se nos desvela la compleja relación existente entonces entre la masonería y el protestantismo y entre aquella y el republicanismo, y cómo contribuyeron a popularizar el mensaje abolicionista y a organizar algunas secciones españolas de la Federación fundada por Josephine Butler.

El interés del capítulo primero del libro reside en su propuesta de analizar las bases de la reglamentación superando la mera descripción del dispositivo reglamentista y de las medidas adoptadas por la autoridad. Como alternativa para determinar cómo se implantó el sistema y quiénes fueron sus protagonistas, Guereña propone investigar las motivaciones y preocupaciones, los de-

bates y las presiones que condujeron finalmente a adoptar las primeras *Disposiciones* en relación con las «mujeres públicas». Sostiene que el temor de las enfermedades venéreas y otras razones vinculadas a la defensa del orden público, así como el intento de limitar al máximo la visibilidad social de las prostitutas se conjugaron a la hora de tratar de encerrarlas en espacios especializados en el comercio sexual y dotarlas de elementos definitorios de la identidad prostitucional (registro y cartilla). Desde las propuestas iniciales de Cabarrús (1808) y de Antonio Cibat (1809) hasta las primeras disposiciones aprobadas en 1845, los proyectos y debates fueron múltiples. Durante el Trienio liberal se debatió en varias ocasiones el tema, sin llegar a prosperar ninguno de los proyectos discutidos. En cualquier caso, la prostitución se presentaba como un «mal social» inevitable, que era necesario por lo tanto, en bien y defensa de todo el cuerpo social, reglamentar, limitar, controlar y fiscalizar.

Sin duda, la obsesión por el contagio y desarrollo de la sífilis, otras enfermedades venéreas y el cólera, grandes temores del siglo XIX, movilizó a médicos y políticos a proponer la reglamentación de la prostitución. Desde finales del siglo XVIII, la práctica tradicional de persecución, expulsión o encarcelamiento de las prostitutas se demuestra claramente insuficiente para frenar el aumento del meretricio clandestino y evitar el *escándalo*, e incluso el *peligro* que suponía para la salud y la moral pública. Los grandes higienistas del momento —Seoane, Monlau, Méndez Álvaro— intervinieron entonces en el debate en torno a su regulación. La trascendencia del tema en la prensa fue

un indicador indiscutible de esta preocupación y de la «presión higienista» en la sociedad decimonónica.

La prostitución no era sólo una cuestión sanitaria, sino también un asunto que competía a la policía. La defensa de la salubridad y de la salud pública venía explícitamente asociada con la defensa del orden público ya que la prostituta aparecía, a los ojos de las autoridades municipales y policiales, como un factor de desorden permanente, asociada con otra población marginal, la de los «vagos» y «ociosos». Desde el siglo XVIII y durante el siglo XIX, las prostitutas comenzarán a ser vistas como peligrosas para el conjunto de la sociedad, por las valoraciones tan negativas de los ambientes a los que se las vinculaba (alcohol, robo, delincuencia...). La detención y expulsión de las rameras se seguirá realizando durante el primer periodo absolutista de la monarquía de Fernando VII. Reconocida la necesidad o la «inevitabilidad», por parte de médicos y de policías, de tolerar la prostitución, se hacía necesario delimitar dónde, cuándo y cómo se podía ejercer. Se trataba, pues, de expulsarla de las principales calles de la ciudad (elemento potencial de desorden y violencia) y concentrarla en un lugar específico bajo estrecha vigilancia.

El análisis realizado por Guereña permite constatar la función crucial desempeñada por los higienistas en la creación y desarrollo del dispositivo reglamentista, pues al tiempo que se acaba con el submundo que rodeaba la prostitución callejera y se frenaba la expansión del peligro venéreo, el prostíbulo prestaría un servicio social a la comunidad como garante del orden público, familiar y moral. Es interesante notar que la propuesta de análisis antes señalada y tesis

esbozada coinciden con las de otros autores que han trabajado sobre el mismo asunto a nivel local, provincial o regional (Francisco VÁZQUEZ GARCÍA y Andrés MORENO MENGÍBAR, *Poder y Prostitución en Sevilla (Siglos XIV al XX)*, t. II, *La edad contemporánea*, Sevilla, Universidad de Sevilla (Colección de bolsillo, núm. 145), 1996. De los mismos autores, *Crónica de una marginación. Historia de la prostitución en Andalucía desde el siglo XV hasta la actualidad*, Cádiz, Biblioteca Andaluza de Arte y Literatura, 1998).

El segundo, tercero y cuarto apartados del libro abordan monográficamente el proceso de institucionalización del sistema reglamentista en las principales localidades españolas, la creación de los servicios de «higiene especial» y el intento de establecer una norma uniforme que fuese válida para todo el territorio nacional. El autor hace uso de una gran cantidad de fuentes documentales (esencialmente órdenes administrativas y reglamentos de instituciones). El resultado es un análisis detallado, cronológico y geográfico, de los reglamentos y disposiciones puestos en práctica para la vigilancia del meretricio. Estos descansan en dos principios básicos: el empadronamiento y el control sanitario de las prostitutas. Asimismo se creaba, a través de una serie de prohibiciones relativamente estrictas, un espacio limitado (prostíbulo) del que no era fácil escaparse y se establecía que las prostitutas sufragasen los gastos ocasionados por el sistema. Los responsables del control y vigilancia (administrativa, médica y policial) serán los llamados servicios de «higiene especial» creados por los reglamentos en cada localidad. En esencia, regularizar el ejercicio de la prostitución implicó, teóricamente, que la «carrera» de la prostituta

se desarrollara en cuatro espacios acotados y regulados por las autoridades: la casa tolerada (espacio profesional y de la vida de las prostitutas), el hospital (en salas *reservadas* para venéreas), la cárcel de mujeres (para las desobedientes y las clandestinas), y eventualmente la *casa de recogidas* para prostitutas «arrepentidas», construida precisamente bajo el modelo conventual o carcelario. Argumentos también expuestos por Alain Corbin en el caso de la prostitución en Francia durante el siglo XIX (Alain CORBIN, «La prostituta en la Francia del siglo XIX», *Debats*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, núm. 24, junio 1988). Lo interesante del segundo apartado es la aproximación al universo prostitucional a través de la literatura costumbrista y la clandestina de la primera mitad del siglo XIX. Lo más novedoso de las novelas estudiadas reside en las descripciones pormenorizadas del mundo que rodea a las prostitutas (condiciones de vida, edades, causas del ingreso en la prostitución...). Pero, sobre todo, el autor aporta datos muy interesantes sobre la naturaleza de la demanda sexual masculina, aspecto inexistente en la documentación y por tanto, en las investigaciones sobre el tema. La inclusión de la prostitución en la literatura revela la importancia social del fenómeno. Sin embargo, la imagen que se nos ofrece presenta a la prostituta como una víctima de la sociedad corrupta e hipócrita que la sojuzga. Aunque esta idea, en algunos casos, se corresponde bastante con la realidad, no era lo más habitual. Importantes investigaciones históricas sobre la prostitución en Occidente, en el periodo contemporáneo, cuestionan este tipo de representación (Alain CORBIN, *Les filles de nocte. Misère sexuelle et prostitution (19<sup>e</sup> et 20<sup>e</sup> siècles)*, Pa-

rís, Aubier-Montaigne. Collection historique, 1978. Judith R. WALKOWITZ, *Prostitution and Victorian Society. Women, Class and the State*, Nueva York, Cambridge University Press, 1980).

Otra de las aportaciones importantes que nos ofrece la obra (apartado cuarto) es el intento de estudiar la sociología de las prostitutas españolas a escala nacional. Es conocido por todos los estudiosos del tema la ausencia en España de estadísticas generales sobre la procedencia geográfica, el origen socio-profesional, el estado civil, la edad, etc. datos, en definitiva, esenciales para elaborar una sociología y tipología de las mujeres prostitutas. Sí disponemos de datos primarios más o menos parciales y de estudios locales para los casos de Andalucía, Cataluña, Galicia, Murcia, Zaragoza, Valencia, La Rioja, Valencia, Barcelona y Madrid. El esfuerzo de sintetizar información tan heterogénea no sólo histórica y geográficamente, sino también social y demográficamente, ha posibilitado al autor comprobar ciertas constantes acerca de los siguientes aspectos: la relativa juventud de las prostitutas (entre los veinte y veinticinco años), su procedencia geográfica regional, su inserción profesional anterior en el seno del trabajo doméstico y su gran movilidad dentro del conjunto de las casas de prostitución a escala regional.

El difícil proceso de introducción de las ideas abolicionistas en España que logrará imponer el decreto abolicionista de 1935 durante la Segunda República, es el tema del quinto apartado del libro. El autor sostiene que la campaña abolicionista en España a finales del siglo XIX no contó con grupos feministas organizados ni tampoco con muchas mujeres, a excepción de Concepción Arenal. La causa

tuvo que apoyarse, y ésta es una de las aportaciones más interesantes, primero en redes masculinas internacionales como la protestante, la masónica y la republicana. La doctrina fue esencialmente importada del extranjero por extranjeros de ideología protestante, lo que explica su lento y difícil arraigo. Pastores protestantes como Fritz Fliedner, Alexandre Louis Empaytaz y Segundo Sabio del Valle se encargarán, de traducir, editar y difundir los folletos de la Federación británica y continental, de organizar reuniones y de poner locales a disposición de los primeros grupos abolicionistas. Igualmente, el papel desempeñado por la prensa protestante, en particular por la *Revista Cristiana*, resultó primordial para dar a conocer el mensaje abolicionista. De otra parte, si bien el tema de la prostitución y de su abolición no fue en España prioritario en la actividad de las logias, los testimonios aportados en este capítulo confirman, sin embargo, una práctica nada despreciable en este campo. Ponen de manifiesto, además, la estrecha relación existente no sólo entre el protestantismo y la masonería, sino también entre la masonería y el republicanismo, a través, por ejemplo, del caso de Manuel Ruiz Zorrilla. La lucha por la libertad de las mujeres, en consecuencia por la abolición de la reglamentación de la prostitución, se inscribía en principio en la visión republicana defensora de las libertades individuales y colectivas. Será en las primeras décadas del siglo XX cuando la masonería española, junto con otros movimientos como el feminismo y el republicanismo, estructuren una respuesta suficientemente coherente que culminará en el triunfo de los principios abolicionistas en 1935. El atractivo de este capítulo reside no sólo en presentar-

nos cómo penetraron las campañas abolicionistas en nuestro país, sino también en cuáles fueron sus avances y retrocesos, qué organizaciones y qué protagonistas la alentaron, cuáles fueron sus formas de actuación y quienes fueron sus opositores y partidarios.

Las características que conforman este estudio son una referencia necesaria para quienes se interesen por temas relacionados con la prostitución y sus *dispositivos de control* en la España contemporánea. La relativa extensión de la cronología, la abundancia de fuentes, la cantidad de cuestiones abordadas que pasan por el debate entre higienistas, la vigilancia policial de las prostitutas, la creación de los «servicios de higiene especial», el apogeo y crisis del sistema reglamentista, la sociología de las prostitutas y la prostitución como tema literario, explican también el alcance del trabajo. Echamos de menos, sin embargo, un examen más detallado que ponga de relieve las motivaciones que provocaron la crisis del sistema en los últimos años del siglo XIX: situación del mercado sexual, importancia de la

prostitución clandestina, aparición de nuevos espacios; así como un análisis más amplio del mundo de la prostitución: formas de vida cotidiana, topografía urbana y morfología prostitucional. Profundizar en estos aspectos implicaría el uso de otro tipo de fuentes: memorias o biografías escritas por prostitutas, documentación policial, padrones municipales, que, en el mejor de los casos, resultan de difícil acceso. Requeriría, en definitiva, un enfoque distinto del que ha elegido Jean-Louis Guereña para su trabajo; en lugar de una visión global del fenómeno, una aproximación local como la que Francisco Vázquez y Andrés Moreno aplicaron en su minucioso análisis de la historia de la prostitución en Sevilla. El amplio y documentado trabajo de Jean-Louis Guereña ha de servir para estimular otras investigaciones más detalladas que continúen esclareciendo las múltiples y complejas relaciones entre la sexualidad y los poderes que se han ocupado de ella. Relaciones en las que en la época contemporánea se inscribía la prostitución femenina.

---

Matilde Cuevas de la Cruz

I.E.S. Jorge Manrique. (Tres Cantos)

CORNI, Gustavo y HIRSCHFELD, Gerhard (eds.): *L'umanità offesa. Stermini e memoria nell'Europa del Novecento*, Bolonia, Il Mulino, 2003, 510 págs., ISBN: 88-15-08320-0.

El siglo XX ha pasado a la historia por los gigantescos exterminios que lo han caracterizado y que han transformado profundamente las relaciones de los hombres con los Estados, introdu-

ciendo unas tasas de violencia organizada incomparablemente superiores a las del pasado. Nunca como en la última centuria, los gobiernos han dedicado tantos recursos a planificar y a ejecutar

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

masacres multitudinarias en nombre de una ideología, de un programa étnico-racial o de valoraciones de naturaleza geopolítica. El nacionalsocialismo alemán y el comunismo staliniano aparecen como los regímenes de referencia de esa época de masacres ideologizadas y perpetradas bajo criterios de eficacia industrial. La presente obra, que recopila las ponencias presentadas a la XLII Semana de Estudios del Instituto Histórico Italo-germánico de Trento, celebrada en septiembre de 1999, supone una tentativa preliminar de comparación de estos dos regímenes totalitarios, caracterizados por la aplicación de formas muy intensas de violencia tanto en el exterior como en el interior del sistema.

Aunque la mayor parte del libro aborda casos concretos de exterminio desde una triple perspectiva (la de los verdugos, las víctimas y los «espectadores» en el sentido más amplio del término), los dos trabajos iniciales, realizados por los coordinadores del volumen, son de naturaleza más general. Gustavo Corni realiza un extenso recorrido de cinco siglos desde la acuñación del concepto político de «pueblo» como referencia cualitativa de la sociedad humana con un extenso significado comunitario y ético, hasta su transición a fines del XIX a la categoría de «masa», referente epónimo y totalizante de la sociedad industrial que ha sufrido un evidente debilitamiento semántico desde fines del siglo XX. Gerhard Hirschfeld, reconocido especialista sobre las diversas manifestaciones de violencia colectiva presentes en el primer tercio del XX, da cuenta del debate suscitado en los últimos sesenta años por el empleo los términos «holocausto» y «genocidio». Una discusión de indudable calado político, pues-

to que relativizar el exterminio de los hebreos en el contexto más amplio de las masacres que caracterizaron el «siglo de los extremos» significa cuestionar la propia memoria europea, dolorosamente generada desde 1945. La famosa *Historikerstreit* de los años 80, que, como es bien sabido, arranca de la equiparación que Ernst Nolte planteó entre el nacionalsocialismo y el comunismo (rompiendo por tanto la unicidad y la excepcionalidad históricas del Holocausto), ha dado lugar a no pocas polémicas de evidente intencionalidad político-ideológica en el momento de crisis final del comunismo y de resurgimiento del neonazismo. Según Hirschfeld (págs. 18-19), «el uso imponderado y a menudo moralista del concepto de genocidio contribuye poco a una clarificación de los hechos históricos», cuyas condiciones y circunstancias históricas, sus métodos y sus resultados pueden y deben incluirse en un análisis comparativo, dejando de lado categorías morales y políticas que contaminen las conclusiones.

Los dos últimos trabajos de esta sección dan cuenta de las arduas responsabilidades sociales de los intelectuales a la hora de prever y haber balance del asesinato en masa. El estudio de Giuseppe Giarizzo sobre la historiografía del Holocausto, que hace arrancar de la polémica suscitada en Francia por la responsabilidad de las jerarquías políticas y religiosas de Vichy en las masacres y deportaciones, propone una distinción entre el juicio histórico (que se enfrenta al arduo problema de dar una explicación humana a hechos radicalmente inhumanos) y el peritaje judicial en procesos sobre derechos humanos violados. Giorgio Penzo analiza la equívoca recepción del concepto nietzscheano

de «superhombre» en la cultura nazi, destacando el conflicto que se produjo entre los presupuestos positivistas de la antropología nazi de, por ejemplo, un Alfred Rosenberg, y el anarquismo romántico, crítico con el Estado totalitario, del filósofo de Röcken.

Como ha quedado dicho, el libro se centra en dos episodios genocidas clave en el siglo XX: el exterminio de los hebreos perpetrado por el nacionalsocialismo y las masacres stalinistas de los años 30 y 40. Gerd Koenen aborda un estudio comparado del «genocidio racial» nazi y el «exterminio social» stalinista. Rechaza al tiempo la tesis de Nolte del nacionalsocialismo como respuesta al «espantajo y modelo» del bolchevismo, y la leyenda antifascista del stalinismo como mera reacción defensiva contra el fascismo y el nacionalsocialismo. A su juicio, ambos fueron casos extremos de una política de la violencia muy arraigada en la época, que se desarrollaron paralelamente en el mismo ámbito histórico, pero en realidades nacionales y en condiciones políticas completamente diferentes (pág. 124). Las diferencias entre ambos designios exterminadores no fueron menos sustantivas: los nazis no tuvieron necesidad de ejercer un auténtico terror de masa para «coordinar» a la mayor parte del pueblo alemán y prepararlo para una guerra inminente. Fueron suficientes los medios de terror selectivo propios de una dictadura brutal, mientras que el stalinismo, que encerraba propósitos de reestructuración social mucho más ambiciosos, practicó un terror persuasivo casi ilimitado. El verdadero radicalismo de la violencia nazi se desarrolló al hilo de su desenfundada agresión exterior, en su afán de esclavizar y liquidar a los extraños, a los ene-

migos de raza y a los «seres inferiores» que habitaban dentro del *Reich* y en los países ocupados. Fue un genocidio racial intencional, extremadamente concentrado en el tiempo y en el espacio, mientras que el aparato de terror soviético fue más extensivo en ambos aspectos, lo que explica parcialmente la implantación duradera de actitudes de locura y paranoia colectivas. En definitiva, la política represiva de Stalin mantuvo rasgos de exterminio, pero sólo en contadas ocasiones, concretamente en su actitud ante determinadas minorías no rusas, puede ser calificada de genocidio, entendido éste como un ataque articulado en los planos político, social, cultural, económico, biológico, físico, religioso y moral, a la vida de los que pertenecen a una nación o a un grupo étnico.

Otros trabajos muestran la terrible diversidad de reacciones personales ante la violencia extrema. Autores como Dieter Pohl (que centra su análisis en la actitud de los civiles y militares alemanes que asistieron a las masacres anti-semitas en los territorios ocupados del Este), Florian Freund (que estudia la política de eliminación de los gitanos en Austria) o Christian Gerlach (que comentaremos a continuación) son destacados exponentes, junto con Richard Rhodes, Christopher Browning, Robert Gellately o Eric A. Johnson, de esa nueva escuela de investigaciones sobre la represión y el exterminio que en los últimos años ha venido estudiando de forma pormenorizada los mecanismos de la violencia a escala local, revalorizando la acción voluntaria de los *ordinary men*. Sus conclusiones han ido desmontando tanto la visión «hitlerocéntrica» de un orden represivo emanado exclusivamente del *Führer* como la visión mecanicista de una

estructura anónima de coacción totalitaria, y han permitido descubrir circunstancias específicamente «alemanas» en esta empresa genocida, como la intensa ideologización de la sociedad germana en el contexto del exterminio, la burocratización y la legitimación jurídica de la marginación y de las medidas persecutorias, y una general y perversa eficiencia en la ejecución del asesinato de masa. A ese respecto, el estudio de Gerlach sobre la estrecha relación entre la política de control de los recursos alimentarios y humanos y los crímenes masivos perpetrados durante la ocupación alemana de Bielorrusia en 1941-44, demuestra que los ejecutores no fueron jóvenes nazis, sino maduros padres de familia entre 30-45 años, socializados políticamente durante la República de Weimar, pero sometidos a la presión conformista, la disciplina militar, la pertenencia a aparatos burocráticos o la propaganda ideológica dirigida contra sus víctimas.

Desde la perspectiva de los ocupados, Bob Moore analiza el diverso comportamiento de la población civil de Francia, Holanda y Bélgica ante las persecuciones de sus conciudadanos, destacando el importante papel de los individuos motivados a la hora de movilizar a las organizaciones y el conjunto de la sociedad en apoyo de las víctimas. Por su parte, el extenso trabajo de Gustavo Corni sobre los *ghettos* hebreos de Europa Oriental describe un microcosmo social *sui generis*, acosado, fuertemente jerarquizado y competitivo, donde las presiones institucionales internas (*Judenräte*) y externas (ocupante nazi), generaron la aparición de nuevas élites.

A modo de contrapunto, tres aportaciones tratan de arrojar luz sobre los mecanismos de la política de exterminio

sociopolítico en la Unión Soviética. En su estudio sobre la memoria del terror stalinista, Fabio Bettanin sitúa las deportaciones y las purgas en el más amplio contexto de la sociedad soviética, mantenida en una situación de conformismo aterrorizado. En su completísima reconstrucción analítica del Gulag (evolución histórica, estructura organizativa, tipología, vida cotidiana, historiografía...), Ralf Stettner se centra en uno de los asuntos más controvertidos de todo el sistema concentracionario staliniano: la validez económica del sistema soviético de deportación y su peculiar «gestión de recursos humanos», ya que muy pronto (concretamente a partir del «giro productivista» operado en 1929) el *gulag* se transformó en una reserva estratégica de fuerza de trabajo estrechamente ligada a la economía de planificación coactiva estatal. Por último, Meinhard Stark, sirviéndose de una amplia investigación de historia oral, descubre los destinos y las experiencias de las mujeres del *gulag*, tanto prisioneras comunes como políticas y de conciencia; una categoría de víctimas particularmente afectada por las deportaciones stalinianas.

La tercera y última parte de la obra vincula los acontecimientos con su memoria y el modo en que ésta es gestionada en la actualidad, mediante la reelaboración a nivel público y privado de estos acontecimientos, de sus consecuencias morales, sociales y políticas a largo plazo. El trabajo de Alexander von Plato se basa en los testimonios orales de los perseguidos por ambos regímenes totalitarios durante los años de la Guerra Fría y la Distensión para calibrar el diverso grado de reconocimiento y de aceptación social de las víctimas. Otros estudios analizan las repercusiones que el Holocausto ha teni-

do sobre importantes sectores de la cultura occidental, desde la política (Gian Enrico Rusconi aborda la reciente aparición del derecho de intervención humanitaria a la luz del inacabable «debate Goldhagen»), el derecho (Diego Quaglioni utiliza la polémica Arendt-Jaspers a propósito de la aparición de *Eichmann en Jerusalén* para reflexionar sobre las incertidumbres de los derechos humanos en la actual cultura jurídica) o la problemática historización de nacionalsocialismo desde una óptica político-teológica, planteada por Jürgen Manemann.

A pesar de constatarse importantes lagunas temáticas (no se da la palabra a la historiografía rusa postcomunista, no se tratan otros genocidios como el armenio o la limpieza étnica en los Balcanes, ni se habla de las consecuencias judiciales de estos hechos) reconocidas por

los coordinadores, el gran mérito de *L'umanità offesa* es su esfuerzo pionero por entender los procesos de asesinato de masas del siglo XX en su globalidad. En efecto, el estudio comparativo de los genocidios y de otros actos de violencia extrema sancionados por el Estado permitiría superar las incongruencias históricas y las definiciones ideológicas y moralistas difundidas por un Ernst Nolte en Alemania, un Stéphane Courtois en Francia, o —con mucha menor preparación intelectual— de un César Vidal o de un Pío Moa en España. Evidentemente, como advierte Hirschfeld, sin una investigación profunda de los presupuestos históricos y de las circunstancias en las que se desarrollaron estos «crímenes de Estado» todo lo sucedido nos seguirá pareciendo incomprensible.

---

Eduardo González Calleja  
Instituto de Historia, CSIC

BLASCO HERRANZ, Inmaculada: **Paradojas de la ortodoxia. Política de masas y militancia católica femenina en España (1919-1939)**, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2003, 433 págs., ISBN: 84-7733-633-4.

Desde los planteamientos historiográficos que en los años sesenta y setenta resaltaban el carácter manipulado de las acciones de las mujeres católicas españolas del primer tercio del siglo XX a la obra que aquí comentamos de Inmaculada Blasco median tres o cuatro décadas en el modo de hacer y plantear la historia de las mujeres, las que van de los presupuestos elaborados desde el feminismo militante a la historia de género.

Hay que mencionar, de entrada, dos méritos principales de este libro, *Parado-*

*jas de la ortodoxia*. Por un lado, constituye un acabadísimo ejemplo de cómo se puede aplicar el género como categoría histórica al análisis del pasado; por otro, hace eso precisamente con un tema tan descuidado por la historia de las mujeres como por la del catolicismo español. Lo que demuestra esta obra es concretamente la relevancia que adquirió la movilización de las mujeres católicas españolas en los años veinte y treinta, cómo se insertó ésta en el desarrollo creciente de la política de masas y en la experien-

cia democratizadora de la II República y cómo contribuyó a los procesos de nacionalización de la población, en este caso la femenina, y de construcción de una forma de identidad nacional española, la católica. Al plantear todo esto desde la perspectiva de género va más allá de contextualizar histórica y políticamente la actividad de la militancia católica femenina; considera la relación de género como una relación social más y la analiza en su interconexión con los procesos políticos y con las restantes relaciones sociales. Resalta así cómo interactuaron el discurso de las esferas separadas y los cambios en las relaciones de género con los procesos de democratización política y de construcción nacional en la España de los años veinte y treinta. Por tanto, el libro cuestiona profundamente una idea predominante en la historiografía, según la cual cualquier relación de las mujeres con el catolicismo habría de estar marcada por la sumisión.

En el movimiento católico que se desarrolló en esas dos décadas, la actividad de las católicas españolas se canalizó fundamentalmente a través de la Acción Católica de la Mujer (ACM). Inmaculada Blasco analiza en sendos bloques la actuación de las mujeres de la ACM en los años veinte y durante el quinquenio republicano. Explica las ideas doctrinales en las que se basaron, sus objetivos, la sociología de las militantes, los discursos que difundieron, los medios organizativos con que llevaron a cabo sus propuestas, los logros y limitaciones que presentó su labor, así como las diferencias que se aprecian entre una década y otra en la orientación de la actividad de la ACM. Contextualiza todo ello en el desarrollo del proceso de secularización, en la aceptación posi-

bilista —común a toda Europa— de la intervención política de los católicos en el sistema liberal, en la crisis del discurso de las dos esferas separadas (la privada, asignada a la mujer, y la pública, atribuida al hombre), en el proceso de feminización de la religión, en la difusión del debate feminista, en los cambios de la condición social femenina y en las repercusiones que todo ello tuvo en las relaciones de género. El libro concluye con un epílogo en el que, por un lado, se aborda la ruptura que supuso la guerra civil para el asociacionismo católico femenino y, por otro, se presentan las líneas generales de su desarrollo durante el régimen franquista.

La atención al discurso no implica un interés menor por la experiencia de las militantes católicas. Ambos aspectos, discurso y experiencia, son investigados por igual siguiendo una línea metodológica que combina las teorías de los movimientos sociales y del género, aunque con un claro predominio de este último. El planteamiento teórico básico sobre el que se construye el trabajo parte de la definición del feminismo que elaboró Karen Offen a finales de los ochenta, a la vista de que las exigencias de equiparación de derechos por parte de las mujeres en Europa no siempre se habían ajustado al modelo individualista característico del feminismo anglosajón. A diferencia de éste, que basaba su lucha en el principio de igualdad, en los países mediterráneos había predominado un «feminismo relacional» que planteaba la equiparación de derechos a partir de las diferencias de género y que se orientaba principalmente a la consecución de derechos civiles y sociales para las mujeres.

Inmaculada Blasco muestra cómo las militantes de la ACM crearon su

propia versión del feminismo dentro de los límites del discurso católico. Respetando la doctrina de la Iglesia, apelaron a las diferencias de género —por ejemplo, la superioridad moral de las mujeres o la utilidad de sus cualidades femeninas y maternales para regenerar la esfera pública— con objeto de demandar cambios sociales y legislativos en beneficio de las mujeres. En la década de los veinte defendieron la formación profesional y el trabajo extra-doméstico de éstas, la mejoría de sus condiciones laborales y salariales, su acceso a la educación en todos los niveles y la reforma de algunos aspectos del código civil. Y reclamaron, además, el derecho al voto y el ejercicio de la ciudadanía política basándose en las nociones católicas de género, religión y patriotismo. Con todo ello promovieron y protagonizaron el acceso de las mujeres al espacio público y coadyuvaron a construir una conciencia feminista en España, señala Blasco. Superaron, pues, los límites meramente caritativos y piadosos de la acción católica tradicional y contribuyeron a la politización de las mujeres católicas dotándolas de una identidad política como católicas.

Todo ello favoreció la rapidez y el éxito de su movilización política desde los primeros años de la República. En un principio, sus objetivos se centraron en la lucha contra la legislación laicista y en la preparación de la propaganda electoral para orientar el voto femenino en favor de la causa católica; y, posteriormente, aportaron dirigentes y bases sociales a las secciones femeninas de los partidos de la derecha católica. No se trataba ya de reclamar derechos civiles, reformas en la situación de las mujeres o la ciudadanía política para ellas (con-

cedida en la Constitución aprobada en diciembre de 1931), sino de movilizarlas en defensa de la familia, de la religión, de la enseñanza de ésta y del carácter público de la cultura católica. Este giro se debió, según Inmaculada Blasco, a que las militantes católicas consideraban que la legislación republicana relativa a cuestiones familiares y religiosas amenazaba la frontera que separaba las esferas de lo público y lo privado y el lugar que ocupaban las mujeres en el esquema de género católico. Percibían, además, esos cambios culturales y políticos como desestabilizadores para el modelo de nación que defendían desde una perspectiva católica.

La reorganización del apostolado seglar femenino por parte de la jerarquía desde 1934 implicó una nueva orientación en la labor de la ACM. Tras su fusión con la Unión de Damas del Sagrado Corazón en la Confederación de Mujeres Católicas de España, se puso más énfasis en la propaganda religiosa, la moralización pública, la defensa de la familia católica, la insistencia en la maternidad y la acción socio-benéfica. Para Blasco, este cambio de rumbo significa que el nivel que alcanzó la movilización política de las mujeres resultaba inquietante para la jerarquía católica en la medida que cuestionaba la separación tradicional de las esferas, razón por la cual, sugiere, intentaron frenar al menos sus efectos.

Y esto nos remite a las paradojas, tal como anuncia el título del libro, a que, en la práctica, dio lugar la acción de las militantes católicas. Aunque su movilización se basó en la ortodoxia doctrinal de la Iglesia, cuestionaba al mismo tiempo un aspecto fundamental de la idea de género dominante en la

época, la separación de las esferas. El activismo de las militantes y sus trayectorias profesionales y vitales chocaban con ese esquema de género que decían defender. Esta contradicción se acentuó en la época de la República, sobre todo a partir de la mencionada reorganización de la ACM. Con objeto de preservar la familia católica, la religión y unos contenidos de género que, a su juicio, estaban amenazados por la legislación laicista republicana, la movilización política de las mujeres católicas postuló la necesidad de que éstas asumieran sus responsabilidades sociales retirándose al ámbito doméstico. Y, sin embargo, las católicas que difundían este discurso actuaban en la escena pública y en la política, la esfera masculina por excelencia, con la esperanza, además, de que se les uniera un número creciente de militantes.

Como toda buena investigación, la lectura del libro sugiere, más que críticas, preguntas o comentarios que ayuden a valorar mejor el alcance de sus conclusiones. A pesar de que la ACM, como asociación del apostolado católico, estaba sujeta a la jerarquía eclesiástica, no queda claramente definido el papel de ésta más allá de la referencia a las disposiciones generales que dictó marcando las directrices del movimiento. ¿La función del clero se limitó sólo a eso? ¿Qué labor desempeñó en las distintas agrupaciones provinciales y locales de la ACM? ¿Qué

relación existía entre la jerarquía y la labor que desempeñaban las mujeres católicas? ¿El énfasis puesto en resaltar el papel de la ACM en defensa de los derechos de las mujeres no lleva a la autora a descuidar la dependencia respecto de la Iglesia y sus prioridades —cuestión ésta que se observa muy claramente en los años de la República?

La respuesta a preguntas como éstas ha de venir necesariamente de la mano de estudios de historia social desde abajo que atiendan paralelamente al papel de las mujeres concretas de las asociaciones provinciales y locales. ¿Cuál fue el grado de penetración del discurso de la ACM en ellas? ¿Hasta qué punto reproducían modelos de comportamiento vital y profesional de las líderes nacionales? ¿Cómo se resolvían las paradojas derivadas de su actuación? ¿Experimentaban esas paradojas?

Como decía al comienzo de esta reseña, el libro nos descubre un movimiento apenas estudiado con anterioridad y establece las líneas generales de su actuación a lo largo de dos décadas. Lo hace desde arriba, como no podía ser de otro modo; pero, una vez establecido este marco, sería deseable que futuras investigaciones dieran respuesta, entre otras, a las preguntas planteadas por la presente obra. Así se podría apreciar mejor la relevancia de un movimiento que I. Blasco considera, sin duda, feminista.

---

*M<sup>a</sup> Pilar Salomón Chéliz*  
Universitat de València

MACRY, Paolo: **Ottocento. Famiglia, élites e patrimoni a Napoli**, Bologna, Il Mulino, 2002, 378 págs., ISBN: 88-15-08423-1.

Este libro puede considerarse un clásico al menos por tres razones: porque contiene una discusión historiográfica de hondo calado y gran repercusión sobre la naturaleza del siglo XIX; porque presenta un estado de la cuestión muy rico sobre el tema de la familia —no sólo de los estratos superiores— en la Italia ochocentista, y porque constituye un modelo de análisis histórico de las élites urbanas. Pero, dado que su autor es poco conocido en España, habrá que presentarlo brevemente.

Profesor de Historia contemporánea en la Universidad de Nápoles, director del *Bolletino del diciannovesimo secolo*, codirector de la revista *Quaderni Storici*, miembro del consejo editorial del *Journal of Modern Italian Studies*, Paolo Macry tiene en su haber varios libros (destacando *La società contemporanea. Una introduzione storica*, Il Mulino, Bologna, 1992 y 1995, único libro suyo traducido al castellano pero con poca fortuna, y *Giocare la vita. Storia del lotto a Napoli tra Sette e Ottocento*, Donzelli, Roma, 1997). También ha dirigido diferentes obras, sobresaliendo en especial, junto con Pasquale Villani, el volumen *La Campania* de la colección de la editorial turinesa Einaudi consagrada a las regiones italianas desde la unificación hasta hoy. No obstante, es conocido ante todo por *Ottocento*, el libro que nos ocupa, publicado por primera vez en 1988 por Einaudi y agotado con gran rapidez. Estamos, pues, ante una reedición, a cargo ahora de la boloñesa Il Mulino, cuya única —pero importante— novedad es un abultado y muy sustancioso epílogo, donde Macry reflexiona sobre

las reacciones que suscitó su obra, un riquísimo debate —inimaginable en nuestro país— donde intervinieron autores como A. M. Banti, J. Davis, G. Gribaudi, A. Lyttelton, P. Pezzino, B. Salvemini, L. Scaraffia, S. Soldani, entre otros.

Una primera observación: dadas las coordenadas imperantes en la historiografía contemporaneísta española, conviene advertir que no hay falta de concordancia entre el título y el subtítulo de este libro (donde se evita adrede el artículo determinado). Por un lado, el texto, basado principalmente en protocolos notariales y actas de «tribunales de familia», es la contribución del autor a una investigación de gran alcance llevada a cabo en los años 1980 sobre las burguesías de su país pero intentando colocarlas en un marco comparativo europeo (véase a este respecto la «Premessa» de *Quaderni Storici*, nº 56, de 1984, consagrado a *Borghesie urbane dell'Ottocento*). Por otro lado, el tema principal no es tanto la institución familiar de las élites napolitanas (nobiliarias y burguesas) del siglo XIX como una discusión historiográfica sobre el Ochocientos europeo tomando ese tipo de familia(s) como laboratorio de análisis y verificación. ¿Cuáles son los términos de esta discusión y por qué se ha elegido dicho laboratorio? Ambos extremos son precisados en el prólogo de 1988 pero también, de hecho más aún, en el epílogo de 2002.

Respecto al primer asunto, Macry pone al descubierto el carácter ideológico de la interpretación del siglo XIX que había dominado en el mundo occidental

durante bastante tiempo: «L'Ottocento è interpretato di volta in volta come la fase di formazione e consolidamento degli Stati nazionali, alba di una «nuova politica» che legava al centro le periferie lontane e nacionalizzava intere popolazioni intorno ad un corpo di leggi e di valori; come il luogo dello sviluppo progressivo, fino ad essere ineluttabile, del liberalismo, germe a sua volta della democrazia politica novecentesca; come il secolo della spaccatura classista delle società occidentali, dunque premessa di una futura società di eguali; come l'età del boom produttivo che spezzava le catene della implacabile stagnazione malthusiana. [...] Il teleologismo era scontato» (págs. 9-10). Esta visión lineal y teleológica del siglo XIX tenía una vasta función político-pedagógica: «I temi tratti dall' «insegnamento» del XIX secolo —il nazionalismo, il liberalismo, il mercato, il conflitto sociale— costituivano materia viva del dibattito politico novecentesco» (pág. 10).

Pero, de acuerdo con Macry, en un lapso de tiempo bastante breve, se opera un cambio generacional de los historiadores (el siglo XIX pasa de ser el siglo de sus padres a convertirse en el de sus abuelos) y sobre todo un cambio de clima cultural (se pierde la fe en el carácter irreversible del progreso económico, el liberalismo pasa de ser considerado como un mito y una utopía a verse como un específico sistema político-ideológico, se transforma la estructura social de las sociedades avanzadas —cada vez menos asimilables a un esquema clasista— y se modifica la conflictividad social en el nuevo marco de los intereses corporativos, entre otros fenómenos), de manera que, en gran parte, las *promesas* del Ochocientos decaen y, con ellas, un cier-

to tipo de historiografía. El propio concepto de «protoindustria» de F. Mendels —en tanto que prevé crecimientos y reflujos, industrializaciones y desindustrializaciones— se encuentra en evidente polémica con cierta historia económica de corte teleológico. En resumen: «Ha perso di efficacia l'ottica nella quale l'Ottocento è stato a lungo interpretato. Secolo di grandi fratture, di rivoluzioni sociali ed economiche. Oggi che il presente propone accelerazioni dei ritmi del cambiamento così forti da farne consapevoli coloro che li vivono, è difficile attribuire al XIX secolo l'usuale taumaturgica funzione di genesi della civiltà atlantica [...] la transizione alla modernità si allunga nel tempo» (pág. 12). Ante esto, Macry aboga decididamente por una doble orientación, de gran interés para la renovación de la historiografía contemporánea española (donde sobra dogmatismo y falta investigación, y pesa más el *magister dixit* que la reflexión estimulante): por un lado, se trata de desideologizar el Ochocientos, y, por otro, se opta por una especie de revisionismo que no implica necesariamente una simple inversión de perspectiva a lo Arno Mayer, para quien la explicación del siglo XIX se encuentra en la resistencia del Antiguo Régimen —económico, político, cultural— más que en la fuerza de la innovación.

Este último punto, ya indicado en el prólogo de 1988, está más desarrollado en el epílogo de 2002. Aquí el autor, respondiendo a sus críticos (algunos de los cuales le han considerado «mayorista»), señala que Mayer, con su *The Persistence of the Old Regime*, publicado en 1981, en realidad no «luchaba» contra gigantes, sino contra molinos de viento,

los del clásico «modelo liberal-marxista» del Ochocientos, ya que desde hacía un par de décadas se habían ido desmontando historiográficamente (por A. Gerschenkron, E. Thompson, A. Cobban, H.-U. Wehler, J. Kocka, entre otros) casi todas las piezas relevantes del paradigma de la modernización occidental: desde la categoría de burguesía como fuerza motriz del desarrollo económico y político-cultural, hasta la categoría de Estado nacional como escala territorial de los procesos de transformación. En el momento en que crujían los ejes del optimismo intelectual propio de los primeros decenios de posguerra (la «edad de oro» de que habla sin matices E. J. Hobsbawm), no sólo era releído con menor indulgencia el siglo XX (descubriendo sus horrores así como fastidiosas analogías entre totalitarismos de signo opuesto) sino que también era revisado el siglo XIX. Sin embargo, los estudios que precedieron al de Mayer —al contrario de lo que sucedía con su *The Persistence*— no llevaban a ninguna alternativa tajante entre modernidad y persistencia, entre Ochocientos innovador y Ochocientos continuista, sino que mostraban los caracteres ricos y contradictorios de una larga transición hacia la modernidad. Podríamos decir, para simplificar, que Macry no opta por enfatizar la persistencia del antiguo régimen ni por destacar los elementos de cambio (véase por ejemplo lo que argumenta sobre la transmisión del patrimonio de las élites napolitanas en el capítulo I), sino que concibe el siglo XIX como un fértil periodo de *transición*, siendo éste un concepto clave en su discurso: «Il problema non è far la conta, malinconicamente, dei retaggi del passato o invece ritagliare con fierezza i

territori della crescita. Il cuore del ragionamento è la transizione, tema epistemologicamente e sostantivamente tra i più fecondi (a patto di non aver paura delle incertezze)» (pág. 339). En realidad, nuestro autor sostiene que en el siglo XIX el (lento) avance de las transformaciones sociales y culturales no es lineal y debe pactar, llegar a compromisos, con las resistencias que el mismo genera. No existe un Ochocientos «teso alla conquista del progresso» (pág. 340). La modernidad en un aspecto —dice recordando a John Davis— no tiene por qué implicar la modernidad en todo. Y con ello llegamos al segundo asunto antes enunciado.

Si el siglo XIX en Europa occidental fuera una época de grandes cambios, éstos deberían notarse en una célula social básica como la familia, tanto más en el seno de la(s) burguesía(s) y la(s) nobleza(s), que se supone que eran los principales protagonistas —en ascenso y en decadencia— de estos cambios, y, por cierto, no sólo en el «centro», es decir, en Francia o Inglaterra, sino también en la «periferia», por ejemplo en Italia, en particular el sur, y su gran metrópoli, Nápoles. Conviene detenerse en este ángulo de observación. Como dice Macry en 2002: «Del XIX secolo fanno parte il centro e la periferia, i picchi dello sviluppo sociale e politico e le aree vicine all'Antico Regime» (pág. 340). Este planteamiento es en parte tributario de un contexto político e historiográfico propio de la Italia de los años 1980 en que, por un lado, se asistía a los primeros signos de la crisis fiscal, el inicio del largo eclipse del *Welfare State* y una serie de fenómenos políticos (el «liguismo» secesionista del Norte, el colapso de la Democracia Cristiana, el

momento de los jueces de Manos Limpias, entre otros), y, por otro lado, se había ido cuestionando la clásica representación del país en clave dualista (Norte-Sur) y el tópico del Mezzogiorno como territorio de «atraso» económico y cultural. Mucho se ha avanzado historiográficamente en este terreno desde entonces (en especial, el Mezzogiorno ha dejado de ser visto como un todo homogéneo y ha emergido también su «enganche flexible» con el occidente europeo), pero nuestro autor considera en 2002 que no se ha logrado explicar el contraste Norte-Sur. Y sus argumentos son dignos de atención para nosotros, dado que también en España se da un contraste semejante (Cataluña o el País Vasco, por un lado, y zonas como Andalucía, Galicia etc., por otro).

En particular, Macry arguye que atribuir la falta de desarrollo del Sur a la escasez de una clase media emprendedora es poco más que una tautología. Pero, según él, no es menos tautológica en ciertos aspectos la constatación de que los comportamientos del Sur pueden ser inscritos en un marco de racionalidad. También es poco explicativa, a su entender, la misma insuficiencia de recursos naturales del Mezzogiorno puesto que diversas áreas europeas realizan procesos de desarrollo autosostenido partiendo de marcos ambientales tanto o más desfavorables. Por lo demás, el juicio sobre la debilidad ética, sociológica y política de las élites meridionales italianas hace referencia a una especie de círculo vicioso marcado por fracturas locales de tipo faccionalista, sistemas clientelares que determinan las funciones político-administrativas, déficits de producción de bienes públicos y finalmente altos costes de transacción,

agravados por la presencia de organizaciones criminales que disputan al Estado el monopolio de la violencia. ¿Dónde buscar las raíces de semejante cuadro? Macry propone centrarse en la familia: «è lecito chiedersi se non sia possibile intravedere, nella geografia familiare dell'Italia, elementi che contribuiscano a spiegarne il differenziale regionale. Il diverso ritmo territoriale della modernizzazione. È quanto suggerisce il caso analizzato in questo libro» (pág. 346). No se trata de considerar la familia como una variable independiente, ni de postular un nexos causal entre familia y desarrollo, pero tampoco se pueden ignorar algunas coherencias entre formas, valores y comportamientos familiares del Mezzogiorno, por un lado, y su difícil modernización, por otro. La cuestión tiene interés también para la historiografía española, ya que, al igual que la italiana de los años 1980, ha estudiado el siglo XIX en su vertiente política y en el plano de las estructuras económicas, pero es muy pobre en estudios de historia social. Además, los trabajos sobre la familia de las élites ochocentistas son bastante recientes, como ocurría en Italia cuando Macry escribió su obra.

¿Qué sostiene *Ottocento*? Resumámoslo en cuatro puntos. 1) A pesar de que han sido considerados *doctrinalmente* dos mundos opuestos y alternativos, nobles y burgueses napolitanos de la segunda mitad del Ochocientos son grupos sociales que presentan *empíricamente* una organización familiar muy parecida: están regidos todos por la lógica del apellido masculino, que es una lógica cultural más que una lógica económica, un lenguaje más que una cruda estrategia de conservación de la riqueza. Ello explica que esté presente tanto en

grandes familias de propietarios de tierras como en una amplia franja de burguesías medias y pequeñas. 2) La familia de las élites burguesas del siglo XIX se presenta formalmente como igualitaria, pero, desmintiendo las normas liberales, se apoya de hecho en una mentalidad y un funcionamiento jerárquicos, consagrando la desigualdad entre sus miembros por razón de sexo (los hombres priman sobre las mujeres), edad (los nacidos antes sobre los posteriores), estado civil (las personas casadas sobre las solteras o viudas), grado de parentesco (el primer grado sobre los demás). 3) Aún a fines del siglo XIX, predomina la lógica de grupo (familiar) sobre la del ciudadano individual, a pesar de la difusión del individualismo y de la estandarización en la economía y en la sociedad que no faltan en una gran metrópoli como la Nápoles de la segunda mitad del Ochocientos. 4) Entre las consecuencias de esto, destacan: patrimonios gestionados sobre la base de sinergias familiares; empresas transmitidas de padres a hijos o de hermanos a

hermanos; continuidades profesionales intergeneracionales que proporcionan elementos de identidad pero también motivos de clausura; finalmente, opciones residenciales que hacen que frentes de parentesco enteros permanezcan territorialmente cohesionados (viviendo en la misma calle, en el mismo edificio). Y ello probablemente influirá en los comportamientos colectivos.

Como se ha dicho en un principio, este libro provocó múltiples reacciones, no todas equilibradas. Pero Paolo Macry es un *rara avis* en el gremio de los historiadores: rehuye la crispación y aboga por la serenidad, es un estudioso culto y agudo, elegante y honesto, dotado de gran capacidad de síntesis, además de autor de textos importantes que —para deleite del lector— redacta siempre con una escritura muy bella y ágil. De hecho, como ya ocurrió con otros trabajos suyos, Macry señala en *Ottocento* nuevos caminos que luego muchos otros recorrerán, ocupando un lugar estratégico en la nueva historiografía sobre el siglo XIX.

---

*Eliseu Toscas i Santamans*

IES Ramon Berenguer IV de Amposta (Tarragona)

## NOTAS

---

MALPICA CUELLO, Antonio: **Los castillos en al-Andalus y la organización del territorio**. Cáceres, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2003, 164 págs., ISBN: 84-7723-503-1.

El profesor Antonio Malpica, catedrático de historia medieval en la Universidad de Granada, lleva veinticinco años dedicado al estudio de la arqueología andalusí, con especial referencia a la historia del antiguo reino de Granada y sus castillos, tanto en época almohade como nazarí. El libro que ahora comentamos es fruto de la larga experiencia acumulada por su autor, junto con el equipo que dirige, a partir de excavaciones, estudios monográficos, el análisis espacial de grandes áreas geográficas de la frontera granadina en diferentes épocas, y el debate intelectual, a menudo apasionado, con otros colegas españoles y extranjeros. Con independencia de otros trabajos especializados, el profesor Malpica había publicado ya una obra titulada *Poblamiento y castillos en Granada* (Barcelona 1996) en la que recogía los resultados de sus investigaciones y exponía unos interesantes puntos de vista sobre esta fecunda y prometedorra línea de investigación en arqueología medieval. El libro que ahora nos presen-

ta prescinde de la exposición sistemática y ordenada de los datos del registro arqueológico, pues no pretende ser un nuevo catálogo de castillos, para adentrarse en la reflexión teórica sobre el hecho de los castillos y «discutir la serie de problemas que se derivan de esas estructuras arquitectónicas creadas en una sociedad como la andalusí». El resultado es un trabajo ágil y sugerente que contiene una necesaria puesta al día de la investigación en arqueología andalusí, en donde destaca la erudición de su autor; mientras que, por otra parte, se nos invita a reflexionar sobre la importancia de los castillos respecto de la ordenación del territorio, el diseño de las pautas del poblamiento y el estudio y comprensión de las realidades sociales y económicas en general.

El libro se inicia con una exposición sintética acerca de «El debate sobre los castillos en la historiografía europea». Los castillos no son sólo uno de los símbolos más representativos del medievo, sino que constituyen en sí una de las

fuentes más ricas para el estudio histórico y arqueológico de aquella época y para la comprensión de los procesos de constitución y asentamiento de los poderes políticos y sociales y la consecuente ordenación de los territorios. Por supuesto, el punto de partida, es la referencia de la conocida y fecunda tesis de Pierre Toubert sobre *l'incastellamento*, a la que se añaden otras más técnicas y especializadas que subrayan la importancia de otros trabajos, quizá menos conocidos, debidos a investigadores como G. Fournier, R. Hodges y R. Francovich. Pero sobre todo, el autor se muestra admirador y seguidor de la línea trazada por los profesores A. Bazzana y P. Guichard sobre los castillos y la sociedad andalusí en la zona del levante valenciano, como ha dejado patente en otras publicaciones.

La síntesis del debate especializado sobre la castellología medieval podría concretarse en dos puntos, en opinión del autor: por una parte se admite la importancia del estudio de las tipologías y vocabularios referentes al castillo, sus elementos y técnicas constructivas. El resultado de este tipo de investigaciones permite profundizar en la descripción y comprensión de los restos materiales de los castillos. Por otra, se defiende una visión amplia en la interpretación del registro, en la que el castillo pueda ser comprendido como la expresión de una voluntad de poder en el contexto social y espacial en el que se desenvuelve, para lo cual es necesario acudir al análisis combinado de diversas fuentes, no sólo arqueológicas, sino también documentos escritos o incluso las propias hipótesis de trabajo que el historiador pueda elaborar.

La influencia de las tesis de Guichard, así como la preferencia del autor

por la visión amplia del estudio de los materiales arqueológicos, se hace patente en el segundo capítulo, dedicado a «El castillo en al-Andalus». De forma inteligente, se nos propone una consideración conjunta de las características del sistema social andalusí —tendencias segmentarias y diferencias con respecto a la sociedad feudal occidental— con las pautas del poblamiento y los tipos de habitats, para concluir con la enumeración de los cuatro modelos de estructuras defensivas existentes en al-Andalus: Los Castillos, las Alcazabas y los recintos urbanos amurallados, las Torres de Alquerías y las Atalayas.

La segunda parte del libro, mucho más extensa, contiene un «Recorrido histórico por los castillos andalusíes» estructurado en cuatro períodos históricos sucesivos: la época emiral y califal, las taifas, el período almorávide y almohade y, para finalizar, la etapa nazarí.

La época emiral y califal se caracterizó por la importancia de las construcciones urbanas. Ciudades como Córdoba y los distintos programas constructivos desarrollados en ella —mezquita, puentes y vías de comunicación, murallas urbanas, torres, Medina Azahara— son muy significativos y su comentario le permite al autor apuntar ideas sugerentes sobre el declive de las ciudades en la transición del mundo antiguo al medieval y la particularidad de las estructuras orientales en al-Andalus. Por otra parte, la presencia del mundo berebere y sus estructuras tribales se localiza con preferencia en las zonas rurales, en donde encontramos castillos (*huṣūn*) albares y alquerías. Si un planteamiento como el que antecede hace evidente la importancia de ciertas consideraciones políticas y sociales, no es menos cierto que al

análisis de las técnicas y materiales constructivos proporcionados por el estudio arqueológico de los yacimientos aporta consideraciones fundamentales sobre las características de los grupos de poder que llevaron a cabo su construcción. El recorrido por los distintos yacimientos, en permanente debate con las ideas de otros colegas, entre las que destacan las tesis de M. Acién, permite al profesor Malpica establecer una correspondencia entre las edificaciones en piedra (sillería y mampostería) propias de la edilicia emiral y califal y las construcciones en tierra, entre las que tenemos tapial hormigonado y tapial en barro con técnica de encofrado, empleadas con profusión por los grupos tribales menos desarrollados, y con una mayor limitación de recursos, presentes en las áreas rurales. En todo caso, el autor subraya la importancia de las construcciones de castillos en las zonas rurales como signo del abandono progresivo de pautas de poblamiento tradicionales en altura, y expresión de la consolidación del poder estatal andalusí en sus distintas épocas.

La época de las taifas, en el siglo XI, y la división política que le es característica, se tradujeron en un ascenso de las pequeñas monarquías «provinciales» que trataban de emular en sus palacios el esplendor de la desaparecida corte califal. Por otra parte, la creciente presión militar de los reinos cristianos —la expansión feudal— y la incapacidad militar de la sociedad andalusí, condujeron a un cambio de las estructuras castrales y a una reorganización del poblamiento. Las distintas ciudades, capitales de cada uno de los pequeños reinos taifas, se fortificaron y reestructuraron con la aparición de recintos apartados en donde residía el poder, como la Aljafería de Zaragoza o la

Alhambra de Granada. En las zonas rurales, los castillos proporcionan a los reyes de taifas un dominio sobre sus territorios y las vías de comunicación. No obstante, su emplazamiento indica un perfecto conocimiento del espacio local, y la construcción en tapial se relaciona con la presencia de grupos tribales, dirigidos por linajes de alcaides tenentes de las fortalezas y recaudadores de los tributos locales. Estas consideraciones llevan al autor a preguntarse por el grado de penetración del Estado en el medio rural y la formación de grupos de poder que representen los intereses locales, o incluso suplantarlos, dando lugar a la aplicación de políticas fiscales asfixiantes.

La tercera época, denominada por el autor «período norteafricano», se extendió entre finales del siglo XI y principios del siglo XIII y se caracterizó por la presencia consecutiva de los imperios almorávide y almohade. El recrudecimiento de la guerra en la frontera, propio de lo que, en otro tiempo, se denominó *la época de las grandes batallas de la Reconquista*, quedó reflejado también en un incremento de las construcciones militares tanto en el Magreb como en al-Andalus. Ahora se difunde con profusión una construcción de mampostería con vistosos llagueados, cuyo origen nos remite al norte de África o incluso al mundo bizantino, lo que confirma, por otra parte, la pervivencia de las redes de difusión cultural *a través del islam*, incluso en esta época de decadencia del califato bagdadí. El éxito inmediato de esta técnica se comprueba por su aplicación en diversos programas constructivos urbanos y también por su difusión en los reinos cristianos, como es el caso de las célebres murallas de Ávila. Durante el dominio almohade la activi-

dad constructiva se extiende también al mundo rural y los castillos, como expresión de una clara voluntad de fortificación de las fronteras. La técnica empleada ahora es el tapial, combinado con el uso del ladrillo y a veces los sillares. El desarrollo de los programas constructivos resulta precipitado en ocasiones, lo que muestra una vez más la inestabilidad de las posiciones de frontera. A menudo se observa la voluntad de crear recintos fortificados apartados, a modo de alcazabas en las ciudades, o torres de alquería en las zonas rurales, en donde residen guarniciones bereberes foráneas, mientras que la población rural permanece en hábitats no fortificados o con defensas insuficientes. El autor concluye preguntándose si, en la nueva estrategia defensiva, hubo una nueva organización del territorio y si, en todo caso, hubo una colaboración entre las guarniciones militares y la población rural. La contestación que se dé en el futuro a estas cuestiones, sin duda, contribuirá a ampliar nuestro conocimiento del grado de implantación de los denominados imperios africanos en al-Andalus.

Los castillos nazaríes constituyen la cuarta y última época estudiada por el autor. Es un período caracterizado por la creciente agresividad de los reinos hispano-cristianos, en el que se suceden la derrota meriní y el asalto definitivo contra el reino de Granada. La escalada bélica se vio acompañada por el empleo de la pólvora, un cambio fundamental en la táctica militar que tendrá consecuencias inmediatas sobre la arqueología. Los castillos de la época se construyeron siguiendo la tradición almohade; sin embargo, las nuevas necesidades defensivas obligaron a construir dobles recintos de murallas, inspirados a veces

en modelos cristianos, y al empleo de técnicas más complejas en las que se combina el tapial en la base con la mampostería en las partes superiores de los muros. Los mampuestos son a menudo piedras de mayor tamaño, dispuestas en hiladas con enfoscado exterior y llagueado. Los espacios urbanos se estructuran conforme a las nuevas necesidades militares de las villas, definiéndose tres zonas características: la alcazaba, la villa y los arrabales. En las zonas rurales se multiplican los castillos, ahora sin relación con el territorio en el que se levantan y sin jurisdicción propia. Están en manos de poderes militares ajenos a la población rural, feudalizados, que forman verdaderas dinastías de alcaldes, ligados a los grandes linajes y a la corona nazarí.

La obra termina en este punto. Quizá habría sido deseable que el autor hubiera ofrecido unas conclusiones a modo de recapitulación general de su trabajo. El libro se acompaña de una amplia colección de fotografías y un repertorio especializado de fuentes y bibliografía, aunque se echa en falta la presencia de un apéndice cartográfico y una serie más amplia de dibujos arqueológicos; lo que resultaría muy apropiado para ilustrar el debate metodológico sobre los paramentos, por ejemplo. Esto nos hace pensar que no se trata de una obra definitiva, en nuestra opinión. Muchas de sus páginas contienen una síntesis demasiado apretada de los temas tratados —por la brevedad con que se exponen algunas tesis de verdadero calado en la investigación actual, queremos decir— ante la cascada de ideas y propuestas que afloran en el autor. Por otra parte, el estilo expositivo no siempre se ajusta a los modelos académicos habituales.

El profesor Malpica quiere transmitir la viveza del debate intelectual entre los investigadores y, con una espontaneidad digna de reconocimiento, inserta en su obra largas citas textuales de trabajos de otros colegas, comentándolos y señalando sus coincidencias y discrepancias, hasta el punto de que, en algunas páginas, la cita de autor llega a ocupar un espacio mayor que el del trabajo original. Por último, es de lamentar la presentación en blanco y negro de la rica e interesante serie de fotografías que acompañan el trabajo, así como el formato reducido, casi de bolsillo, del libro, que no es el más

adecuado para obras de este tipo. Por todo, pienso, no es descartable que el autor tenga la intención de preparar, en un futuro no muy lejano, la publicación de una obra más ambiciosa sobre los castillos y la arqueología andalusí, en la que se aprovechen y desarrollen las ideas y materiales que se anticipan en este trabajo. Sin duda será bien recibida por todos los interesados en el estudio de los castillos, uno de los legados patrimoniales más importante y representativo de la edad media, y también por los especialistas en arqueología andalusí.

---

*Francisco Ruiz Gómez*  
Universidad de Castilla-la Mancha

COLLOQUE DE CARCASSONNE, (Centre d'Études Cathares) - Octubre 2002, «La Croisade albigeoise». Balma, Centre d'Études Cathares, 2004, 418 págs., ISBN: 2-9521024-0-6.

Acaban de publicarse las actas del coloquio internacional sobre la Cruzada Albigense (1209-1229) que se celebró en Carcassonne los días 4-6 de octubre de 2002. Organizado por el Centre d'Études Cathares/René Nelli y auspiciado por el Conseil Général del Aude, esta reunión científica está destinada a convertirse en una referencia importante de la historiografía de la Cruzada Albigense. Se habían celebrado no pocos coloquios sobre aspectos relacionados con el tema (herejía, catarismo, aristocracia occitana, condes de Tolosa, trovadores...), pero faltaba un gran evento internacional que abordara la Cruzada Albigense de forma monográfica. Era imprescindible poner al día las ya lejanas conclusiones del coloquio organizado por el Institut

d'Études Occitans en 1963 («La bataille de Muret et la civilisation médiévale d'Occ». *Colloque de Toulouse, 9-11 septembre 1963*). El Centre d'Études Cathares, bajo la dirección científica de la Dra. Pilar Jiménez Sánchez, aceptó el reto y reunió en Carcassonne a profesores e investigadores de toda Europa cuyas aportaciones están ahora al alcance de los interesados y de los especialistas.

Las actas comienzan con una presentación a cargo de Michel Roquebert, autor de la imprescindible *L'Épopée Cathare* (reed. 2 t., Paris-Toulouse, Perrin-Privat, 2002). Roquebert es el gran especialista de la Cruzada y justo era, por ello, que el coloquio transcurriera bajo su presidencia. En estas primeras páginas se introduce al lector en una empresa béli-

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

co-religiosa promovida por el Papado que, queriendo reprimir a los herejes del sur del reino de Francia, acabó transformando el escenario político de la Europa meridional del siglo XIII. La monarquía Capeto, la Corona de Aragón, las tierras del Midi, el catarismo o la propia Iglesia se vieron afectados directamente por sus consecuencias.

Las actas se organizan en los tres grandes apartados en los que se estructuraron las sesiones: *Las fuentes para el conocimiento de la Cruzada Albigense; Las causas y los acontecimientos de la Cruzada y Las consecuencias de la Cruzada*. El primer apartado lo inicia Martin Aurell, especialista en la historia medieval del sur de Francia, con un detallado balance de las fuentes de la Cruzada (*Les sources de la Croisade albigeoise: bilan et problématiques*). Le sigue Kay Wagner con un breve resumen de su tesis doctoral, dedicada a la recopilación de todas las fuentes narrativas de la Cruzada (*Les sources de l'historiographie occidentale de la Croisade albigeoise entre 1209 et 1328*). El lector encontrará en estas páginas una utilísima relación de todas las fuentes manejadas por este joven investigador alemán. Karin Cavazzocca-Mazzanti analiza la interpretación de la Cruzada en un destacado cronista ortodoxo contemporáneo, el premostratense Roberto de Auxerre (*La Croisade Albigeoise vue par Robert de Saint-Marien d'Auxerre*). Al célebre cronista e inquisidor dominico del siglo XIV Bernard Gui dedica las páginas siguientes la especialista Anne-Marie Lamarrigue (*Un dominicain chroniqueur de la Croisade albigeoise: Bernard Gui*). Dos interesantes perspectivas externas de la Cruzada Albigense son obra del británico Robert Moore (*Les Albigeois d'après les chroniques angevines*) y del his-

panista de Toulouse Daniel Baloup (*La Croisade albigeoise dans les chroniques léonaises et castillanes du XIIIe siècle*). Este apartado dedicado a la historiografía lo cierra Philippe Contamine, el gran especialista en Historia Militar medieval, comparando las batallas de Muret y de Bouvines y valorando la importancia de ambas para la historia de Francia (*Le Jeudi de Muret, 12 septembre 1213, le Dimanche de Bouvines, 27 juillet 1214; deux «journées» qui ont «fait la France»?*).

El segundo apartado aborda *Las causas y los acontecimientos de la Cruzada*. Monique Zerner, autora de una célebre síntesis sobre el tema, analiza los orígenes de la Cruzada (*Le déclenchement de la Croisade albigeoise: retour sur l'affaire de paix et de foi*), mientras que Pilar Jiménez Sánchez, especialista en la doctrina cátara, se pregunta por la importancia del catarismo como justificación de la misma (*Le catharisme fut-il un véritable enjeu religieux à la veille de la croisade?*). El investigador inglés Damian J. Smith trata después las relaciones de la Corona de Aragón con el Papado durante la Cruzada, tema que ha tratado con detalle en su tesis doctoral (*Aragon, Catalogne et la Papauté pendant la Croisade contre les Albigeois*). Marco Meschini, joven investigador italiano cuya tesis está dedicada monográficamente a la Cruzada, se detiene en el campo de los cruzados y en sus disensiones internas (*«Diabolus... illos ad mutuas inimicitias acuebat»: divisions et dissensions dans le camp des croisés au cours de la première Croisade albigeoise, 1207-1215*). Quien escribe trata a continuación algunos aspectos ideológicos y mentales que podrían ayudar a comprender la intervención del rey de Aragón, Pedro el Católico, contra la Cruzada y las consecuencias de su derrota y muerte en la

batalla de Muret (*Le Jeudi de Muret: Aspects idéologiques et mentaux de la bataille de 1213*). Claudie Amado, investigadora de Toulouse, analiza las consecuencias de la Cruzada en las mentalidades de las aristocracias occitanas (*Effet de la Croisade albigeoise sur les valeurs nobiliaires méridionales*). Le sigue la investigadora británica Elaine Graham-Leigh, quien estudia las repercusiones de la Cruzada, en especial tras la muerte del vizconde Trencavel —supuestamente— a manos de los cruzados (*Morts suspectes et justice papale. Innocent III, les Trencavel et la réputation de l'Église*). Otra joven investigadora, la alemana Christine Keck, resume a continuación algunos aspectos de su tesis doctoral, dedicada al estudio de los miembros de la mesnada de Simón de Montfort, el líder militar de la Cruzada (*L'entourage de Simon de Montfort pendant la Croisade albigeoise et l'établissement territorial des «crucesignati»*). Y cierra este apartado el profesor de Toulouse Laurent Macé, especialista de los condes tolosanos, con un estudio sobre las consecuencias de la Cruzada en el mundo campesino («*Homines senes armas*»: *les paysans face à la guerre*).

El gran medievalista francés Jean-Louis Biget inicia la parte final, dedicada a *Las consecuencias de la Cruzada*, con un análisis de la situación de la nobleza occitana después de la Cruzada (*La dépossession des seigneurs méridionaux. Modalités, limites, portée*). Mireille Mousnier, profesora en Toulouse, discute los beneficios obtenidos por las abadías cistercienses a raíz de la victoria franco-cruzada (*Les conséquences de la croisade dans l'économie des abbayes cisterciennes*). Las tres últimas

aportaciones tienen un carácter claramente arqueológico. Jean-Loup Abbé, Dominique Baudreu y Charles Peytavie abordan los efectos de la Cruzada sobre las ciudades tomando como ejemplo la localidad de Limoux (*La Croisade albigeoise et les villes: mutations urbaines, sociales et religieuses à Limoux au XIIIe siècle*). Estos efectos, pero aplicados al medio «castral», son objeto de estudio por parte de Marie-Elise Gardel para el caso del lugar fortificado de Cabaret (*Conséquences de la croisade sur le milieu castral: l'exemple de Cabaret*). Finalmente, Jean-Paul Cazes, David Maso y Nicolas Portet analizan estas consecuencias en las fortalezas señoriales de Termes, Fenouillet y Montailou, célebres por su relación con la historia del catarismo (*Les conséquences de la croisade sur les forteresses seigneuriales, l'apport de l'archéologie: Termes, Fenouillet, Montailou*). En estas últimas aportaciones, el lector puede encontrar mapas, tablas y fotografías de los yacimientos y restos arqueológicos tratados.

El volumen, de excelente presentación por cierto, se cierra con la transcripción de la mesa redonda con que concluyó el coloquio y con un útil índice de personas, lugares y obras citadas.

Como dijo Michel Roquebert en su conferencia inaugural, hace treinta años nadie hubiera podido decir que la Cruzada Albigense iba a convertirse en un fructífero campo de trabajo para especialistas y jóvenes investigadores de toda Europa. Estas actas son la mejor prueba del buen trabajo realizado y de lo mucho que aún puede dar de sí una Cruzada de principios del siglo XIII que cambió la historia del Occidente medieval.

---

Martín Alvira Cabré

Universidad Complutense de Madrid

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

BORRERO FERNÁNDEZ, Mercedes: **Mundo rural y vida campesina en la Andalucía medieval**. Granada, Universidad de Granada, 2003, 452 págs., ISBN: 84-338-2946-7.

El campo, los campesinos y, en general, el mundo rural siguen siendo uno de los ámbitos más desatendidos por la historiografía medieval castellana; obviamente, no puede negarse que la situación ha mejorado bastante en el curso de las últimas décadas —sobre todo, durante los ochenta y los primeros años de los noventa— y hoy, por suerte, la sociedad campesina castellana ya no nos resulta completamente desconocida, pero, aún así, todavía sabemos muy poco de sus costumbres, de sus niveles de vida, de sus sistemas de organización política, de sus mecanismos de solidaridad interna, de la eficiencia real de sus explotaciones, etc. Es evidente que queda, pues, un largo camino por recorrer y que aún hay margen para continuar indagando en multitud de facetas del mundo rural. Sin embargo, no parece que el panorama reciente esté respondiendo a estas expectativas; al revés, no sólo se publican cada vez menos títulos de historia rural en Castilla —yo diría que, incluso, de historia social—, sino que además da la sensación de que la propia disciplina se bate en retirada ante el avance de otros géneros historiográficos, como, por ejemplo, la biografía histórica —un auténtico éxito en estos momentos— o la denominada «*nueva historia política*».

Tal vez por ello y en medio de este ambiente, un tanto estancado y huérfano de novedades, uno no puede dejar de congratularse ante la iniciativa de la Universidad de Granada de reunir en un solo volumen algunos de los artícu-

los más brillantes de la profesora Mercedes Borrero, una especialista en historia rural que ha centrado la mayor parte de sus investigaciones en la problemática del campo andaluz y, especialmente, en las comarcas del Aljarafe y de la Ribera, colindantes con la ciudad de Sevilla. La obra, que se presenta en una cuidada edición de bolsillo, supone, por lo tanto, una magnífica oportunidad para acercarse al buen hacer de esta medievalista y para tomar, de alguna manera, el pulso a los estudios de historia agraria que se han venido realizando en Andalucía.

En total, son doce los artículos que se incluyen en el libro, ordenados según las fechas en que fueron apareciendo originariamente —desde 1984 hasta el año 2000— en distintas revistas especializadas y actas de congresos, tanto nacionales como extranjeros. Ahora bien, a pesar de tratarse de una recopilación, salta a la vista que todos los trabajos tienen un protagonista común: el mundo rural y la vida campesina en Andalucía durante el periodo bajomedieval; no estamos, por tanto, ante una miscelánea, sino ante una serie de aportaciones complementarias que poco a poco nos van perfilando la evolución seguida en el campo andaluz desde la época de las primeras repoblaciones hasta bien entrado el siglo XVI.

Por lo demás, y si pasamos a examinar el contenido de los diferentes artículos, nos encontramos con que éstos se proyectan sobre un amplio abanico de problemas, como la utilidad de los Pro-

toscolos Notariales para el estudio de los sistemas de explotación de la tierra y de los modelos de contratos agrarios —una fuente que la autora maneja con particular solvencia en todos sus trabajos— (artículo 11); el equipamiento básico de las viviendas rurales en la zona del Aljarafe —muebles, ropa de cama, paños y prendas para el servicio doméstico, vajilla, menaje, aperos de labranza, etc.— (artículo 1); la difusión del cultivo de la vid en Andalucía desde los tiempos de la conquista hasta comienzos de la Edad Moderna (artículo 7); la estructura social de los viticultores andaluces —donde destaca el papel estratégico de la pequeña explotación campesina, casi siempre de carácter minifundista, como elemento que sirve de anclaje para el mantenimiento de un importante sector de pequeños agricultores, del que luego se nutrirán los grandes propietarios olivereros y cerealistas para obtener la mano de obra asalariada que necesitan— (artículo 9); la introducción a finales del siglo XV y a comienzos del XVI de innovadores sistemas de crédito en el campo sevillano —basados en compras de rentas, empeños inmobiliarios y, sobre todo, en censos consignativos— por parte de una nueva elite ciudadana, vinculada al comercio internacional y a los grandes negocios, que aspira a medrar en el gobierno municipal y que invierte con unos criterios plenamente capitalistas —lo que, sin duda, acelerará el empobrecimiento de buena parte del campesinado local— (artículo 2); o la influencia que ejerce la ciudad de Sevilla en la transformación de su entorno rural, donde, según la autora, pueden distinguirse dos etapas claramente diferenciadas: una primera, que comenzaría nada más terminar la repoblación y que

alcanzaría su cenit en el siglo XIV, en la que predominan las compras y adquisiciones de tierras —tanto de olivar como de cereal— efectuadas por miembros de la aristocracia urbana, que tratan de configurar su propio modelo de gran propiedad; y una segunda, que se iniciaría a comienzos del siglo XVI, en la que prevalece, por el contrario, la penetración de ese nuevo sector de gentes enriquecidas por el comercio, que no dudan en recurrir a los novedosos sistemas de crédito antes mencionados para constituir sus grandes patrimonios, aprovechándose de la incapacidad de los campesinos para devolver los préstamos contraídos; el resultado es que, mientras el primero de los procesos permite la subsistencia de la pequeña explotación campesina —al menos, hasta mediados del siglo XV—, el segundo, en cambio, acaba eliminándola, ya que descansa sobre la base de ir acaparando todas las parcelas de los agricultores en dificultades, a quienes se condena irremediablemente a convertirse en jornaleros agrarios (artículo 6).

Mención aparte merecen los capítulos dedicados a hablar del régimen de propiedad y de los sistemas de explotación de la tierra (artículos 3, 5, 8, 10 y 12), en los que la autora nos proporciona una espléndida y original síntesis de las claves que, según ella, van a marcar el desarrollo del campo andaluz durante la época bajomedieval. En este sentido, creo que el aspecto más sobresaliente de su sugerente interpretación es que rompe con buena parte de los tópicos que hasta ahora han venido utilizándose para caracterizar a la agricultura medieval andaluza. Es el caso, por ejemplo, del latifundio, considerado tradicionalmente como un fenómeno típico de finales

de la Edad Media o de comienzos de la Edad Moderna; pues bien, frente a este mito tan arraigado, la autora demuestra que los orígenes de la gran propiedad arrancan directamente del fracaso de las primeras repoblaciones —es decir, en la segunda mitad del siglo XIII—; es entonces, cuando se inicia el proceso de acumulación y concentración de tierras por parte de los poderosos —nobleza, oligarquías urbanas y grandes instituciones eclesiásticas—, que aprovechan las dificultades específicas del momento para hacerse con las propiedades abandonadas o malvendidas por muchos de los pequeños y medianos agricultores que habían tomado parte en los Repartimientos. No menos interesante es su explicación de la coyuntura agraria del Trecentos, donde también podemos encontrar varias propuestas innovadoras: así, y frente a la estampa calamitosa que se dibuja en el resto de Castilla, ella resalta la profunda transformación que se está produciendo en Andalucía, marcada por dos fenómenos decisivos y complementarios: por un lado, la expansión ininterrumpida de la gran propiedad y, por otro, el acceso masivo del campesinado a la tierra, aunque, eso sí, mediante procedimientos bastante distintos de los empleados durante la repoblación —fundamentalmente, a través de las «*cartas pueblas*»—. Gracias a ello, la economía rural andaluza pudo acabar con la relativa subexplotación de la tierra que padecía desde la conquista y alcanzar unas cotas de crecimiento envidiables en el curso del siglo XV. No obstante, a mediados de dicha centuria, el sistema comenzará a mostrar los primeros síntomas de agotamiento: saturación de las colonizaciones, presión de los nuevos grupos emergentes urbanos,

aumento del número de jornaleros, etc.; así pues, el panorama anunciaba ya las enormes dificultades que se detectarán a comienzos de la Edad Moderna y que causarán una profunda reconversión de las anteriores estructuras agrarias.

Ahora bien, aunque estas notas, ya de por sí, son suficientes para avalar la originalidad de sus planteamientos, hay que decir que sus reflexiones se extienden también hacia otros aspectos que, por motivos de espacio, sólo vamos a mencionar, como el dinamismo de las oligarquías urbanas a la hora de gestionar sus explotaciones, la función estratégica de la viticultura, la aparición de un mercado de la tierra desde los primeros tiempos de la repoblación, los contrastes que existen entre los paisajes agrarios que se irán modelando en las distintas comarcas de Andalucía, etc. En todo caso, sí hay un sector que, a mi modo de ver, está quizá poco representado en esta extraordinaria visión de conjunto: el de la alta nobleza y los grandes linajes, que evidentemente también influirían en la evolución del mundo rural, aunque entiendo también que la autora no les conceda demasiado protagonismo, ya que es verdad que éstos difícilmente interfieren en los asuntos concretos de la producción agraria; pero, aún así, creo que evaluar la posible incidencia del proceso global de señorialización —o de refeudalización, como yo prefiero denominarlo— en el desarrollo del campo andaluz hubiera enriquecido todavía más las brillantes conclusiones que nos ofrece la autora.

Finalmente, y para terminar con este rápido repaso a los contenidos esenciales del libro, no podíamos dejar de citar el artículo reservado al análisis de los contratos agrarios documentados en el campo

andaluz (artículo 4) —uno de los mejores, desde mi punto de vista—, en el que se pone de manifiesto no sólo la extraordinaria diversidad de las modalidades de contratación utilizadas, sino también la diferencia salarial y socio-profesional existente entre quienes realizan las labores más especializadas y los que se ocupan de las menos cualificadas (como, por ejemplo, las recolectoras de aceitunas).

En definitiva, yo diría que estamos ante una colección de trabajos que se inserta en la mejor tradición de nuestra historia social y económica; una colección repleta de sugerencias, estimulante y cuajada de novedades, que contribuye de forma excepcional a mejorar nuestros conocimientos no ya sobre el campo andaluz, sino también sobre el funcionamiento de la economía rural en la Castilla bajomedieval. Sobre las virtudes de sus diferentes artículos, ya hemos tenido

ocasión de explayarnos en los párrafos precedentes, así que no vamos a repetir lo dicho; simplemente me limitaré a recordar que, a pesar de que algunos de ellos fueron publicados hace ya tiempo, todavía siguen pareciéndonos enormemente vigentes, una prueba más de su altísima calidad. Termino, por fin, con una última reflexión que me ha surgido después de su lectura: es una lástima que nuestras editoriales no sean propensas a publicar este tipo de recopilaciones como se hace en otros países de nuestro entorno, porque yo creo que trabajos como éste justifican su plena utilidad, tanto para los especialistas —que pueden acceder fácilmente a artículos dispersos y no siempre sencillos de localizar— como para el público en general —que, de este modo, puede contactar con los problemas más acuciantes que preocupan a la historiografía—.

---

Juan Carlos Martín Cea  
Universidad de Valladolid

SPAGNOLETTI, Angelantonio: *Le dinastie italiane nella prima età moderna*. Bologna, Società Editrice il Mulino, 2003, 434 págs., ISBN: 88-15-09116-5.

Tema central de la historiografía en las últimas décadas, el Estado moderno sigue ofreciendo interesantes monografías, en este caso, de los territorios italianos bajo la hegemonía de los Habsburgo. Las investigaciones realizadas a partir de la década de 1970 sobre el sistema financiero de la Monarquía Católica —aclarando el grado de participación de cada territorio—, unido al mejor conocimiento de las economías mediterráneas, desterraron en gran medida los tó-

picos en torno al *mal gobierno* español en la Italia del Seiscientos. Hoy sabemos que en Milán, Nápoles y Sicilia, bajo la directa dependencia española, se practicó un modelo de absolutismo con diferencias respecto al paradigma francés, según un particular *autonomismo* que dejaba amplio espacio de autogobierno a los dirigentes locales, tal como lo explicaron Romano Villari, Giuseppe Galazo, Aurelio Musi y Gianvittorio Signorotto. El libro del profesor Spagnoletti, *Le dinastie*

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

*italiane nella prima età moderna*, completa en clave dinástica la reconstrucción de la historia italiana, tratando de establecer la relación entre la «gran política» y la micropolítica practicada por los Estados independientes de la Península en el periodo de la dominación española.

La *pax hispanica* de Felipe II y sus sucesores transformó a los antiguos señores en príncipes, y a sus familias en casas reinantes. Pero, ¿cómo concebían el poder los Saboya, Medici, Este, Farnesio, Gonzaga...? ¿Se apoyaban en las reglas de la razón de Estado o, por el contrario, la lógica dinástica respondía a otro discurso político? Preguntas nada sencillas de responder. Pocos gobernantes reivindicaban entonces la completa autonomía de sus territorios, mientras el juego de intereses permitía, al mismo tiempo, obtener del Imperio la tutela jurídica de la soberanía y ser *cliente* del rey de España. Es bien sabido que pensiones, títulos, feudos, honores, oficios y cargos militares estuvieron detrás del sistema español de control en Italia, pero sólo un cuidadoso estudio de cada caso, como el que aquí se presenta, permite descubrir un relieve tan variado. La competición por los títulos y tratamientos fue una «lucha incruenta» de la que salieron reforzadas algunas casas, estableciéndose un sólido sistema dinástico precisamente cuando ya Italia parecía uniformada bajo las directrices de la política española, tesis central del libro. De ello trata en profundidad el capítulo primero, en el que se dibuja la construcción y estructuración de las monarquías italianas a partir de sus casas reinantes. Pieza clave de esta concepción dinástica del poder es la política matrimonial, estudiada en toda su dimensión (sin que falte el enfoque

que hoy demanda la historia de género), y diferenciada en tres categorías: soberanos pertenecientes a las dinastías más ilustres (las dos mayores, Saboya y Medici, y Gonzaga, Este y Farnesio), señores de pequeños Estados (Della Rovere, Grimaldi, Appiani, Landi, Cybo Malaspina, Pico, Malaspina), y príncipes no soberanos (Orsini, Colonna, Fieschi, Doria, Trivulzio, Borromeo, Carafa). La boda de Ana Carafa con el famoso duque de Medina de Las Torres, en 1637, vendría a ejemplificar el grado de persuasión del rey de España sobre estas familias (pág. 202). Pero la situación de la corte española era más complicada de lo que parece. Como Stradling apuntó, más bien fueron los Carafa quienes apostaron por don Ramiro de Guzmán cuando ya había caído en desgracia con Olivares, su suegro.

Spagnoletti demuestra en todo momento una voluntad revisionista respecto a los tópicos clásicos, terminando definitivamente con la vieja imagen de príncipes ineptos y lujuriosos atribuida a los gobernantes italianos. En *La gramática y el vocabulario del discurso político* (título del capítulo segundo), quedan patentes las distinciones y la ambigüedad de las distintas formas de gobierno. Tras la problemática primera mitad del XVI, las repúblicas aparecen a los ojos de muchos observadores contemporáneos como organismos débiles e incapaces de asumir decisiones rápidas cuando circunstancias graves, como la guerra, lo requieren. El alejamiento de los elementos populares, con una progresiva aristocratización (fruto tanto del dinamismo interno como de presiones externas), dejaron las instituciones en manos de facciones nobles, lo que puso en entredicho las grandes virtudes republicanas por ex-

celencia: la defensa de la libertad de los ciudadanos y la racionalidad (frente al capricho del príncipe), una y otra identificadas con el espíritu mercantil que había edificado aquel modelo de gobierno. El panorama europeo estaba dominado, en cambio, por sólidas monarquías dinásticas, que dieron plena vigencia a las cualidades propias del príncipe: el honor, la amistad, la justicia alejada de la arbitrariedad..., valores que en la Italia de la primera Edad Moderna asumieron los príncipes soberanos adquiriendo estabilidad, coherencia en el manejo de los asuntos públicos y una sucesión en la corona sin traumas.

No descuida el autor los programas ideológicos de autolegitimación que sostenían la grandeza de aquellos monarcas. Cómo los ritos religiosos, la construcción de edificios destinados al culto, la posesión de señaladas reliquias y el patrocinio de beatificaciones podían conseguir que «el presente se transformase inmediatamente en memoria». O en qué medida el uso de la onomástica y de los signos del poder principesco, caso de la genealogía y la heráldica, llegaron a convertirse en auténticas armas de propaganda y legitimación dinástica. Este enfoque desborda el tradicional discurso de la historia política. La familia es anali-

zada en todas sus dimensiones, con especial atención a la educación y los valores inculcados en los príncipes. Son aspectos que ayudan a explicar el alto grado de integración de aquellas dinastías en el proceso de constitución política de sus Estados territoriales, sistema que entraría en crisis a caballo de los siglos XVII y XVIII, cuando se impone una concepción sostenida exclusivamente en la razón de Estado. Es el tiempo del declinar de la hegemonía española (en gran medida sustituida por la del Imperio), de los problemas sucesorios de algunas casas en los primeros años del Setecientos y de la desestabilización de la Península por la intervención extranjera.

Como se apunta en la introducción, no es esta una historia general, ni tampoco una historia del Estado en Italia, aunque para avanzar en ello son imprescindibles sus protagonistas fundamentales, analizados aquí con particular detalle. Spagnoletti culmina así una larga y fructífera trayectoria intelectual que ha tenido como objeto de reflexión la Italia de los príncipes y de las casas reinantes. Únicamente cabe objetar la ausencia de algún autor notable dentro de la extensa bibliografía manejada, algo que sólo puede achacarse al complicado mundo académico italiano.

---

*Antonio Cabeza*

Universidad de Valladolid

FORTEA, José Ignacio, GELABERT, Juan Eloy, MANTECÓN, Tomás (eds.): **Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna**, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 2002, 501 págs., ISBN: 84-8102-323-X.

El libro editado por José Ignacio Fortea, Juan Eloy Gelabert y Tomás Mantecón, profesores de Historia Moderna de España en la universidad de Cantabria, aglutina diecisiete artículos de destacados historiadores especializados en las sociedades europeas del antiguo régimen. Todos los autores de este importante libro estudian la violencia, el conflicto y la marginación en Europa utilizando con solvencia los presupuestos metodológicos de la microhistoria, la historia cultural y la nueva la historia política. Salvo los clásicos trabajos compilatorios sobre el crimen en la Europa de los siglos XVI, XVII y XVIII publicados por John Bossy, Bruce Lennan y Geoffrey Parker en 1980 y 1983 respectivamente, los historiadores españoles que se ocupaban de dicha temática tenían que contentarse con lo poco pero bueno escrito sobre España por Michael Weisser. Se echaba en falta una obra de conjunto que utilizara el método comparativo, que abordara el estudio de algunos territorios que componían la Monarquía Hispánica en esta época, que conectara con otras obras compilatorias editadas en Alemania, Holanda e Italia, y que, finalmente, hiciera un balance de lo mucho que todavía queda por hacer.

Los ejes sobre los que se ha articulado el trabajo son cuatro. El primero de ellos, *disciplinamiento social, violencia y usos de la justicia*, corre a cargo de Heinz Schilling, Martin Dinges, Tomás Mantecón, Peter Spieremburg y Xavier Rousseaux, de las universidades Hum-

boldt de Berlín, Mannheim, Cantabria, Erasmus de Rotterdam y Lovaina-la-Neuve respectivamente. A lo largo del centenar de páginas que ocupan este apartado, los autores señalados reflexionan sobre el significado del vocablo «disciplinamiento» (H. Schilling y P. Spiremburg) y sobre el uso de la justicia como forma de control social, unas veces planteándolo desde una perspectiva general, y otras examinándolo desde el particular enfoque que ofrecen amplios territorios como la Corona de Castilla (T. Mantecón), o ciudades que empiezan a tener un importante peso específico dentro de la «economía mundo», tal es el caso de Ámsterdam y Amberes (X. Rousseaux y M. Dinges).

El segundo bloque se encuadra dentro de lo que con acierto se tituló los editores han intitulado *orden y conflicto dentro de la comunidad*. Francisco Lorenzo, José Ignacio Fortea, Juan Eloy Gelabert y Tamarg Herzog, de las universidades de Cantabria y Chicago respectivamente, son los encargados de reflexionar sobre la conflictividad producida en el campo y en la ciudad. La violencia del pasado, señalan los autores, es una temática llena de silencios, intrigas e intereses económicos ajenos a los de nuestra época. Dicho con otras palabras, no podemos deformar la matriz cultural del pasado con nuestras retroproyecciones presentistas. En esta línea argumentativa destaca el trabajo de Juan Eloy Gelabert, quien, apoyándose en anteriores investigaciones de Antonio Domínguez

Ortiz, John Elliott e Irving A. Thompson, demuestra que, sin desencadenar en revoluciones como Inglaterra y Francia, la España del Siglo de Oro no fue una balsa de aceite. La obediencia a la ley, el notable funcionamiento del sistema de pósitos y la emigración a América de aquellas personas que podrían haber «alborotado el país o dado lugar a algunas novedades» (el entrecomillado es del hugonote La Popelinière) son algunas de la hipótesis explicativas del fracaso revolucionario hispano que, Gelabert, propone en su sólido y estimulante texto.

Los apartados anteriores quedarían incompletos sin unas páginas dedicadas a los excluidos, a su tipología y a los factores de su exclusión. Rocío Sánchez, Isabel Testón y Vicente Graullera, profesores de las universidades de Extremadura y Valencia respectivamente, reflexionan ampliamente sobre el segundo factor y nos proporcionan un completo catálogo de excluidos que recuerda al que elaborara el doctor Carlos García en *La desordenada codicia de los bienes ajenos* (1619). Por las páginas de sus trabajos desfilan pícaros, esclavos, bandoleros y prostitutas que, gracias al buen hacer de estos historiadores, encuentran el rincón que mucho libros de Historia les niegan. David Nieremberg y Bernard Vincent, de la universidad de Chicago y de la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París respectivamente, retratan con buen pulso los

rasgos que definen la cultura de los judíos y los moriscos. De igual forma, sus trabajos demuestran que la Monarquía Hispánica es un laboratorio ideal para extraer enseñanzas de futuro.

Finalmente, en el último bloque se reflexiona sobre esa imagen del otro que tienen todos los que no entran en las categorías señaladas desde el poder. Esta importante tarea corre a cargo de María Candau, Pablo Pérez García, Roberto López y Jean Pierre Dedieu, de las universidades de Valencia, Cantabria y de la Maison des Pays Ibériques de Burdeos respectivamente. Todos ellos sin excepción intentan romper con la ecuación pecado igual a delito que, desgraciadamente, sigue estando vigente en no pocos trabajos históricos. No basta con encontrar nuevos textos. Es necesario que hagamos nuevas preguntas, pues solamente así podremos vislumbrar que la represión no era la única razón que movía a los inquisidores.

En definitiva, *Furor et Rabies* es un sólido trabajo de reflexión e investigación que viene a colmar una laguna en la historiografía española modernista. La metodología empleada, el volumen de fuentes manejadas y la bibliografía citada lo convierten en una pieza indispensable para todo investigador que quiera seguir en esta importante línea de trabajo y no pueda acceder a lo mucho y bueno que, sobre violencia, marginación y conflicto, se viene publicando en el norte de Europa.

---

José Antonio Martínez Torres  
École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris

MOLINA PUCHE, Sebastián: *La construcción de una élite local. Poder, familia y redes sociales en la Yecla del siglo XVII*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio y Excmo. Ayuntamiento de Yecla, 2003, 251 págs., ISBN: 84-88996-86-1.

La publicación de este libro es una contribución al importante conjunto que la historiografía de los últimos años viene dedicando a las élites locales de poder en la Edad Moderna. Se inserta, por tanto, en un amplio grupo de obras dedicadas al estudio del proceso de formación y consolidación de las élites europeas.

El libro se centra en una localidad concreta, la villa de Yecla, y en un espacio temporal concreto, el siglo XVII, un período clave en el proceso de promoción de las élites locales.

La temática general del libro gira alrededor del estudio de la trayectoria social de una serie de individuos y familias que a lo largo del siglo XVII pretenden erigirse en la élite que dirige y gobierna la villa. Desde esta perspectiva, el autor se propone dos objetivos fundamentales. En primer lugar, estudiar el proceso de formación de la élite de Yecla alrededor de las familias que controlan las magistraturas municipales; y en segundo lugar, observar el proceso de ascenso y consolidación social del grupo de poder formado por los regidores de Yecla como modelo del comportamiento social de las élites de poder castellanas, proceso que culmina en 1707 con la autoproclamación de nobleza que hace el conjunto de las familias ligadas al poder local en Yecla.

Metodológicamente, sigue las propuestas que le ofrece la historia social de la familia aplicada a unas fuentes de una valía excepcional para un estudio que se integra en el campo de la historia social, como son los protocolos notariales de Ye-

cla. No es necesario incidir en la importancia de los protocolos notariales para este tipo de estudios, ampliamente puesta de relieve por grupos como los de Santiago de Compostela o Álava, entre otros. Las escrituras notariales son las únicas fuentes en las que se basa la elaboración de este libro, por tanto, como señala el autor, los datos que aportan no se contrastan con los que pudieran aportar otras fuentes que no han sido consultadas y se brindan unos resultados que son provisionales y que se deberán someter a revisión. Sin embargo, el libro es una muestra de la riqueza de información que se encuentra en las actas notariales, durante mucho tiempo consideradas una fuente secundaria y complementaria de otras más utilizadas pero desde hace unos años puestas en valor.

Sebastián Molina sigue a Domínguez Ortiz, Joseph Pérez y Juan Pro Ruiz para definir y delimitar el grupo social a estudiar, la élite local, concepto que, para él, abarca tanto a la oligarquía como a los grupos de presión y a los grupos de interés y que se integra por los oficiales concejales, hidalgos, grandes propietarios de tierras, familiares del Santo Oficio y sus parentelas próximas, es decir un grupo de individuos que acumulan prestigio, poder, riqueza e influencia social y cultural en la Yecla del siglo XVII.

Partiendo de la consideración, propuesta por Domínguez Ortiz, de la permeabilidad de los tres grandes estamentos en los que se dividía la sociedad del Antiguo Régimen, Sebastián Molina, explica uno de los procesos más in-

teresantes de la historia moderna como es el paulatino ascenso social de familias de origen pechero que, tomando como base su patrimonio económico, siguen durante generaciones una serie de estrategias y pautas de comportamiento que les llevan a conseguir su aspiración de inclusión en la nobleza, atentos a unos ideales que se identificaban con los del hidalgo noble-cristiano-viejo, tal y como han estudiado, entre otros, Jaime Contreras o Gutiérrez Nieto.

El primer paso de este largo proceso, cuyos auténticos protagonistas son las familias, pasa por las magistraturas municipales. En este sentido, el autor señala en el primer cuarto del siglo XVII la presencia de una coyuntura favorable justificada por las necesidades económicas de la Monarquía Hispánica que lleva a una política general de venta de bienes de la Corona. Esto planteó a ciertos individuos, dotados de poder económico, la posibilidad de aprovechar las diversas oleadas de ventas de oficios municipales de Yecla. La adquisición de regidurías les dotaba de poder y del honor anejo al reconocimiento social de su función. A partir de aquí podían iniciar el salto a otras cotas de poder y de honor ocupando cargos en el organigrama de la Iglesia, del Santo Oficio, en cofradías y hermandades importantes y podían obtener señoríos y hábitos militares.

Pero para que una familia que ha conseguido diferenciarse socialmente del resto de su comunidad y formar parte del grupo privilegiado se mantenga y se perpetúe en su posición social es necesario, en primer lugar, el reconocimiento de su situación social por su comunidad. Para ello, su comportamiento en todas las facetas de su vida e incluso en su muerte debe coincidir con el de la nobleza. No

sólo debían ser nobles sino parecerlo, tal y como señala Triano de Parada en su *Exposición cronológica y genealógica de los caballeros Curados*. Durante generaciones siguen una serie de estrategias destinadas a su reproducción y perpetuación social que, sin duda, pasan por la familia, que era quien las diseñaba y en el marco en el que se realizaban, como son la concertación de matrimonios ventajosos que permitían el establecimiento de redes familiares que junto con el establecimiento de redes clientelares se mostraron utilísimas para sus propósitos sociales, o las fórmulas de gestión y transmisión de su patrimonio, que seguían las pautas propias de la nobleza. Sin embargo, es necesario advertir que no todas las familias que se proponían la meta del ascenso en su posición social conseguían su propósito, sino que las había que decaían socialmente. Sebastián Molina aporta el ejemplo de dos familias de la élite yeclana que logran su propósito de ascenso, si bien, basándose en instrumentos diferentes: los Spuche Ortuño, que utilizan la fundación de mayorazgos como una fórmula para proporcionar a perpetuidad a la familia una base económica en la que basar su promoción y los Soriano Vicente que basan su ascenso en el diseño de una importante red familiar por medio del establecimiento de matrimonios ventajosos. Pero también el autor proporciona el ejemplo de una familia que decae socialmente y de la que estudia su declive, los Bernal.

Desde el punto de vista formal, Sebastián Molina, presenta sus resultados en tres capítulos en los que da buena cuenta de las claves esenciales del proceso de formación y consolidación de la élite de Yecla. En el primero expresa sus consideraciones sobre el origen so-

cial de la élite de Yecla, el segundo lo dedica al estudio de la trayectoria social de la élite Yeclana en el marco de la familia, considerada como la gran artífice del proceso y el tercer capítulo lo dedica el autor al estudio del patrimonio de la élite de Yecla, interesándose por aspectos como la naturaleza, cuantía, origen y transmisión de sus bienes.

A través de estos tres capítulos, esencialmente, expone cuáles son las estrategias de ascenso social que utiliza la élite yeclana y cuáles son las estrategias que utilizan para perpetuar su posición social para llegar a unas interesantes conclusiones de las que interesa destacar especialmente algunas cuestiones principales. En primer lugar el origen pechero de la élite de Yecla caracterizada por una entrada muy tardía en el estamento noble que el autor justifica en su cómoda posición de dominio en la villa. Es esta circunstancia la que explica su falta de interés en obtener una ejecutoria de hidalguía hasta que la nueva coyuntura histórica planteada por la Guerra de

Sucesión, no se presenta favorable para ello, especialmente, teniendo en cuenta, como advirtió Domínguez Ortiz, que tener ejecutoria de hidalguía significaba haber tenido que litigar por ella y, por tanto, que la nobleza había sido puesta en entredicho. Y, en segundo lugar, se trata de una élite permeable incapaz de cerrarse sobre sí misma, al contrario de lo que ocurre en otros lugares. Como consecuencia de esto se produce un fenómeno de atomización del poder local en Yecla, en cuyo cabildo no se encuentran miembros de la misma familia ocupando el poder simultáneamente. Tampoco existe una familia o linaje que por su poder económico y preeminencia sociopolítica logre imponerse sobre el resto de familias poderosas, ni se detectan fenómenos de luchas banderizas.

En definitiva, el libro de Sebastián Molina constituye una interesante aportación historiográfica al conocimiento del comportamiento social de las élites de poder local en el mundo rural, bastante menos conocido que el mundo urbano.

---

*María Araceli Serrano Tenllado*  
Universidad de Córdoba

**GONZÁLEZ ENCISO, Agustín: Felipe V: La renovación de España. Sociedad y economía en el reinado del primer Borbón.** Pamplona, Astrolabio, EUNSA, 2003, 254 págs., ISBN: 84-313-2067-2.

El reinado de Felipe V se ha beneficiado de las recientes monografías publicadas al hilo de la conmemoración de los trescientos años de la llegada a España de la Casa de Borbón. Congresos, seminarios y publicaciones han servido para acercarnos a una etapa en la que se

impulsó la transformación de la Monarquía con más o menos éxito. Biografías recientes como las de H. Kamen, C. Martínez Shaw y Marina Alfonso o R. García Cárcel, unidas a estudios sobre la conflictiva instauración de la nueva dinastía de J. Albareda, J. M. Torras i Ri-

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

bé, R. Alabrús o los míos propios, además de las importantes contribuciones de E. Giménez López y E. Lluch sobre sus consecuencias, han ahondado en el perfil personal y político del primer monarca borbónico, completado con aportaciones de gran interés como las recogidas en la biografía de M. A. Pérez Samper sobre Isabel de Farnesio. La mayoría de los trabajos mencionados tratan de aunar el rigor científico con la labor de divulgación que se presenta hoy como un reto indiscutible y necesario que ha de asumir el historiador y que responde a las demandas de la sociedad y de las editoriales. En esta línea se sitúa el libro de Agustín González Enciso, cuya principal cualidad reside en la atención que presta, como consumado experto, a las cuestiones económicas y sociales de esta etapa. La profusa utilización de palabras como renovación y modernización, que sin embargo trata de situar en su contexto histórico, prefiguran su juicio sobre el primer rey de la Casa de Borbón. Aunque reconoce «que la semilla ya estaba echada claramente en el reinado anterior», estima que la nueva dinastía, la guerra y el consiguiente cambio institucional y, sobre todo, de personas, la hicieron fructificar: muchas ideas ya se habían formulado pero faltaba, apunta, ponerlas en práctica. En el libro se reivindica el papel renovador de Felipe V, siempre con el referente del reformismo carolino de la segunda mitad de la centuria. Dos capítulos iniciales, en los que prima el carácter de ensayo y reflexión personal, sobre todo en lo relativo a la Guerra de Sucesión, sirven para encuadrar políticamente el reinado. Pero no son tanto las reformas en el aparato del Estado y la nueva práctica de gobierno que se impulsa a través de las Secretarías, estudiadas entre otros por J.

P. Dedieu y M<sup>a</sup>. V. López-Cordón, las reformas militares por F. Andújar y E. Martínez Ruíz, o los proyectos culturales por A. Mestre lo que interesa al autor, sino la respuesta a la pregunta ¿qué significa y supone el reinado de Felipe V en la historia de España desde una perspectiva social y económica?

Aunque el balance del reinado es altamente positivo, la distancia entre las intenciones y las realidades conseguidas planea a lo largo de la obra. El crecimiento demográfico, mayor durante la primera mitad del siglo XVIII, así como la evolución de los diferentes grupos sociales, constituyen procesos estrechamente ligados al nivel de desarrollo económico, sectorial y regional, alcanzado en esta etapa, tal sería el caso de Cartagena o El Ferrol con el establecimiento de los astilleros y de Guadalajara o Segovia con el auge de las fábricas textiles. En el cuadro social se dibujan las novedades y los cambios incipientes con el desplazamiento de los grandes y el avance de esa otra nobleza adicta a la Corona, con la que comparte intereses y una mentalidad diferente; mientras, la burguesía en ascenso, a través del estudio y de las actividades mercantiles, busca su ubicación social, aunque sus logros sean aún modestos; la prosperidad agrícola favorece al campesinado y contribuye a la paz social, si bien no están ausentes los conflictos laborales ni las primeras huelgas. Algunas cuestiones, como se señala, aún no están resueltas, en particular el estudio detallado de las nuevas clientelas de la Corte, lo que dificulta el análisis del entramado institucional con las estructuras económicas y los cambios operados. La pugna entre el Consejo de Castilla y la Junta de Comercio constituye un singular ejemplo de la lucha que se escondía tras las reformas administrativas, mientras que

la puesta en marcha de las manufacturas estatales, estudiada con detalle por A. González Enciso, resultó ser el aspecto más controvertido de la política económica que se llevó a cabo. La necesaria reorganización del comercio americano, con el traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz, tema bien conocido por A. García Baquero o A. M. Bernal, y que no se puede separar de los acuerdos hispano-británicos de Utrecht, benefició más el aspecto administrativo que el económico. Se dieron pasos para la integración del mercado interior, aunque los decretos de Nueva Planta no suprimieron todas las barreras, y en esta línea se pone de manifiesto la existencia de un mercado interior tradicional secular, a pesar de los obstáculos físicos y las barreras aduaneras gracias a ferias y mercados y al papel desempeñado por las grandes ciudades. Los esfuerzos de racionalización impositiva implicaban un cambio en el principio de la fiscalidad que sólo se llevó a cabo de forma diversa en la Corona de Aragón.

En opinión de A. González Enciso estamos ante una auténtica política económica, producto de una mentalidad nueva, aunque fragmentaria y poco sistemática en ocasiones, con aciertos y errores. Si la

agricultura quedó al margen, beneficiada de una etapa de bonanza, la industria y el comercio constituyeron los sectores que atrajeron el interés del gobierno y de autores como Uztáriz, G. Naranjo, F. Centani, Pellicer de Ossau o M. Álvarez Osorio, cuyas teorías son expuestas. La influencia francesa se minimiza, tras los años iniciales, incluido el periodo de los italianos, en la fase que el autor califica como de segundo Colbertismo más español. La política económica auspiciada desde el Estado osciló, según los periodos, en una dirección más o menos favorable al individualismo, de posiciones reglamentistas a más liberales. El autor no pierde la perspectiva de los gobernantes de la época: sin duda, la reforma económica no pretendía tanto la mejora de la producción y del comercio como el aumento de los ingresos del Estado. Además, el proceso reformista se resintió de la política exterior porque frenó la dedicación de los recursos necesarios. En definitiva, se trata de una buena síntesis en la que A. González Enciso ofrece un interesante balance, sobre todo socio-económico, del gobierno de Felipe V en una dialéctica marcada por la continuidad y el cambio.

---

*Virginia León Sanz*

Universidad Complutense de Madrid

**TORRES ARCE, Marina: Un tribunal de la Fe en el reinado de Felipe V. Reos, delitos y procesos en el Santo Oficio de Logroño (1700-1746).** Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2002, 228 págs., ISBN: 84-95747-47-2.

Marina Torres Arce forma parte de la nueva generación de estudiosos de la Inquisición española que de manera so-

segada, utilizando una metodología ordenada, repensando la numerosa bibliografía que apareció sobre el Santo Oficio

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

en las últimas décadas del siglo XX, y una lectura rigurosa de los documentos, nos aporta —cada cierto tiempo— algún importante estudio, en su caso, sobre el tribunal de Logroño.

En el presente libro, la doctora Torres Arce aborda un período de la Historia de la Inquisición no muy bien conocido como es el reinado de Felipe V. Ciertamente, el siglo XVIII, en general, es el período peor conocido de toda la historia del Santo Oficio, puesto que los especialistas lo han despachado aplicando el cómodo (pero siempre vago y subjetivo) término de *decadencia*, sin reparar en la contradicción que supone que una institución se halle durante siglo y medio decadente y no desaparezca. Ha sido en los últimos veinte años, como señala la autora, cuando han comenzado a aparecer investigaciones sistemáticas sobre la evolución del Santo Oficio español durante el siglo XVIII con el fin de definir sus contornos y estructuras, reconstruyendo las siluetas que aparecen vagas por las sombras que proyecta el concepto de «decadencia». En el caso del tribunal de Logroño, tales sombras resultan especialmente intensas, toda vez que los numerosos y buenos trabajos realizados sobre dicho tribunal se han ocupado exclusivamente de su evolución durante los siglos XVI y XVII.

La primera novedad que nos aporta el libro de Marina Torres Arce es el descubrimiento de que la actividad del tribunal durante la primera mitad del siglo XVIII dista mucho de corresponder a una institución en crisis o en decadencia: el número de procesos que se realizaron en Logroño durante el reinado de Felipe V (1700-1746) fueron 329 en total, muy superior a los que se llevaron a cabo durante el período de Carlos II (1665-

1700), que solo alcanzó la cifra de 208. La segunda novedad consiste en los delitos más procesados: los de mayor número fueron por *supersticiones*, 85 en total, seguido por los *judaizantes*, 77, en tercer lugar fueron las *proposiciones y blasfemias* (45) y en cuarto por *solicitantes* (37), siendo muy inferior el número del resto de los delitos. Estos dos descubrimientos justifican por sí mismo la importancia y la lectura del libro; pero la autora no se conforma con ello, sino que seguidamente lleva a cabo un minucioso y pulcro análisis de cada uno de los delitos en sus capítulos correspondientes, estudiando con detalle los procesos y extrayendo los datos antropológicos de los procesados e insertándolos en su contexto sociológico. En este sentido, merece la pena destacar los dos capítulos dedicados a los delitos por los que se juzgó mayor número de reos: el de los *judaizantes*, en el que hace un fino análisis de las familias procesadas, poniéndolos en relación con las de otros puntos peninsulares y extranjeros, demostrando el carácter de vigilancia fronteriza que ejercía el tribunal, pues todos los procesados por dicho Santo Oficio procedían de fuera del distrito (cuadro pág. 71), y el de los *supersticiosos*; contradictoriamente en el «siglo de la razón», si bien, la propia autora nos aclara esta paradoja al afirmar que la búsqueda de auxilio «material que mejorase la precariedad de sus vidas debió ser el origen de estos delitos (pág. 86), lo que corrobora la ausencia de bienes en los detenidos. Es decir, los procesados se arrogaban una serie de poderes, que no poseían, pero con los que intimidaban a ciertos sectores sociales con el fin de obtener algunos beneficios materiales.

El resto de los delitos son analizados en capítulos sucesivos con una me-

ticulosidad digna de elogio, como el lector podrá comprobar, a pesar de que los procesos resulten escasos en algunos. No obstante, considero digno de destacar los dos capítulos con los que finaliza el libro, dedicados a las «herejías nuevas»; esto es, a aquellas heterodoxias que surgieron o, al menos se extendieron, durante el período estudiado: en primer lugar, el *molinosismo*, donde la autora ha recogido los procesos de veintiocho personas durante el reinado de Felipe V, lo que —en mi opinión— resulta una cifra elevada; en segundo lugar, a través del estudio del control ideológico y de la censura inquisitorial, la doctora Torres Arce nos señala, con acierto, como novedad, lo que significó la persecución de las obras acusadas de *jansenistas*. A pesar de que los capítulos no desmerecen con el resto del libro, considero que hubiera sido necesario realizar un detenido análisis del contexto histórico del surgimiento de estas heterodoxias, ello nos aclararía, por ejemplo, la difusión del *molinosismo* en el distrito de Logroño y las causas que lo motivaron; pero también, un estudio de la elaboración de los *Catálogos de libros prohibidos de 1707 y 1747*, que la autora cita, nos daría algunas pistas sobre el controvertido concepto de *jansenismo* (o al menos lo que la Inquisición entendía por ello) y sobre las polémicas suscitadas

entre las distintas órdenes religiosas, que la autora también detecta con claridad, pero no explica.

En resumen, el libro de Marina Torres Arce constituye un estudio esencial para reconstruir la historia y actuación de la Inquisición española durante la primera mitad del siglo XVIII y que para el lector especialista o simplemente interesado en el tema, no solo aporta una serie de conocimientos, sino que abre numerosos interrogantes sobre la evolución social del siglo XVIII español y la pretendida «crisis» que se le viene atribuyendo a la institución inquisitorial. Por lo demás, el libro, y quiero incidir especialmente en ello, está escrito con prosa elegante y sintaxis correcta, con sobriedad intelectual, sin pretender demostrar saber más de lo que dice, lo que trasluce un espíritu sereno en la autora, que le lleva a aprovechar lo bueno de las numerosas obras que cita (sin aludir ni criticar los fallos que contienen muchas de ellas) y a buscar una investigación pura y constructiva, ignorando las obligadas citas «clientelares» que tanto se llevan en los investigadores de nuestros días, de manera que la lectura del libro produce la sensación de objetividad y de aire fresco intelectual que nos recuerda el más clásico humanismo universitario tan raro hoy de encontrar.

---

José Martínez Millán

Universidad Autónoma de Madrid

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique (ed.): **Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII.** Estudios en homenaje al P. Miquel Batllori i Munné. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2002, 701 págs., ISBN: 84-7908-661-0.

Hoy día se está otorgando la importancia histórica que merece la primera expulsión de los jesuitas de España (1767) y su posterior extinción en la Iglesia católica (1773). No fueron, ni mucho menos, acontecimientos intrascendentes, ni se investigan ya desde las posiciones polémicas de antaño, puesto que se ha ido descubriendo y estudiando la documentación que se decía perdida, o deliberadamente destruida, y que revela casi todo el entramado de decisiones reales de Carlos III (el principal responsable de la expulsión) y el más conocido empeño de la diplomacia internacional por lograr la extinción por parte del papa Clemente XIV. En este empeño por desvelar e interpretar expulsión (veremos que es más exacto hablar de expulsiones) y extinción (o supresión, porque la Compañía de Jesús sobrevivió al Breve del papa), es preciso resaltar la tarea llevada a cabo por el equipo de investigación del Departamento de Historia Moderna de la universidad de Alicante comandado por Enrique Giménez López. Sus proyectos han dado ya resultados muy positivos en anteriores publicaciones monográficas, en ediciones de documentos fundamentales y expresivos, en la página web que alimentan sobre el tema.

El volumen que presentamos es el penúltimo (después de él han aparecido otros) de los productos de este equipo alicantino, que ha trabajado y sigue trabajando en los archivos más indica-

dos y variados. El título reproduce uno de los argumentos que se esgrimieron por algún obispo de aquellos (fueron casi todos) que emitieron su dictamen cuando el Secretario de Gracia y Justicia animaba a argumentar la extinción por los años de 1769 y 1770. En sus pareceres, que, salvo raras excepciones, no salen de la vulgaridad y del asentimiento a los planes gubernamentales, recurrieron a todo para probar que los jesuitas eran un cuerpo tan monstruoso, tan peligroso para la sociedad, la Iglesia y el Estado, que no quedaba más remedio que extirparlos de la faz de la tierra. Entre estos recursos, uno de ellos fue el de traer a colación profecías medievales, como las de Hildegarda de Bingen, o aquella que, siglos antes del nacimiento de la Compañía, había vaticinado su nacimiento, su siglo de florecimiento, el segundo de poder («reinarán»), y el tercero en el que «perecerán». En este volumen, en efecto, se recogen trabajos, numerosos, de especialistas (la mayor parte de ellos con tesis doctorales sobre el objeto de su estudio) coordinados por Enrique Giménez, centrados en el tiempo de la desgracia de los jesuitas.

La primera parte se centra en las realidades y signos del prestigio y del poder, elementos ambos que no hay que olvidar a la hora de interpretar tantas animosidades como concitaron los jesuitas. De esta suerte hay que interpretar los capítulos sobre las bibliotecas de los colegios, como la del más modes-

to y reciente de Albacete (por M. D. García Gómez), la mejor dotada del de Orihuela, analizada por la especialista V. Mateo Ripoll, que se ha encontrado no sólo con inventarios sino también con el fondo librario material de los expulsos conservado en el Seminario oriolano. La enseñanza, con todas sus capacidades de poder, fue otro de los motivos que se esgrimieron contra la Compañía, y que en este volumen se expone desde la normativa, más moral y costumbrista que pedagógica, en la presentación que, con conocimiento y con su escribir peculiar y grato, hace M. Martínez Gomis de aquel manual de comportamientos que fue el libro del padre Juan de Paz, *El estudiante instruido* (1737); y por E. Giménez al fijarse en los desencuentros entre Mayans y los jesuitas por muchos motivos, pero sobre todo por estas cuestiones de la enseñanza, como ya dejara claro A. Mestre. Junto al libro, a la enseñanza, el debate sobre la predicación dio alas a los enemigos, aunque la reforma del sermón no se condujera siempre por el estilo del «Fray Gerundio» y contara con reformadores a la francesa, convencidos de la gravedad y seriedad de la retórica sacra como el padre Antonio Codorniu (estudiado por F. L. Rico Collado, que había abordado el tema en su tesis doctoral). Las prácticas pastorales y misioneras fueron otro de los caballos de batalla: repitiendo tópicos hostiles formulados en el siglo XVII por el obispo Palafox y Mendoza, los ilustrados del siglo XVIII (y no sólo los españoles) convirtieron en argumento contra los jesuitas su precoz tolerancia en las misiones (en Chile, más aún en China) hacia las culturas indígenas y sus símbolos del «machitum» o la sensibilidad de los «ritos chinos» (Eva M. St. Clair). De manera un poco forzada se in-

cluye en esta parte el trabajo que estudia el problema de Nápoles (protagonista con su ministro Tanucci de la desgracia de la Compañía) a través de la correspondencia del valedor de los jesuitas y bestia negra de sus enemigos: el cardenal Torrigiani (A. Sánchez Montagud).

El bloque central se dedica a «la caída estrepitosa», y en él se incluyen los trabajos que estudian aspectos de la expulsión y la agitación previa a la extinción o supresión. Ya habían insistido miembros de este equipo y otros historiadores (como J. A. Ferrer Benimeli) en este trance y en las infraestructuras de la operación del extrañamiento de aquellos cinco mil jesuitas de los dominios de la monarquía española. En este volumen se recogen aportaciones de interés, algunas de ellas por referirse al montaje, problemas, de la odisea que supuso el transporte de los jesuitas más alejados de la metrópoli, como los escasos y entusiastas de Filipinas (los más fieles por otra parte a su religión), mucho mejor conocidos a partir de la tesis doctoral de S. Lorenzo García, o como el ajetreado viaje de la inmensa provincia de México, que también había sido objeto de la tesis de Eva M. St. Clair, cuyos contenidos y conclusiones sintetizan ambos historiadores en estas páginas. Hubo comportamientos singulares, no hay duda, en aquella expulsión: los de los novicios, que fueron objetivos muy claros de la política antijesuítica, consciente de su importancia y a la que respondieron con lealtades sólo comprensibles si se tiene en cuenta el sentido corporativo de aquellas órdenes religiosas, más hondo si cabe en la Compañía de Jesús, como estudia Inmaculada Fernández Arrillaga con buena y fresca documentación no exenta de apasiona-

miento (la documentación) por ser de los propios jesuitas; y otros comportamientos, menos conocidos, de sumo interés para conocer tanto la picaresca de maleantes, aprovechados, que se decían jesuitas expulsados y clandestinos, como la respuesta de la población que sentía lástima hacia los expulsos, tal y como se expone en el clarificador de E. Giménez. El mismo coordinador inicia la serie de artículos que se fijan en los preparativos y estrategias del proceso de extinción de los jesuitas, en un empeño que explotó los modelos y mitos creados por Pombal; con respuesta en Francia, tal y como revela la correspondencia del embajador en París, conde de Fuentes, tan comprometido con su familia de jesuitas insignes, estudiada por M. Bellod López; tan estimulada por todo lo que rodeó el «Monitorio de Parma» (1768), bien explotado por Tanucci (Gaetano Cerchiello), y que ganaría hasta a la emperatriz María Teresa de Austria (A. Samper Cortés). También conducido por fuentes diplomáticas, F. J. Belmonte Mas se fija en el cónclave de 1769, decisivo en el proceso puesto que a un papa amigo, su único protector, sucedió el otro, enemigo, Clemente XIV. En realidad, los políticos españoles, en su campaña por la extinción, contaron, cómo no, con el favor del episcopado, que ya había manifestado su servilismo al santificar la voluntad regia en la expulsión: la inmensa mayoría de los obispos dictaminaron la necesidad de borrar de la Iglesia el cuerpo jesuítico en pareceres que se analizan en dos ejemplos: el de su argumentación contraria a los métodos misionales jesuíticos del extremo oriente (Eva. M. St. Clair), y en el personificado por el a la sazón obispo auxiliar de Valencia, Rafael Lasala, cuya biografía, cuyas ideas y cuya fobia a los

jesuitas (por medio andaban los escolapios) ofrece V. León Navarro.

«El amargo exilio» se titula la tercera y última parte de esta miscelánea, que contribuye a conocer mejor lo que, por la fascinación que había producido el extrañamiento, estaba en cierto sentido más abandonado por los historiadores. Mario Martínez Gomis insiste en su tema predilecto: la situación de los jesuitas expulsos y arrojados a Córcega, que pasaba por circunstancias críticas; I. Fernández Arrillaga facilita una buena síntesis de las fuentes históricas y vivas que conoce bien, la de los diarios redactados por los exiliados obligados al silencio del manuscrito, y sobre el entramado de profecías, visiones, dichos, devociones que mantuvieron la esperanza o la ilusión en el destierro o como abates. Y como abates exjesuitas pudieron retornar cuando, con tantas condiciones, les fue permitido en tiempos de Godoy treinta años después de la primera expulsión, pues los que regresaron tuvieron que volver al exilio al poco tiempo. Es éste un episodio oscuro, que se conoce mucho mejor gracias a las colaboraciones de Jesús Pradells e Inmaculada Fernández en este libro y que atienden no solamente a los números, sino a otros factores elocuentes de lo que no sucedió por cambios de Carlos IV (que se opondría después a la restauración) sino por precisiones externas, y que se fijan en las impresiones que, a tenor del Diario de Luengo, les produce el estado de España ilustrada. De nuevo en el exilio, Inmaculada Fernández estudia la situación en que se vieron quienes se resistieron a jurar la Constitución de Bayona exponiendo la pensión, siempre amenazada, que les permitía la subsistencia.

Menos ignoradas han sido las consecuencias culturales de la expulsión y de la extinción. Es un capítulo clásico desde el P. Batllori, y el volumen da cabida a trabajos que exponen algunas muestras de este encuentro con la Ilustración expresado en la obra litúrgica de Arévalo, sobre todo con su *Hymnodia hispaica*, de la que la autora del artículo (Elena Gallego) acaba de ofrecer una espléndida edición; en la concepción, programa y realizaciones historiográficas del más conocido Abate Andrés (M. C. García Gómez), o en las inteligentes

invectivas satíricas de Colomé, aceptado entonces en Italia por sus obras teatrales, contra los Filósofos radicales (M. J. Bono Guardiola).

No es posible en una recensión de este estilo descender a detalles, pero baste con decir que este conjunto de capítulos, con las desigualdades connaturales en una obra colectiva como ésta, algunos de ellos ya publicados anteriormente, suponen una contribución muy estimable al conocimiento de uno de los problemas más reveladores y con tantas zonas oscuras del siglo XVIII español.

Teófanés Egido

Universidad de Valladolid

MARIE, Jean-Jacques: *Stalin*, (traducción de Mercedes Villar Ponz), Madrid, Eds. Palabra, 2003, 990 págs., ISBN: 84-8239-805-9.

De hijo de zapatero alcohólico a déspota totalitario. A cincuenta años de su muerte, la trayectoria vital de Iosif Visarionovich Djughachvili sigue despertando un comprensible interés y una inagotable polémica, centrada en la influencia del personaje en la creación y desarrollo de la estructura de poder absoluto del Estado soviético. Jean-Jacques Marie, destacado exponente de la reputada escuela francesa de sovietología (ha publicado numerosos ensayos sobre Lenin, Trotsky y el Gulag), somete a una crítica sistemática los anteriores testimonios biográficos, y trata de desentrañar el modo en que la reelaboración constante del «mito Stalin», vinculado al primitivo culto a la personalidad elaborado por el PCUS y propiciado por el mismo dictador, transformó su oscura biografía en una hagiografía panfletaria

cada vez más ajena a la realidad, hasta el punto de transformar al «líder supremo» en una prolongación de la alargada sombra que proyectaba un aparato de poder virtual.

A diferencia de otras biografías recientes, como la de Donald Rayfield, Marie no trata de deducir la dictadura soviética de la supuesta personalidad patológica de «Stalin y los verdugos». Se trata más bien de seguir la construcción de una personalidad compleja, que en el contexto histórico del proceso revolucionario bolchevique resultó perfectamente adecuada para asumir el control de un aparato político que derivó rápidamente en una tiranía burocrática. Es, precisamente, la descripción de esa maquinaria de poder desde la perspectiva de su principal artífice lo que, a nuestro juicio, brinda coherencia y sus-

cita el mayor interés en el libro. Porque uno de los grandes méritos de esta biografía es ofrecernos con claridad las claves del carácter de Stalin en permanente relación con su ejecutoria política. Llama en principio la atención el relato de una juventud casi inexistente en tanto que deliberadamente oculta, marcada por el ambiente del seminario de Tiflis percibido como un entorno opresivo, elitista y cerrado, características que luego intentaría trasladar al Partido. Allí acentuó su distanciamiento irónico de los demás, cuyas alegrías y tristezas le suscitaban sarcasmo, y allí puso a punto una retórica mística de origen indudablemente religioso, cuyo nivel de dogmatismo queda perfectamente de relieve en las *Obras Completas* de un personaje a quien siempre irritaron los discursos y los debates no controlados.

Su paso a la clandestinidad (a diferencia de otros biógrafos, Marie pone en cuestión que Stalin se convirtiera en agente de la Ojra en 1903) le da ocasión para desarrollar alguna de las habilidades adquiridas en su época estudiantil, como el gusto por la acción disimulada y la manipulación entre bastidores. *Koba* —su otro nombre de guerra— siempre prefirió actuar en la sombra, dejando comprometerse a los demás o incitándoles a actuar sin proporcionarles consignas concretas ni figurar en primera línea, con el objeto de apuntarse el eventual éxito sin implicarse en un potencial fracaso. Pero este individuo, ideal para combinaciones, intrigas de aparato y golpes sinuosos, resultaba un mediocre hombre de acción, como lo demuestra su autorreclusión durante el período de 1913 a 1917, su anodino papel en la revolución de octubre y sus graves errores de actua-

ción durante la guerra civil. Fue entonces cuando Stalin perfiló los rasgos más negativos de su carácter: incapacidad para afrontar las grandes crisis (que siempre le encontraron desprevenido y le desbordaron), autoritarismo radical (con un malsana afición a resolver las cuestiones por la vía de la violencia), sospecha permanente, acoso abusivo a los subordinados, negativa sistemática a asumir responsabilidades ante un fracaso (como la humillante derrota ante Polonia en 1920) y aversión envidiosa y vengativa hacia las personas competentes en su ámbito de decisión. En verdad, Stalin no fue el gran *manager* de personal que nos pinta Rayfield, sino que elegía a sus colaboradores en función de su fidelidad personal y de su vulnerabilidad, no de su eficiencia.

Su ascenso a la Secretaría General del Comité Central en abril de 1922, le convirtió, según su archienemigo León Trotsky, en «la mediocridad más eminente de nuestro partido». Un partido que sufría una importante regresión en su democracia interna a medida que se operaba su rápida fusión con el Estado. De todo ello Stalin sacó el máximo beneficio: apoyándose en los cuadros intermedios —muchos de ellos al borde del analfabetismo funcional— y en un sistema organizativo cada vez más opaco (la transmisión secreta de órdenes ejecutivas se hizo habitual desde 1924), logró aislar a Lenin en su prolongada agonía que Marie narra pormenorizadamente de forma magistral, y asumir el control en el interregno con su táctica de apoyos cambiantes en las querellas faccionales: tras apoyarse en Bujarin, Rykov y Tomski contra Kamenev, Zinoviev y Trotsky en 1925, se desembarazó de ellos en 1929 tras haber minado

lentamente sus posiciones, y ocupó el primer plano desde entonces. En suma, el carácter de Stalin no crea, sino que se amolda perfectamente a la naturaleza de esa nueva *nomenklatura* soviética: una clase cerrada, temerosa de las disidencias, que disimula hipócritamente sus privilegios.

Tras impulsar el «Gran Giro» de 1929 hacia la colectivización y la industrialización por vías extremadamente coactivas (en julio de 1928 se celebró el primer gran proceso contra los «saboteadores»), Stalin vivió cada vez más alejando de la realidad en su burbuja burocrática, dirigiendo entre bastidores unas purgas donde recuperó una vieja tradición eclesial ortodoxa que veía un pecador en potencia en cada presunto arrepentido. A partir de 1931, con 250.000 militantes expulsados del Partido por desviacionismo de derecha o trostkismo, ya no hay representantes de la oposición en la cumbre del Estado, sino únicamente conflictos de intereses entre clanes burocráticos, que Stalin se complace en arbitrar en su peculiar estilo: definía las tareas generales, pero no indicaba el modo de llevarlas a cabo, y al dejar a los cuadros en la indecisión, les podía responsabilizar de su actitud indecisa o de su eventual fracaso, desembarazándose de los excesivamente celosos o de los incompetentes. Las permanentes modificaciones del entramado político-administrativo, la omnipresencia del castigo y el creciente secretismo de las decisiones (con la creación de un departamento *ad hoc* en el Comité Central) fueron las claves de la política estalinista, que mantuvo todo el aparato en una alerta y tensión permanentes por la inestabilidad personal de los *aparatchik*. El proceso de destrucción sistemática de la «vieja guardia» bolchevique aceleró el relevo generacional: tras los

procesos depuradores incoados antes del estallido de la guerra mundial (en las purgas murieron 714 generales, dos veces y media más que durante la «Gran Guerra Patriótica») comenzaron su carrera Gromyko, Brezhnev, Kossiguin, Suslov, Ustinov, que gobernarían la URSS hasta los años 80. Una anécdota serviría para simbolizar la seguridad de la nueva élite stalinista: el 2 de abril de 1939 los dirigentes soviéticos abandonaron el palco lateral del teatro Bolshoi para ocupar el antiguo palco imperial, en medio del aplauso unánime de una masa de promocionados recientes, caracterizados por la incultura, la brutalidad y la adulación.

Poco más de dos años después, el aparato soviético se hundía en el estuor ante el fulminante ataque alemán. La guerra hizo cambiar a Stalin de actitud y de carácter una vez más: aunque en un principio su nerviosismo extremo le mantuvo paralizado e indeciso, en los siguientes 17 meses su incompetencia, duplicada por su seguridad en sí mismo, costó muy cara a la URSS, ya que, como Hitler, era un militar autodidacta que sentía antipatía por los especialistas, se negaba rotundamente a la retirada y se inmiscuía permanentemente en la dirección de las operaciones. Sin embargo, a partir de Stalingrado aplazó las intrigas de aparato y mantuvo de cara al exterior una especie de liderazgo militar, a la vez que daba un giro nacionalista radical a su política. El final del conflicto y su transformación definitiva en figura de talla mundial contrasta con la descripción crepuscular que hace Marie de un Stalin hastiado y envejecido, que se ocupa cada vez más de las luchas políticas del Partido y menos de los nuevos desafíos que los prolegómenos de la Guerra Fría plantean al Estado soviético.

La autosatisfacción de vencedor agudizó el aislamiento de la «corte» stalinista, cuyas expansiones alcohólicas bajo la paternal mirada del líder son descritas sin misericordia como «reuniones nocturnas de adultos juerguistas».

Fedor Raskolnikov, fiel estalinista, dejó un perfecto retrato psicológico de esta reencarnación de Iván el Terrible que Marie ha diseccionado magnífica y despiadadamente: «Es desconfiado y suspicaz [...] concede un crédito ilimitado a todo lo que pueda comprometer a alguien, lo que refuerza así su natural

desconfianza [...] Es excepcionalmente astuto [...] Nadie puede rivalizar con Stalin en el arte de 'envolver' a los otros. Es perverso, trapacero y rencoroso». Pero su característica psicológica fundamental fue una sobrehumana fuerza de voluntad: «Sabe siempre lo que quiere y trata de conseguir su objetivo paso a paso, gracias a una mente metódica, incommovible e implacable [...] Su fuerza de voluntad abruma, aniquila la personalidad de los que caen bajo su influencia [...] Stalin no tiene necesidad de consejeros, solamente de ejecutores».

---

*Eduardo González Calleja*

Instituto de Historia, CSIC

GRANJEL, Mercedes: *Las Hurdes, el país de la leyenda. Entre el discurso ilustrado y el viaje de Alfonso XIII*. Lleida, Colección Minor Historia, 10, Editorial Milenio, 2002, 179 págs., ISBN: 84-9743-093-X.

Se diría del territorio de Las Hurdes que éste ocupa más espacio y densidad en el dominio del imaginario, que en la propia geografía de lo real. Efectivamente, su presencia en los discursos de toda índole que lo modelan no encuentra parangón, ni puede ser comparado en términos de equilibrio con la orografía verídica ni con el paisaje humano de un dominio secundario y marginal a todos los ejes de socialización que se tienden desde antiguo sobre la piel de toro, dejando lugares intersticiales, espacios eriales, yermos casi, como éste que nos ocupa y preocupa de antiguo, y que viene inquietando la conciencia nacional de manera recurrente en el tiempo: Las Hurdes. Nombre por demás simbólico; estructura en sí misma mitopoética, for-

jada en un ayer imperial, acaso para revelar la existencia de «nuevos mundos» e «Indias interiores» emboscadas y olvidadas en el interior de una monarquía colonial y expansiva durante al menos doscientos años. Largo recorrido, pues, el de un territorio siempre mediado por las mitologías, el cual revela en su doble articulación, en tanto que Batuecas/Hurdes, los tiempos y ritmos que ha seguido un constructo, en un primer momento inaprensible casi, para, más tarde, pasar a ser un emblema de la sociología moderna, que encuentra en él la máxima ejemplificación de lo que es la conflictiva relación entre centro y periferia.

Los análisis sobre este territorio, con ser numerosos, desde antiguo habían venido dejando una suerte de lugar va-

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

cío y punto focal ciego de la investigación, que ahora el libro de M. Granjel viene con justicia a ocupar, permitiendo que, por primera vez, todo el problema de tal cuestión cultural se pueda desplegar finalmente ante nuestros ojos, dándose finalmente por cerrado —al menos en sus líneas generales— aquello que todavía permanecía abierto a las interpretaciones. O cuyas interpretaciones hasta ahora se revelaban siempre como manifiestamente incompletas, sesgadas o adquiridas desde posiciones y perspectivas no adecuadas para un enfoque moderno, como manifiestamente sucedió con toda la literatura de conmemoración de la visita de Alfonso XIII a las Hurdes. En efecto, este libro nos hace conocer un momento esencial de la cuestión hurdana, y diríamos que hasta nos ofrece la disección de lo que es el trayecto más significativo que recorre la misma: aquel que corresponde a la construcción de su entidad como verdadero problema político y social, como prueba de fuego para una moderna concepción de un estado que se propusiera como reparador e igualitario. En estas condiciones el título de M. Granjel para su libro oscurece un poco el impulso radicalmente ilustrado, político y sociológico que mueve en realidad la máquina íntima de su argumento central. Pues, en efecto, se trata en realidad de abandonar «el país de la leyenda» (que siempre Las Hurdes fueron), con el objeto de ingresar en el análisis de lo que son los precisos mecanismos sociales que se ponen en movimiento, primero para «pensar» y luego para «organizar» un territorio que, afines del siglo XIX había recorrido un camino imposible, quizá dantesco, por la historia. Así la mitografía cede el paso a las ciencias

sociales y a la analítica de la producción social de sentido. Esta es la historia de una rehabilitación, de un esfuerzo intelectual, realizado por un puñado de «próceres» (como se decía entonces), cuyas filiaciones con la ilustración, el liberalismo, el regeneracionismo o el pensamiento católico social resaltan en este ensayo, constituyendo el hilo de oro argumental del mismo. Son aquellos esfuerzos que tuvieron por objeto el rearticular en otra constelación social lo que aparecía como hundido, perdido, extraviado del contexto de progreso occidental, sumido como estaba en unas condiciones feudales. Que esta operación tuviera que ser realizada tan tardíamente, y de modo tan precario en el nivel de la aplicación de soluciones reales, habla muy expresivamente de la difícil integración e íntima complexión en conflicto permanente de un país de países, de un Estado español unificado en la desigualdad, en la desproporción y en la insolidaridad y mutua ignorancia que respecto a sí mismos tenían sus componentes. Mercedes Granjel pone de relieve los perfiles de una «acción ilustrada» (pero, al cabo, desgraciadamente siempre «insuficiente», como ya advirtiera en su día Eduardo Subirats), puesta en pie para desgarrar la opacidad y perversión de lo social y comunitario del tejido de que estaba hecha la convivialidad hurdana, y muestra la espiral de sujeción e injusticia que presidía la relación inmediata de tal espacio depredado con su entorno. El procedimiento hermenéutico que sigue este libro fija el espacio cronológico de tal travesía, desde lo que fue el primer impulso ilustrado de Ensenada o las visitas de la Real Audiencia, hasta el momento estelar en que la cabeza visible del Estado, en una

operación retórica y propagandística sin precedentes, convierte a las Hurdes en «cuestión nacional», y, en realidad, en un escándalo sin paliativos, cuya carga implosiva para las conciencias europeas se encargaron unos años más tarde de activar el estudio de geografía humana de Mauricio Legendre y la obra cinematográfica de Luis Buñuel, *Las Hurdes tierras sin pan*. Piezas estas últimas esenciales en el «drama» de lo hurdano, en la simbólica específica de tal asunto, pues ponen en primer plano el cuerpo lacerado del hombre en el teatro de una geografía estéril e incomunicada, convirtiéndolo así en emblema de las perplejidades y aporías en que se desenvuelve el progreso histórico. Al

contribuir a desmitologizar la cuestión de las Hurdes, y al recorrer los caminos ocultos por donde un nuevo sentido del territorio pudo ser construido a finales del siglo XIX, este libro culmina un movimiento bibliográfico, una hermenéutica que, siempre de modo deslavado y confuso, ha venido tejiéndose sobre el territorio. Las Hurdes, el país de la leyenda cierra para mucho tiempo la «cuestión hurdana». Constituye, entonces, la clausura de la misma, pues pone al descubierto el mecanismo que al cabo del tiempo lograría reconducir la historia de una segregación, poniendo en evidencia el delito social que siempre se oculta tras el olvido de lo desfavorecido.

---

*Fernando R. de la Flor*  
Universidad de Salamanca

GIL ANDRÉS, Carlos: *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos-Ayuntamiento de Arnedo, 2002, 329 págs., ISBN: 84-95747-31-6.

La Segunda República Española vivió un proceso de movilización política sin precedentes en la historia de España, en el que cobraron importancia los comportamientos violentos llevados a cabo desde diferentes ámbitos políticos e ideológicos y que marcaron la difícil vida de la primera experiencia democrática española. Uno de los acontecimientos de mayor influencia en el desarrollo del primer bienio republicano fue el del pequeño pueblo riojano de Arnedo el 5 de enero de 1932, cuando una manifestación pacífica relacionada con un conflicto laboral de origen político concluyó con la muerte de 11 manifestantes y

con un número importante de heridos (ver págs. 47-49) por disparos de la guardia civil.

Pero no había un estudio detenido de estos sucesos, aunque «probablemente se trata del acontecimiento de la historia contemporánea riojana que mayor repercusión ha tenido en la vida política nacional» (pág. 13) y es citado prácticamente en toda historia general o monografía sobre el periodo republicano. Al hilo del 70 aniversario de este acontecimiento, el doctor Carlos Gil Andrés, investigador agregado del Instituto de Estudios Riojanos, realiza en este libro un estudio que va más allá de dicho su-

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

ceso, para convertirse en una historia de la conflictividad y la represión en Arnedo durante la Segunda República y la dictadura franquista.

El título del libro refleja adecuadamente el hecho de que todo gira en torno a la plaza del pueblo (Plaza de Nuestra Señora de Vico, plaza de la República entre 1931 y 1936): allí concluyó la manifestación y fue donde terminó en tragedia. Pero también fue el escenario de la «insurrección» anarquista de diciembre de 1933 (pág. 187) —si es que se puede llamar así a lo sucedido en Arnedo; de actos oficiales, manifestaciones y procesiones, tanto durante la república como durante la guerra o en el actual régimen democrático (ver, por ejemplo, págs. 201-203 o 255); y «testigo mudo» de la represión franquista (pág. 257). Es, como nos dice el autor al principio del libro y comprobamos con su lectura, «lugar de la memoria para la Restauración liberal, la República, la dictadura franquista y la andadura democrática» (pág. 13).

Manteniendo en todo momento la relación con el conjunto de La Rioja en concreto y de España en general, el autor nos presenta un libro originalmente estructurado, que comienza con el funeral colectivo por las víctimas de los sucesos. A partir de ahí, la primera parte analiza la huelga que llevó a dichos acontecimientos, cómo se desarrollaron éstos y la acción posterior de la justicia. En la segunda parte del libro, se estudia en primer lugar la evolución de Arnedo (económica, social, política, ...) hasta la guerra civil. Después se analiza al principal protagonista colectivo de los sucesos de la víspera de Reyes de 1932: la guardia civil. Finalmente se estudia lo sucedido en Arnedo durante la guerra civil y la posterior represión franquista.

Se parte de la proclamación de la República porque en las elecciones del 14 de abril de 1931 está el origen del conflicto al denunciar los trabajadores de una fábrica de calzado que varios obreros habían sido despedidos por no votar a la candidatura monárquica. El conflicto se alargó y la UGT denunció al mismo patrono por el incumplimiento de la jornada laboral. A pesar de que en agosto de 1931 el comité paritario falló a favor de los obreros, el patrono no cumpliría esta resolución (ver págs. 70 y ss.), en una muestra de las dificultades con que se enfrentaba la aplicación de las reformas republicanas y de la falta de poder efectivo y real que tenían los gobernantes del primer bienio. Así, en enero de 1932 el conflicto seguía sin resolverse, lo que llevó a los trabajadores a convocar para el 5 de enero de 1932 la primera huelga general producida en Arnedo (pág. 88), con su conocido resultado.

Como el mismo autor reconoce desde un principio no se puede «afirmar con total certeza cuál es la causa inmediata que desencadena la tragedia, de dónde parte el primer disparo» (pág. 13). Ninguno de los diferentes informes o testimonios sobre los sucesos, que se relatan de forma detallada, con pocos comentarios, dejando hablar a las fuentes — el debate en el Congreso de los Diputados (págs. 129 y ss.); el informe del Gobernador Civil de Vizcaya (págs. 138 y ss.) o el juicio militar, con su correspondiente informe del fiscal, de la defensa del único procesado por los sucesos —un teniente de la guardia civil—, y la sentencia (págs. 145 y ss.)— lograron esclarecer este hecho.

Pero esto no es lo importante ni para el libro ni para la historia en sí misma como disciplina científica. Más impor-

tante es la explicación de lo sucedido que se basa adecuadamente en las más modernas teorías de los movimientos sociales. Y para realizar este estudio el doctor Gil Andrés parte de su gran conocimiento de estas teorías y de la conflictividad social en la Rioja reflejado en su excelente libro *Echarse a la calle. Amotinados, huelguistas y revolucionarios (La Rioja, 1890-1936)*, Zaragoza, 2000), en el que reconstruyó la evolución de las formas de protesta popular en la Rioja y el paso de un repertorio de acción colectiva tradicional a otro moderno.

Como plantea el autor, las explicaciones realizadas en la época sobre lo sucedido se basaron en las teorías de la psicología colectiva surgidas a finales del siglo XIX, usadas no sólo desde ámbitos conservadores sino que algunos de sus postulados «están presentes también en los discursos socialistas» (págs. 53 y ss., la cita en pág. 58): «Casi nadie se pregunta por la historia reciente de Arnedo, por el origen del conflicto, por la ausencia de soluciones pacíficas dentro de la legalidad, por la responsabilidad individual de los protagonistas» (pág. 61). Pero el análisis detallado del conflicto, del desarrollo de la huelga (págs. 89 y ss.) y de la manifestación con que concluyó (págs. 101 y ss.) —que destacan por su carácter pacífico— muestran que lo ocurrido en la tarde del 5 de enero de 1932 no fue «fruto de la inconsciencia, la irracionalidad y la exaltación de las pasiones desenfrenadas del pueblo de Arnedo» (pág. 61) sino que «es una prueba más de la dificultad de encontrar fórmulas de integración social, de abrir canales de negociación colectiva y solución pacífica de los conflictos, de profundizar en la democratización del sistema político» (pág. 299). También muestra

colectiva, dado que combinó elementos de protestas tradicionales comunitarias y acciones colectivas modernas. Este cambio fue favorecido —y se explica— por el nuevo escenario político y social creado por la República, que se sumó al complejo proceso de transformación estructural en que destacan el crecimiento del estado y la introducción de «las relaciones capitalistas en las sociedades rurales» (págs. 173-174, la cita en pág. 174).

Pero con relación a los sucesos de diciembre de 1932 se analizan muchas más cosas, entre otras, el papel de la República como favorecedora del asociacionismo (págs. 68 y ss.); o la importancia de la lucha de los nuevos símbolos y ritos republicanos «para desplazar de la calle y de los espacios públicos» emblemas, signos externos y costumbres de instituciones que aparecen ligadas al régimen político anterior (pág. 180) y que se refleja en las políticas de secularización desarrolladas en el ámbito local (pág. 177) o en los cambios en los nombres de las calles —que se volverán a producir tras la guerra civil y en la transición (págs. 254 y ss. y 292). Interesante y novedoso es también el capítulo sobre la guardia civil (págs. 207 y ss.), ya que son escasos los estudios históricos existentes sobre ésta. Es un análisis en que se une lo nacional y lo local: se detallan las propuestas de reforma de esta institución realizadas durante la República, los debates sobre ella en el Congreso de Diputados; las defensas y las críticas a la guardia civil desde diferentes sectores políticos y sociales, pero también los orígenes de la guardia civil en la Rioja y en Arnedo en concreto y se realiza una sociología de los miembros de la guardia civil de Arnedo a través de los datos de sus expedientes personales.

Después de la víspera de Reyes de 1932, «en los años de la República no se volverá a escuchar un disparo de arma de fuego» en Arnedo (pág. 198). Pero «la ausencia de antecedentes violentos y la lejanía de las trincheras no libra a Arnedo de «los horrores de la guerra» (pág. 247) ni de la represión y violencia desarrollada por el bando franquista en sus diversas formas, que se analizan detallada y documentadamente. Destaca la pura violencia física representada por los paseos y sacas que afectaron, en los primeros dos meses y medio de la guerra, a 57 arnedanos que no habían cometido ningún crimen (págs. 257 y 268). Esta violencia era aún más innecesaria en La Rioja donde el orden social implantado por los militares rebeldes no estuvo en ningún momento amenazado (pág. 259). El doctor Gil Andrés muestra muy bien la diferencia entre la violencia desarrollada por el bando rebelde y la realizada por el republicano (pág. 258), que se puede sintetizar, en palabras de Santos Juliá, en la diferencia que hay entre «un cálculo frío» y «una espontaneidad caliente» (JULIÁ, S., «De “guerra contra el

invasor” a “guerra fratricida”», en *Ibidem* (coord.), *Víctimas de la guerra civil*, Madrid, 1999, págs., 11-54, pág. 26).

Se estudia también cómo continuaron la violencia y la represión durante toda la guerra y en la larga posguerra (prisiones, batallones disciplinarios, vigilancia de personas por su pasado republicano, pérdida de puestos de trabajo o la imposición de un largo silencio a los sospechosos de «desafectos» al nuevo régimen). Muchos de los afectados por esta represión estaban relacionados con los sucesos de 1932 (ver, por ejemplo, págs., 250-251 y 260). Como muy bien plantea el autor y han demostrado también las numerosas investigaciones locales desarrolladas hasta ahora, el estado franquista, «nacido del triunfo de las armas, sobre los pilares de la venganza y la violencia, siguió adelante negando toda posibilidad de perdón y de reconciliación» (pág. 259).

El doctor Gil Andrés, como en su anterior libro, y a través de una prosa ágil y amena, nos muestra la utilidad de la historia local y regional para el avance del conocimiento histórico.

---

*Sandra Souto Kustrín*

Instituto de Historia, CSIC

**MARTÍNEZ RUS, Ana: La política del libro durante la Segunda República: socialización de la lectura.** Gijón, Ediciones Trea, 2003, 543 págs., ISBN: 84-9704-067-8.

Especializada en la historia de la edición, del libro y de la lectura, Ana Martínez Rus ha participado en diversos proyectos de investigación relacionados con estos aspectos de la mano de Jesús A. Martínez, a la sazón director de la tesis doctoral de la que esta obra es el

resultado final. En este caso, el objeto de estudio pretende ceñirse al conjunto de acciones oficiales e iniciativas particulares que contribuyeron a la difusión de libro y a la socialización de la lectura en los años treinta.

Sobre este período cronológico, existe una amplia bibliografía, tanto cuantitativa como cualitativa. La afirmación es igualmente aplicable a los aspectos culturales. No es preciso recordar cómo esta etapa ha sido considerada como la «Edad de Plata», siendo objeto de estudios ya clásicos como los de José Carlos Mainer o Manuel Tuñón de Lara. Por otro lado, el protagonismo de los intelectuales durante esta etapa tampoco ha pasado desapercibido. Estudios como los Bécarud-López Campillo, Tusell-Queipo de Llano, Arbeloa-Santiago, o monografías específicas como las de Cacho Viu o Bizcarrondo, entre otras, nos ponen sobre la pista a este respecto. Otra tendencia se ha ocupado de lo que podría denominarse estudios *institucionales*, caso, por ejemplo, de la Institución Libre de Enseñanza, la Junta de Ampliación de Estudios, la Escuela Nueva o las Misiones Pedagógicas. A esta trayectoria hay que añadir el predominio de estudios sobre la labor educativa emprendida por la Segunda República. Samaniego Boneu, Molero Pintado o Pérez Galán son algunos de los autores más citados en este sentido. Sin embargo, existe un destacado vacío historiográfico, que hoy comienza a llenarse, a propósito de la política cultural republicana. La obra pionera de Huertas Vázquez, así como la obra colectiva recogida por García Delgado bajo el título de *Los orígenes culturales de la República*, nos ponen en antecedentes directos. Situados ya a estos niveles de concreción, la labor de Gonzalo Santonja constituye una referencia básica ante este libro.

Martínez Rus parte del régimen de libertades que propicia el sistema democrático instaurado por la Segunda República para mostrar la divulgación

que del libro y de la lectura se hace durante todo este período. Para ello, ha estructurado su obra en seis apartados. En primer lugar, analiza la política bibliotecaria oficial destinada a sustituir el concepto restringido de biblioteca popular por el de biblioteca pública y gratuita. Las acciones oficiales se ejemplifican a través de la actuación del Patronato de Misiones Pedagógicas y de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, máximo organismo en materia bibliotecaria. Posteriormente, pasa a estudiar la industria editorial y el comercio del libro, prestando especial atención a los conflictos corporativos, así como a la distribución y venta. En relación a este aspecto, la autora dedica un estudio al Instituto del Libro Español, destinado a racionalizar la exportación de libros a Hispanoamérica. Por último, reflejo de esta política editorial es el impulso de iniciativas tales como las Ferias del Libro de Madrid y los camiones librería de la Agrupación de Editores, orientadas a la extensión de la cultura mediante el acercamiento del libro a sus posibles lectores, ya fuesen compradores urbanos o rurales.

Esta estructuración se completa con la inclusión de gráficos estadísticos. El carácter multidisciplinar del trabajo, interesado no solamente en conocer las medidas emprendidas sino también en percibir la realidad socioeconómica que late de fondo, facilita este tipo de apoyo. Se incluyen así distintas estadísticas que muestran los índices de lectura de los años 1934, 1935 y 1936, en función de los volúmenes prestados según edades por las distintas bibliotecas públicas provinciales. Aparte, se incluye también abundante material fotográfico, principalmente de las iniciativas que sacaron el libro a la calle.

*Hispania*, LXIV/3, núm. 218 (2004) 1115-1184

Así pues, queda visto cómo la política del libro emprendida por la Segunda República trajo consigo una mayor socialización de la lectura. Básicamente, ésta se extendió a todos los ambientes, urbanos o rurales; y a todos los estratos sociales. El incremento de bibliotecas, de volúmenes adquiridos, su distribución y venta (incluido el ámbito hispanoamericano), así como su divulgación por ciudades y pueblos, lo hicieron posible.

Ahora bien, la política del libro lleva implícita una serie de interrogantes en torno a la intencionalidad perseguida con la socialización de la lectura. ¿Por qué el régimen democrático republicano exige una rápida aculturación del conjunto social? ¿Por qué el Estado se plantea ser un referente cultural durante este período? ¿Por qué la socialización de la lectura se llevó a cabo en términos políticos? ¿Estuvo a merced de presupuestos ideológicos esta política del libro? ¿Quiénes fueron sus principales inspiradores desde el Ministerio de Instrucción Pública? Estas preguntas se quedan fuera del presente trabajo, que busca sobre todo enunciar las iniciativas oficiales y particulares con que se respaldó la política de libro.

Asimismo, se echa de menos una mayor perspectiva histórica capaz de enfocar la situación heredada por la Segunda República, pudiendo valorar así las acciones que ésta emprendió a tal efecto. Además, la política del libro se presta también a múltiples estudios comparativos, tales como la relación del libro con la prensa diaria o con la novela de quiosco; aparte de ofrecer otros posibles enfoques, caso de la política de traducciones, los ámbitos de censura si los hubiere, políticas sectoriales (por edades, temas, ...) por parte de las editoriales; y de esbozar mínimamente los hábitos de lectura de la población.

Con todo, es incuestionable el esfuerzo investigador de la autora en toda esta obra. La búsqueda de documentación, registrando todas las iniciativas posibles también de cara al exterior, así lo demuestra. A todo ello hay que unir que el objeto de estudio es particularmente novedoso, tratándose de un sujeto histórico de notable influencia social. Además, el valor añadido de este trabajo es su interés por recoger no sólo la dimensión política del libro, sino también la estructura socioeconómica que lleva consigo.

---

*Jaime Cosgaya García*  
Instituto de Historia, CSIC